COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE ZACATECAS

3ER. INFORME CUATRIMESTRAL DE ACTIVIDADES 2020

DOCTORA EN DERECHO
MA. DE LA LUZ DOMÍNGUEZ CAMPOS
PRESIDENTA

3ER. INFORME CUATRIMESTRAL DE ACTIVIDADES 2020

DOCTORA EN DERECHO

MA. DE LA LUZ DOMÍNGUEZ CAMPOS

PRESIDENTA

3ER. INFORME CUATRIMESTRAL DE ACTIVIDADES 2020

DIRECTORIO

Dra. en D. Ma. de la Luz Domínguez Campos

Presidenta

Lic. Mayra Griselda Ruvalcaba Moreno

Secretaria Ejecutiva

CONSEJO CONSULTIVO

Lic. María Isabel González

Lic. Estela Berrún Robles

EDICIÓN

M. en C. María José Zapata Padilla

DISEÑO

M. en RR.PP. y P. Ahida de la Luz Sandoval Medina

3ER. INFORME CUATRIMESTRAL DE ACTIVIDADES 2020

Índice

Mensaje 5

I. Presidencia 11

1.2. Vinculación con Instituciones Públicas 13

I.2.1. Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos 13

I.2.1.1. “No hay tratamiento efectivo, ni vacunas, ni inmunidad de rebaño para combatir al COVID-19, solo la prevención: OMS 13

I.2.1.2. Domínguez Campos asiste al conversatorio sobre víctimas de desaparición y la violencia de género 17

I.2.2. Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) 19

I.2.2.1. La Presidenta de la CDHEZ participa en la sesión del Consejo General del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad 19

I.2.2.2. CDHEZ participa en la presentación del primer informe del Mecanismo Independiente de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Región Oeste 21

I.2.2.3. CDHEZ presenta informe del Mecanismo Independiente de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Zacatecas 23

I.2.3. Comisiones de Derechos Humanos de otros estados 25

I.2.3.1. La CDHEZ y la CEDHJ firman convenio para la vinculación institucional 25

I.2.5. Poder Ejecutivo del Federal 27

I.2.5.1. CDHEZ capacitará a la Guardia Nacional en Zacatecas 27

I.2.5.2. Firman convenio entre la CDHEZ y el Tribunal Unitario Agrario para promoción y protección de los derechos de los pobladores de las comunidades rurales 29

I.2.6. Poder Legislativo del Federal 31

I.2.6.1. La CDHEZ reprueba la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes 31

I.2.7. Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas 34

I.2.7.1. Presidenta CDHEZ llama a autoridades a atender de manera inmediata el conflicto que mantiene en huelga al Mtro. Arturo García Ortega 34

I.2.7.2. La CDHEZ recomienda atención integral al CERERESO de Fresnillo, Zacatecas 35

I.2.7.3. CDHEZ llama a las autoridades y funerarias a dar un trato digno a los cadáveres 37

I.2.7.4. LA CDHEZ revisa protocolos sanitarios en el CERERESO varonil de Cieneguillas 39

I.2.7.5. Firman convenio de colaboración para fortalecer acciones a favor de los migrantes 41

I.2.8. Poder Legislativo del Estado de Zacatecas 44

I.2.8.1. La CDHEZ exhorta al Poder Legislativo a asignar recursos para el fondo estatal de desaparición y emitir la Ley de Declaración Especial de Ausencia 44

I.2.8.2. La CDHEZ llama a Diputadas y Diputados a legislar el derecho a la identidad de género 46

I.2.9. Ayuntamientos de Zacatecas 48

I.2.9.1. La CDHEZ emite recomendaciones al Presidente Municipal de Río Grande por detención arbitraria de comerciante 48

I.2.9.2. La CDHEZ y el Ayuntamiento de Fresnillo conmemoran el 72 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos 50

I.2.9.3. La CDHEZ revisa avances del Programa Municipal de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Guadalupe 52

I.2.10. Organismos Autónomos 54

I.2.10.1. La Ombudsperson solicita a la FGJEZ a realizar una investigación pronta, expedita y con perspectiva de género 54

I.2.11. Instituciones educativas 55

I.2.11.1. La CDHEZ y los CECATI firman convenio por una cultura de la paz y la no violencia 55

I.2.12. Vinculación con la Sociedad Civil 57

I.2.12.1. Invitan a OSC al Diplomado Competencias digitales, financieras y desarrollo emocional 57

I.2.12.2. La CDHEZ supervisa protocolo para protección contra riesgos sanitarios por COVID en Asilo de Ancianos de Río Grande, Zacatecas 59

I.2.12.3. La CDHEZ convoca a participar por el "Distintivo de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad 2020" 60

II. Consejo Consultivo 62

III. Secretaría Ejecutiva 66

IV. Protección y Defensa de los Derechos Humanos 72

IV.1. Orientación y Quejas 75

IV.1.1. Asesorías 75

IV.1.1.1. Asesorías clasificadas por materia 75

IV.1.1.2. Asesorías clasificadas por materia y sexo 76

IV.1.1.3. Asesorías clasificadas por grupo etario 78

IV.1.1.4. Asesorías clasificadas por grupo etario y sexo 79

IV.1.1.5. Asesorías clasificadas por región 80

IV.1.1.6. Asesorías clasificadas por mes de recepción 81

IV.1.1.7. Asesorías clasificadas por tipo de recepción 82

IV.1.2. Gestiones 83

IV.1.2.1. Gestiones generales 83

IV.1.2.2. Gestiones durante la Sustanciación de Expedientes 89

IV.1.3. Quejas recibidas 98

IV.1.3.1. Quejas recibidas durante el Tercer Cuatrimestre de 2020 98

IV.1.3.1.1. Quejas recibidas por sexo 99

IV.1.3.1.2. Quejas recibidas por grupo etario 100

IV.1.3.1.3. Quejas recibidas por grupo etario y sexo 101

IV.1.3.1.4. Quejas recibidas por Visitaduría 102

IV.1.3.1.5. Quejas penitenciarias 103

IV.1.3.1.6. Quejas penitenciarias, clasificadas por autoridades presuntamente infractoras 104

IV.2. Sustanciación y Resolución de Expedientes 104

IV.2.1. Conclusión de Expedientes 104

IV.2.1.1. Quejas concluidas de expedientes del Tercer Cuatrimestre de 2020, clasificadas por tipo de resolución 104

IV.2.2. Resoluciones 105

IV.2.2.1. Resoluciones emitidas durante el Tercer Cuatrimestre de 2020 105

IV.2.2.2. Resoluciones de expedientes del Tercer Cuatrimestre de 2020 de Visitadurías Generales 106

IV.2.2.3. Resoluciones de expedientes del Tercer Cuatrimestre de 2020 de Visitadurías Regionales 108

V. Promoción y Difusión de los Derechos Humanos 110

V.1. Acciones de Promoción y Difusión durante el Tercer Cuatrimestre de 2020 114

V.1.1. Personas capacitadas 114

V.1.2. Actividades de capacitación efectuadas en los Municipios 115

V.1.3. Servidores públicos capacitados por la CDHEZ 116

V.1.4. Instituciones del Gobierno Federal, Estatal y Municipal Capacitadas 123

V.1.5. Capacitación a Instituciones educativas de nivel primaria 124

V.1.6. Capacitación a Instituciones educativas de nivel preparatoria 124

V.1.7. Capacitación a Instituciones educativas de nivel profesional 126

V.1.8. Capacitación a grupos de la Sociedad Civil 129

V.1.9. Capacitación a grupos Vulnerables 130

V.1.10. Capacitación a Padres de familia 130

VI. Observancia de los Derechos Humanos en el Estado 132

VI.1. Sistema Penitenciario 134

VI.1.1. Sistema Penitenciario 136

VI.2. Supervisión Penitenciaria a Centros de Reinserción Social en el Estado 137

VI.2.1. Supervisión a los Establecimientos Penitenciarios Distritales de Reinserción Social y al Centro de Internamiento y Atención Integral Juvenil (CIAIJ) 137

VI.2.2. Capacidad instalada, población y sobrepoblación penitenciaria en el estado de Zacatecas 138

VI.2.3. Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 140

VI.2.4. Comparativo del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria de los años 2006 al 2019 140

VI.2.5. Evaluación General del Estado de Zacatecas en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 141

VI.3. Atenciones Penitenciarias 142

VI.3.1. Asesorías Penitenciarias 142

VI.3.2. Gestiones Penitenciarias 143

VI.3.3. Incidentes Violentos en los Centros y Establecimientos Penitenciarios de Reinserción Social 145

VI.3.4. Muertes causadas por COVID-19 en Centros Penitenciarios de la Entidad 147

VI.3.5. Contagiados, Recuperados y Muertes de personas privadas de la libertad causadas por COVID-19 en Centros y Establecimientos Penitenciarios de la Entidad 148

VI.4.Supervisión a Separos Preventivos de las Direcciones de Seguridad Pública Municipales 148

VI.4.1. Supervisión a Separos Preventivos realizada durante 2020 149

VI.4.2. Número de policías preventivos en el Estado de Zacatecas 152

VI.5. Acompañamiento a familiares de víctimas de personas desaparecidas 154

VI.5.1. Registro de Fosas Clandestinas en el estado 156

En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 fracción X de la Ley de la propia Comisión, presento ante la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, el Informe Cuatrimestral del Organismo Defensor de los Derechos Humanos del Estado. El informe pormenoriza las actividades de la Presidencia, Consejo Consultivo, Secretaría Ejecutiva y Visitadurías, así como las acciones en materia de protección y defensa de los derechos humanos; promoción y difusión de los derechos humanos; observancia de los derechos humanos; y vinculación con los organismos públicos y las organizaciones de la sociedad civil.

En este documento se plasman datos, cifras, estadísticas e información de las actividades y programas desarrollados sobre la protección, respeto, defensa, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos, realizadas en el Organismo durante al periodo del 1° de septiembre al 31 de diciembre de 2020.

Dra. en D. Ma de la Luz Domínguez Campos
Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas

3ER. INFORME CUATRIMESTRAL DE ACTIVIDADES 2020

Mensaje:

Señoras y Señores Diputados:

Los derechos humanos son aquellos que toda persona posee por el hecho de serlo y que deben ser reconocidos en las leyes y garantizados por las autoridades, sin ningún tipo de discriminación social, económica, jurídica, política, ideológica o cultural. Porque los derechos humanos son inherentes a la naturaleza y dignidad humana y como lo señala Antonio Truyol "lejos de nacer de una concesión de la sociedad política, han de ser por ésta consagrados y garantizados".[1]

Desde esa perspectiva, el cumplimiento de los derechos es una obligación general del Estado Mexicano y sus autoridades, asumiendo el deber particular de respetar, proteger y realizar los derechos humanos, es decir, absteniéndose de interferir en el disfrute de los derechos humanos de las personas y evitar limitarlos, así como impedir el abuso contra cualquier persona o grupo y adoptar las medidas positivas necesarias para facilitar el disfrute de tales derechos.

Hoy, ante la situación de crisis de los derechos humanos que se vive en el país, es imperativo el cumplimiento de las obligaciones sustentadas en instrumentos internacionales y compatibles con la legislación nacional y local, que obligan a los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Y en consecuencia, mandatan al Estado Mexicano a prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Aunado a lo anterior, la sociedad mexicana y particularmente la zacatecana exigen la vigencia del Estado de Derecho, el respeto a los derechos humanos, la observancia de la legalidad, la existencia de una

[1] TRUYOL Y SERRA, Antonio, Los Derechos Humanos, Declaraciones y Convenios Internacionales, Tecnos, 4a. edición, Madrid, 2000, Pág. 71.

auténtica democracia participativa, la transparencia y eficiencia en sus gobiernos, así como las condiciones económicas y laborales que les permita vivir con dignidad, paz y tranquilidad.

Para lograr estas exigencias se requiere de instituciones democráticas que den respuesta oportuna e inmediata a las demandas ciudadanas, con pleno respeto a la legalidad y a la dignidad humana. Pero también, exigen la presencia de un Organismo Público Defensor de los Derechos Humanos autónomo, imparcial, independiente, profesional, con capacidad técnica, presupuestal y humana, que cumpla a cabalidad sus atribuciones constitucionales y legales, brindando atención y servicios oportunos, inmediatos y de calidad.

Hoy la Comisión de Derechos Humanos en el Estado de Zacatecas está trabajando intensamente con el respaldo de las señoras y señores integrantes del Consejo Consultivo, para responder a esas exigencias ciudadanas y desarrollar con eficiencia, eficacia y calidad sus atribuciones en la protección, respeto, defensa, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos previstos en el orden jurídico mexicano y en los instrumentos jurídicos Internacionales que México ha ratificado.

Destacan las acciones relativas a la atención ciudadana, ya que durante el periodo que se informa se brindaron 425 audiencias y se celebraron 118 reuniones con servidoras y servidores públicos de diversas instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y sociedad en general. Además de participar en 31 eventos de los cuales en 11 presenté ponencia en temas tales como protección, defensa, promoción y difusión de derechos humanos, mismos que en líneas siguientes se describirán.

Además, me permito informar los datos, cifras, estadísticas e información de las actividades y programas desarrollados en materia de protección, respeto, defensa, observancia, promoción, estudio y divulgación de los

derechos humanos, realizadas en la Institución, durante el periodo que se informa, mismas que han sido realizadas por su servidora conjuntamente con las señoras y señores consejeros, visitadores, directores y demás personal de este Organismo.

El informe detalla que durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020, en el Organismo se aperturaron 1 mil 091 nuevos expedientes, de los cuales 584 correspondieron a asesorías, 209 a quejas y 298 a gestiones.

Las personas que acuden a la Comisión, lo hacen en busca de orientación, apoyo institucional y consultoría jurídica, al percibir que sus peticiones, trámites, gestiones o juicios, no reciben el impulso correspondiente de parte de las autoridades. Es en este caso que nuestra Institución cumple la función de interlocutor entre los gobernados y gobernantes.

En el rubro de las asesorías destacan aquellas de tipo administrativas (44.86%), penitenciarias (15.24%), penales (15.75%), familiares (8.39%), laborales (10.10%), civiles (1.72%), psicológicas (1.54%), mercantiles (1.37%) y agrarias (1.03%). Del total de asesorías brindadas 340 fueron a mujeres y 244 a hombres.

En lo relativo a las gestiones, se efectuaron 298, mismas que se realizaron ante instituciones de salud, de procuración e impartición de justicia, de educación, de tránsito, transporte y vialidad; centros de reinserción social y empresas privadas; principalmente.

En el rubro de quejas durante el periodo que se informa se recibieron 209, en las cuales, las principales voces violatorias fueron: Lesiones, Ejercicio indebido de la función pública, Derecho a no ser objeto de Detención Arbitraria, Permitir la ejecución abusiva de facultades que otorga la ley por parte de las autoridades en las relaciones laborales, Negativa o

inadecuada prestación de servicio público en materia de salud, Derecho al debido proceso, Dilación o incumplimiento en la procuración de justicia, Derecho a la integridad física y psicológica, y Negativa al Derecho de Petición.

Por su parte, las principales autoridades presuntas infractoras fueron: Policías Preventivas Municipales, Policía Estatal Preventiva, Policía de Investigación en el Estado, Policía Metropolitana del Estado de Zacatecas, Agencias del Ministerio Público, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Centro de Readaptación Social Varonil de Cieneguillas Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ), diversas unidades administrativas de las Presidencias municipales y jueces comunitarios.

Durante el periodo que se informa se concluyeron 246 expedientes de queja, mediante 262 resoluciones, correspondientes a quejas presentadas durante los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020. De los anteriores expedientes, se resolvieron en: 51 Por haberse solucionado durante su trámite, 45 Desistimientos de la parte quejosa, 28 Acuerdos de no Responsabilidad, 23 Quejas remitidas a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 20 Quejas no presentadas, 19 Faltas de Interés de la parte quejosa, 14 Quejas Improcedentes, 17 Por insuficiencias de pruebas para acreditar la violación a los derechos humanos, 18 Recomendaciones, 14 Conciliaciones, 3 Incompetencias de la CDHEZ, 5 Por no existir materia para seguir conociendo el expediente, 3 Por tratarse de hecho no constitutivos de violaciones a derechos humanos y 2 Quejas remitidas a otra Comisión o Procuraduría de Derechos Humanos.

Por su parte, en lo relativo al Sistema Penitenciario durante el periodo que se informa, se aperturaron 141 expedientes, de los cuales 87 fueron asesorías, 24 quejas y 30 gestiones.

Las asesorías versaron principalmente en desarrollo de procedimiento penal y su situación legal, personas privadas de la libertad en situación vulnerable, gestiones con instituciones y requisitos para obtención de beneficios de ley, principalmente.

En el rubro de promoción y difusión de los derechos humanos, se han realizado intensas jornadas de capacitación y formación a través de cursos, talleres, conferencias, obras de teatro guiñol y cine debate en temas como:

Cultura de Derechos Humanos;
Cultura de la Paz; y
Cultura de la Legalidad.

Finalmente expresar que seguiremos trabajando para que los derechos humanos sean ejercidos por todas las personas en nuestra entidad, sin ningún tipo de discriminación social, económica, jurídica, política, ideológica o cultural. Lo anterior, en virtud a que los derechos humanos son inherentes a la naturaleza y dignidad humana y además, porque estamos convencidos que el respeto, la protección y defensa de los derechos humanos de todas las personas y la vigencia plena del Estado de Derecho, es el único camino para alcanzar la libertad, la justicia, la democracia, la igualdad, el desarrollo y la paz de la sociedad zacatecana.

3ER.
INFORME
CUATRIMESTRAL
DE ACTIVIDADES
2020

I. PRESIDENCIA

I.2. Vinculación con Instituciones Públicas

I.2.1. Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos

I.2.1.1. "No hay tratamiento efectivo, ni vacunas, ni inmunidad de rebaño para combatir al COVID-19, solo la prevención: OMS

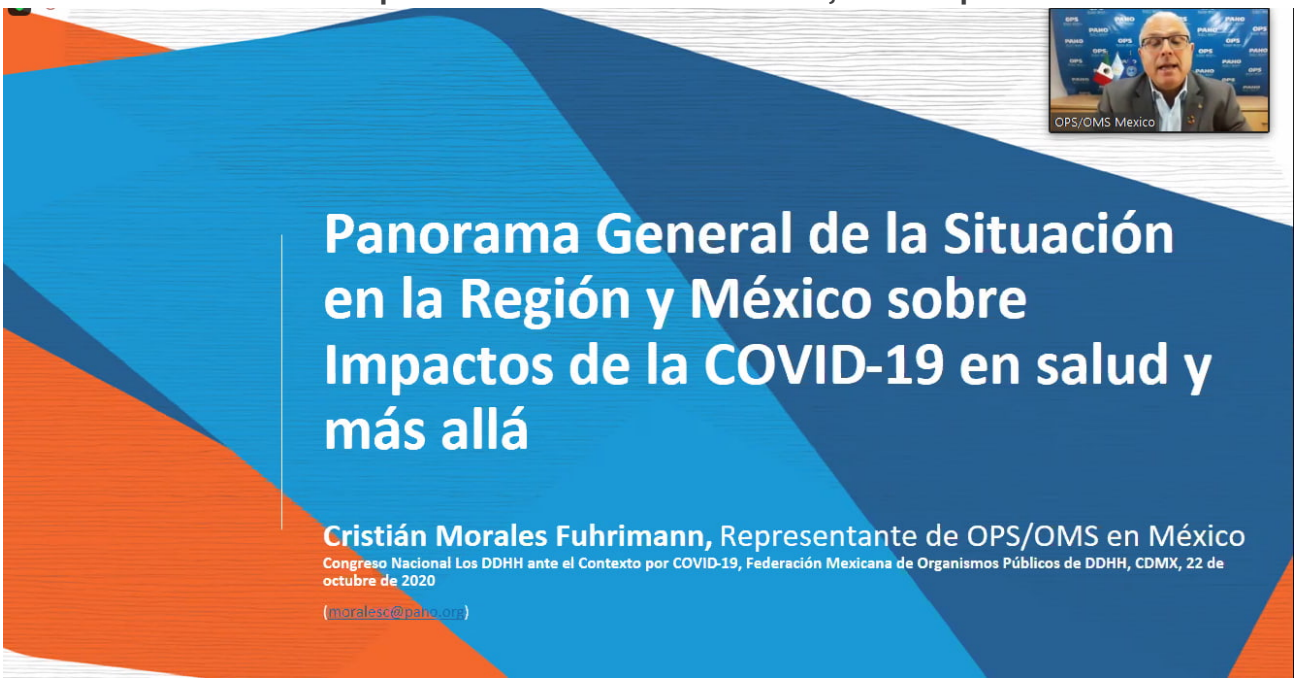

La Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) participó en el Congreso Nacional "Los Derechos Humanos ante el contexto por COVID-19" de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH), mismo que fue celebrado de manera virtual con la participación de los 32 Ombusdperson de los estados y la Mtra. Rosario Piedra Ibarra, Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

En su intervención, la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos destacó que ante el contexto de la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (COVID-19), es importante que las autoridades en materia de salud, atiendan de manera integral a todas y todos los pacientes, incluyendo a los que sufren de enfermedades crónico degenerativas o en situación de emergencia clínica, a quienes disminuyó su prioridad de atención ante el cuidado de pacientes del COVID-19.

Enfatizó que el desabasto de medicamentos, falta de personal médico especializado y el retaso de estudios clínicos especializados en las diferentes instituciones de salud pública del país, ya se había manifestado previo a la pandemia, sin embargo, durante la misma se agudizó a tal grado que, muchas de las personas que acuden al hospitales no son atendidas de manera inmediata y oportuna, además aquellas personas que padecen enfermedades crónico degenerativas como cáncer, hipertensión, diabetes, enfermedades renales, lupus, artritis, parkinson, epilepsia, entre otras, no han recibido sus medicamentos, a pesar de ser derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), o de los Servicios de Salud estatales.

La Ombudsperson hizo un llamado a las autoridades para garantizar el derecho de acceso a la salud y la vida de los pacientes, ya que esta problemática coloca a los

pacientes en una situación de riesgo, al no ser atendidos de manera inmediata, ni recibir el medicamento de manera oportuna, lo que ocasiona el deterioro en su salud, ya que en muchos de los casos, son personas que no pueden contratar servicios médicos especializados privados, ni adquirir los medicamentos en el mercado debido a su alto costo, y esperan que las instituciones de salud cumplan eficientemente con su responsabilidad.

En este contexto el Representante de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en México, Sr. Cristian Roberto Morales Fuhrimann, señaló que esta problemática no es una situación exclusiva de México, sino que en toda América Latina se ha presentado la no atención de pacientes con enfermedades crónico degenerativas, debido a la reconversión de hospitales y la utilización del personal médico para atender enfermos de COVID-19, lo que ha representado una merma en la capacidad de respuesta de los sistemas de salud nacionales y estatales.

Refirió que muestra de lo anterior, es que el 49 por ciento de los países no prestan servicios de salud de primer nivel, en 5 países se han propuesto campañas de vacunación de sarampión, el 100 por ciento de los países han reportado reducción en los tratamientos ambulatorios de Tuberculosis, en 7 países han reducido las pruebas de VIH o presentan desabasto de las mismas, y todo esto en un escenario de intensificación de ciclos epidémicos de COVID-19 y afectaciones multidimensionales que impactan mayormente a la población con bajos ingresos.

En su ponencia sobre el panorama general de la situación e impactos de COVID-19 en México, el Sr. Cristian Roberto Morales Fuhrimann destacó que en la actualidad “no hay tratamiento efectivo, ni vacunas, ni inmunidad de rebaño”, por lo tanto, la estrategia para enfrentar esta pandemia mundial, es construir sistemas de salud universales y resilientes, a través de un acceso universal a la salud y cobertura universal de salud.

Lo anterior implica reorganizar los servicios de salud y planear el incremento de personal de salud; mantener la prevención y control de infecciones en todos los servicios de salud; optimizar el manejo clínico durante la atención, asegurar la cadena de suministros y abasto de medicamentos; proteger a los trabajadores de la salud en el trabajo y la comunidad; reducir la transmisión implementando el distanciamiento social; detectando, aislando y atendiendo los casos positivos previniendo complicaciones de COVID-19.

Añadió, que esto será posible si los sistemas de salud colocan en el centro de la actuación institucional los derechos humanos y el derecho a la salud, mediante el incremento de la inversión y aumento del gasto público en materia de salud, hasta por lo menos un 6 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB).

Morales Fuhrimann recordó la recomendación emitida por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en 2014, en la cual se comprometieron todos los países, incluido México, en aumentar su gasto con eficiencia, lo que no se trata sólo de invertir más dinero, sino de luchar contra la corrupción y el despilfarro, y adoptar un modelo de atención centrada en las personas, familias y comunidades, basado en la atención primaria de la salud, que es lo más eficiente y equitativo.

Durante la Inauguración del congreso se contó con la participación de Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación (SEGOB); Martha Delgado Peralta, Subsecretaria para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE); Guillermo Fernández-Maldonado, Representante en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; Rosario Piedra Ibarra, Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH); Nashieli Ramírez Hernández y Presidenta de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH).

Además, se realizó la Firma de convenios de colaboración con la FMOPDH con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIB) y el Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP).

Como parte del programa del congreso se analizaron temas como los Impactos y retos de los derechos humanos en grupos de atención prioritaria, impartido por

el Sr. Pablo Yanes Rizo, Coordinador de Investigaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); Retos y propuestas en materia de derechos humanos para las personas con discapacidad, a cargo de la Sra. Catalina Devandas Aguilar, Ex Relatora Especial sobre los Derechos de las personas con discapacidad de la ONU.

Así como las ponencias retos y propuestas en materia de derechos humanos para las mujeres, impartida por la Sra. Cristina Ayoub Riche, Presidenta del Instituto Latinoamericano del Ombudsman (ILO); Retos y propuestas en materia de derechos humanos para las niñas, niños y adolescentes, en voz del Sr. Luis Ernesto Pedernera Reyna, Presidente del Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas y Presidente del Grupo de Comités de Naciones Unidas.

Concluyendo con la presentación del tema retos y propuestas en materia de derechos humanos para las personas migrantes, impartida por Dana Graber Ladek, Representante de la OIM en México y las reflexiones sobre los retos de los Organismos Públicos de Derechos Humanos, a cargo de Nashieli Ramírez Hernández, Presidenta de la FMOPH.

I.2.1.2. Domínguez Campos asiste al conversatorio sobre víctimas de desaparición y la violencia de género

La Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) asistió a la Sesión Ordinaria de la Zona Oeste de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH) en donde se realizó un conversatorio sobre la agenda de víctimas de desaparición de personas y la atención de la violencia de género.

En el marco de la reunión, se celebró un conversatorio sobre la agenda de víctimas de desaparición de personas, en el que participaron las y los enlaces de los organismos públicos de derechos humanos encargadas de esta importante labor, en la que dieron a conocer las acciones realizadas en cada Organismo Defensor de Derechos Humanos para la generación de acuerdos en favor de las víctimas.

Como parte de los acuerdos alcanzados entre las Comisiones de Derechos Humanos, fue la generación de acciones conjuntas para compartir información de personas desaparecidas de manera inmediata, coordinada, constante y sistemática para su difusión.

Los integrantes de la Zona Oeste de la FMOPDH realizaran un análisis comparativo de los puntos recomendatorios emitidos por cada defensoría de los casos resueltos sobre desaparición de personas, y generar un catálogo de consulta de las Recomendaciones emitidas en la región.

Los Ombudsperson de la región promoverán encuentros regionales de colectivos de familiares de personas desaparecidas y autoridades, con el objetivo de generar rutas para la atención en el proceso de búsqueda, además de generar el apoyo, acompañamiento y fortalecimiento a los colectivos y familiares en los estados que conforman la Zona Oeste.

Durante la reunión de trabajo se realizó una relatoría de los Derechos Humanos de las Mujeres e Igualdad de

Género, en donde se abordó el tema de la violencia contra las mujeres, dando a conocer las acciones que se han realizado en conjunto por las instituciones defensoras de los derechos humanos.

En ese sentido, los Ombudsperson se pronunciaron por generar capacitación constante al personal de los organismos defensores de derechos, a través de un taller que profesionalice la atención y acompañamiento que se brinda a las mujeres que son víctimas de la violencia y que acuden a dichos organismos a solicitar orientación o a interponer una queja.

En la reunión se contó con la presencia de los titulares de las defensorías públicas de Aguascalientes, Colima, Durango, Guanajuato, Michoacán, Nayarit, Zacatecas, Jalisco y la Ciudad de México, misma que fue inaugurada por el Secretario General del Gobierno de Jalisco, Lic. Juan Enrique Ibarra Pedroza.

I.2.2. Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)

I.2.2.1. La Presidenta de la CDHEZ participa en la sesión del Consejo General del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

La Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) participó en la sesión ordinaria del Consejo General del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el cual se exhortó al Congreso de la Unión para que sea aprobada la Ley General de Accesibilidad que permita lograr ciudades más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Durante la Sesión Ordinaria, de la que forman parte los 32 organismos públicos de derechos humanos de igual número de entidades federativas, se presentó el Primer Informe del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional 2018-2019, como un documento que será referencia para la sociedad civil, así como de obligada lectura para las autoridades de los tres órdenes de gobierno, ya que muestra los retos que aún enfrentan las personas con discapacidad en todas las entidades.

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, los integrantes del Mecanismo Nacional aprobaron el envío de este Primer Informe al Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, órgano encargado de supervisar la implementación de la Convención en esta materia.

Además, se aprobó el exhorto para la creación de la Ley General de Accesibilidad propuesto por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, asimismo sobre el exhorto en materia de Accesibilidad Web

y para la Inclusión Laboral de las Personas con Discapacidad, mismos que se harán llegar a las autoridades competentes.

También fueron aprobadas propuestas de trabajo para el Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional, enfocadas en la promoción de los derechos políticos-electorales de las personas con discapacidad; propuesta del modelo de transición hacia la educación inclusiva; programa integral de concientización, promoción y vinculación en materia de inclusión laboral de las personas con discapacidad; acciones y medidas que garanticen la movilidad de las personas con discapacidad en el transporte público; y el fortalecimiento de los Comités Técnicos de Consulta.

La sesión fue presidida por el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, Elías Manuel Camargo Cárdenas, en la que participó la Presidenta de la CNDH, Rosario Piedra Ibarra y los titulares de los organismos públicos de derechos humanos que integran el Pleno del Consejo General.

I.2.2.2. CDHEZ participa en la presentación del primer informe del Mecanismo Independiente de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Región Oeste

La Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) participó en la presentación del primer informe del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad 2018-2019 de la Región Oeste, del que son parte las Comisiones de Derechos Humanos de Aguascalientes, Colima, Durango, Guanajuato, Michoacán, Nayarit, Jalisco y Zacatecas.

En su intervención, la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos dio a conocer las diversas acciones realizadas por el Mecanismo Independiente de Monitoreo en materia de supervisión, estudio y promoción de los derechos de las personas con discapacidad en Zacatecas.

Domínguez Campos destacó que en materia de supervisión se vigiló el cumplimiento efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la recopilación de información presencial, documental, estadística y jurídica, para su análisis a fin de presentar informes, sugerir medidas correctivas, así como llevar a cabo su puntual seguimiento y evaluación en el marco de este mecanismo.

Resaltó que con actividades específicas como capacitaciones a estudiantes de arquitectura, ingeniería y profesionales de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), se discutió el tema de la accesibilidad en el transporte público de la entidad, lo que contribuyó a que se realizara el Diagnóstico de Accesibilidad del Estado de Zacatecas en 2018, acciones que contribuyen a crear una auténtica política pública en materia de respeto protección de las personas con discapacidad.

En materia de supervisión de este mecanismo, se detectó que mil 508 niñas, niños y adolescentes con discapacidad son atendidos en 850 centros educativos desde nivel preescolar, primaria, y secundaria, así

como en 38 centros de atención múltiple, donde son capacitados para ser autosuficientes y tener una vida digna y plena.

Como parte de este informe, la titular de la Comisión de Derechos Humanos informó que se ha dado puntual seguimiento a las acciones de atención de todas estas niñas, niños y adolescentes en el sistema educativo, así como la revisión y análisis del catálogo del programas estatales del gobierno del estado de Zacatecas, para determinar de manera clara cuáles son los mecanismos institucionales para el acceso a estos.

En materia de protección de los derechos de las personas con discapacidad, la Presidenta de la CDHEZ informó que, se registraron 152 quejas y se resolvieron de manera específica, mismas en las que denunciaron violaciones al derecho a la niñez, la igualdad al trabajo, legalidad y seguridad jurídica, derecho a la inclusión y a la educación.

En el tema de promoción, se realizó de manera permanente la difusión de los derechos humanos de las personas con discapacidad realizando más de 106 eventos, conferencias, talleres y pláticas sobre el derecho a la inclusión y a la no discriminación, capacitado principalmente a instituciones educativas e instituciones públicas.

La Ombudsperson enfatizó necesidad de generar espacios laborales para las personas con discapacidad, y crear conciencia de que las personas con discapacidad tienen derechos y prerrogativas, así como las libertades fundamentales de gozar y ejercer plenamente sus derechos.

Por su parte, el Lic. Joaquín Alva Ruiz-Cabañas, titular del Programa de Atención a los derechos de las personas con discapacidad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), reconoció la labor de la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos por su constancia comunicación y apoyo al sector de las personas con discapacidad, atendiendo lo esencial para que se lleven a cabo acciones del diseño universal de accesibilidad para las personas con discapacidad.

Desatacó que en la elaboración del informe del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad 2018-2019, Zacatecas destacó en el número de actividades que se realiza a favor de las personas con discapacidad.

I.2.2.3. CDHEZ presenta informe del Mecanismo Independiente de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Zacatecas

La Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) presentó las actividades desarrolladas a través del Mecanismo Independiente de Monitoreo de la Convención de las Personas con Discapacidad en el Estado de Zacatecas (MIMZ), correspondientes al periodo del 1º de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019, mismas que fueron realizadas en coordinación con el Mecanismo Nacional, a efecto de promover y supervisar el respeto, protección, promoción y garantía de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

La Doctora Domínguez Campos, señaló que el Mecanismo Independiente de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Zacatecas (MIMZ) se instaló el 24 de septiembre de 2018 y está conformado por un Comité Técnico Operativo y de un Comité Técnico de Consulta, quienes han desarrollado acciones en materia de protección y defensa, alcanzando en este rubro la recepción y sustanciación de 152 quejas; en materia de promoción de los derechos humanos de las Personas con Discapacidad y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se desarrollaron 106 eventos en los cuales se desarrollaron conferencias, pláticas y talleres.

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, refirió que, se realizaron varias acciones en materia de supervisión entre las que destaca la revisión del número de estudiantes con discapacidad, tipo de discapacidad, nivel de escolaridad y número de escuelas que atienden a niños, niñas y adolescentes con discapacidad en instituciones de

educación pública del Estado, arrojando la siguiente información, en 850 escuelas regulares de educación básica y 38 Centros de Atención Múltiple, se atiende a 1,508 niñas, niños y adolescentes con discapacidad visual, auditiva, motriz, intelectual, psicosocial, múltiple o con trastorno del espectro autista.

Asimismo, supervisó el Catálogo de Programas Estatales del Gobierno del Estado de Zacatecas[1], en el que se contemplan los programas específicos para la atención e inclusión de las personas con discapacidad, y los requisitos para su acceso, así como los criterios utilizados por parte del Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Zacatecas, para otorgar el Tarjetón para uso de cajones de estacionamiento exclusivos para personas con discapacidad, y qué los mismos se entreguen a personas que tienen esta condición y no a otras personas que no padecen ninguna discapacidad.

Por otro lado, la Ombudsperson señaló que también se revisó la instancia emisora del Dictamen de Discapacidad y sus requisitos[2], correspondiendo al Centro de Rehabilitación y Educación Especial del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia ser la instancia competente para emitir el dictamen de discapacidad y la credencialización de la misma, y los requisitos que hay que cubrir para el trámite.

Finalmente, la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos expresó que, desde la CDHEZ se convocó a profesionistas para analizar el tema "Inclusión a través del Diseño Universal" en la cual se discutió la necesidad y urgencia de conocer las condiciones de accesibilidad en el entorno físico y en el transporte público de pasajeros en Zacatecas. Ello, contribuyó a que durante el año 2018 el Gobierno del Estado de Zacatecas, a través del Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad de Zacatecas realizara el Diagnóstico Estatal de Accesibilidad para el Estado de Zacatecas 2018, el cual tiene por objeto conocer las condiciones en materia de accesibilidad para personas con discapacidad.

[1] https://inclusion.zacatecas.gob.mx/programas/
[2] http://www.mecanismocdhezac.org/reuniones-2019/

I.2.3. Comisiones de Derechos Humanos de otros estados.

I.2.3.1. La CDHEZ y la CEDHJ firman convenio para la vinculación institucional

La Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) y el Mtro. Alfonso Hernández Barrón, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Jalisco (CEDHJ), firmaron convenio de colaboración para la vinculación institucional.

En el uso de la voz, la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, titular de la CDHEZ indicó que la firma de este convenio tiene como finalidad la vinculación institucional para la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos en la región, ya que diversos municipios como son Atolinga, Benito Juárez, Momax, Teúl de González Ortega, Tlaltenango, entre otros, colindan con Jalisco.

Desatacó que con este convenio se establecen bases para realizar proyectos y programas para la divulgación de los derechos humanos, a fin de garantizar el respeto a la dignidad humana y las libertades fundamentales, todo ello apegado a los principios éticos universales.

Por su parte, el Mtro. Alfonso Hernández Barrón, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Jalisco reconoció que la signa de este acuerdo de buena voluntad, será vínculo para realizar actividades como cursos, foros y talleres para la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.

I.2.5. Poder Ejecutivo del Federal

I.2.5.1. CDHEZ capacitará a la Guardia Nacional en Zacatecas

La Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) y el Inspector General Oscar Zavala Barrera, Coordinador Estatal de la Guardia Nacional en el estado, firmaron convenio de colaboración para la promoción, protección, respeto y garantía de los derechos humanos de los zacatecanos y las zacatecanas.

En su intervención, la Dra. Ma. de la Luz Domínguez destacó la importancia de la signa de este convenio, máxime en estos momentos en el que el país enfrenta una severa crisis de inseguridad y violencia, por lo que es importante que los cuerpos policiacos estén plenamente capacitados en materia de derechos humanos, respeto a la legalidad y cumplimiento del Estado de Derecho.

Domínguez Campos destacó que lo más importante de este convenio de colaboración, es que las y los integrantes de la Guardia Nacional en Zacatecas, estén plenamente instruidos en el respeto a los derechos humanos para que cumplan con su deber de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, las libertades, la paz y el orden público, respetando la dignidad humana.

Agregó que la sociedad zacatecana espera mucho de la Guardia Nacional, al ser el cuerpo policiaco más numeroso en el estado con más de 2 mil elementos, y en quien recae junto con las corporaciones policiacas estatal y municipales la gran tarea de brindar seguridad pública a la población, a efecto de que regrese a nuestra entidad la paz, la tranquilidad y la armonía social.

La titular del Organismo Defensor de los Derechos Humanos indicó que la institución que encabeza estará llevando a cabo una serie de capacitación mediante conferencias, cursos y talleres a los elementos de la Guardia Nacional en sus cuatro coordinaciones regionales ubicadas en Zacatecas, Jalpa, Río Grande y Fresnillo, así como al resto de los elementos que se encuentran en los 22 municipios de la entidad.

La Ombudsperson reiteró que la Comisión de Derechos Humanos del Estado tiene las puertas abiertas para recibir cualquier queja o denuncia en contra de los elementos policiacos o servidores públicos de la Guardia Nacional, la cual será recibida, atendida, y en su caso, remitida a la CNDH u otras instancias correspondientes.

Por su parte, el General Oscar Zavala Barrera, Coordinador Estatal de la Guardia Nacional agradeció a la Dra. Ma. de la Luz Domínguez por la firma del Convenio de Colaboración, ya que la participación de la CDHEZ es muy importante en materia de capacitación para la Guardia Nacional.

Indicó que todos los elementos de dicha corporación tienen la instrucción del Presidente de la República y del Comandante de la Guardia Nacional, de dirigirse de manera cordial con toda la ciudadanía y realizar su actuación con apego irrestricto a los derechos humanos.
Zavala Barrera invitó a la ciudadanía a denunciar, sí ocurriera algún mal procedimiento por parte de sus elementos, asegurando que no toleraran ningún acto de indisciplina o abuso de autoridad.

Cabe destacar en Zacatecas, al 30 de octubre del 2020, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se han presentado 718 homicidios, 8 feminicidios, 2 mil 56 denuncias por lesiones, 32 secuestros, 560 delitos contra la libertad y la seguridad sexual, 8 mil 431 delitos contra el patrimonio (destacando el robo 5 mil 48 y daño a la propiedad con mil 632 denuncias), 3 mil 575 delitos contra la familia (predominando la violencia intrafamiliar con 2 mil 787 querellas).

I.2.5.2. Firman convenio entre la CDHEZ y el Tribunal Unitario Agrario para promoción y protección de los derechos de los pobladores de las comunidades rurales

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) y el Tribunal Unitario Agrario firmaron convenio de colaboración que permitirá la divulgación, promoción y protección de los derechos humanos de las personas a través de capacitaciones mediante conferencias, talleres y foros, tanto para los trabajadores del tribunal, como para la población de las vastas comunidades rurales que integran los ejidos de Zacatecas.

En el uso de la voz, la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la CDHEZ destacó la importancia de que desde el Organismo Defensor de los Derechos Humanos se capacite tanto al personal del Tribunal Agrario, a las mujeres y hombres ejidatarios, así como a la población de las comunidades rurales, para que conozcan temas como el derecho al acceso a la justicia agraria, el derecho al debido proceso, el derecho a la legalidad y seguridad jurídica, y sobre todo los derechos humanos en general y las libertades fundamentales.

La titular de la CDHEZ señaló que con estas capacitaciones se logrará que las comunidades rurales que están integradas por ejidatarias y ejidatarios tengan el conocimiento pleno de sus derechos, y al momento de que existan violaciones a los mismos, conozcan los mecanismos para acudir a las instancias competentes, como es el caso del Tribunal Agrario que es la instancia encargada de garantizar el derecho de acceso a la justicia en materia agraria, un tema que, en los últimos años ha generado estabilidad social y evitado conflictos entre mismos ejidatarios o comuneros, lo que se ha traducido en gobernabilidad entre los pueblos.

La Ombudsperson reconoció el trabajo que realizan los Tribunales Unitarios Agrarios en el país, ya que son una pieza fundamental para conseguir justicia, tranquilidad y armonía social, a través de la solución de conflictos en materia agraria, y con ello evitar problemáticas y conflictos sociales entre las mismas comunidades rurales, generando concordia entre los pueblos, las familias y las personas, lo que permiten un desarrollo pleno de las mismas.

Domínguez Campos enfatizó que la institución que encabeza estará atenta de que este convenio brinde resultados que contribuyan a la construcción de una cultura de respeto, protección y garantía de los derechos humanos de las comunidades rurales y su población.

En su intervención, la Mtra. Leticia Díaz de León Torres, Magistrada Presidenta del Tribunal Unitario Agrario en el Distrito 1 del estado de Zacatecas indicó que estas capacitaciones que serán impartidas a su personal serán una herramienta para ampliar su conocimiento en materia a derechos humanos, mismas que serán aplicables en sentencias, procedimientos de audiencias y la atención para el justiciable.

Resaltando, que su misión como órganos autónomos dotados de autonomía es dictar resoluciones justas sobre la tenencia de la tierra y de las propiedades de vecinos ejidatarios y comuneros, además del compromiso de llevar a cabo su labor con ética jurisdiccional, imparcialidad de sus sentencias y respeto a los derechos humanos.

I.2.6. Poder Legislativo del Federal

I.2.6.1. La CDHEZ reprueba la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes

La Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) indicó que desde la institución que encabeza se reprueba la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes en cualquiera de sus manifestaciones.

En el marco del foro Pornografía Infantil y Turismo Sexual en México: Una Triste Realidad, convocado por la Senadora Geovanna Bañuelos de la Torre, la titular del Organismo Defensor de los Derechos Humanos, reconoció a las Senadoras Geovanna Bañuelos y Josefina Vázquez Mota su interés por visibilizar esta grave problemática que existe en México, y que lamentablemente lo coloca como un lugar de origen, tránsito y destino de estas actividades delictivas, ubicándolo como segundo lugar mundial.

Domínguez Campos señaló que estas conductas aberrantes, cometidas por delincuentes sin escrúpulos y sin respeto a la dignidad humana, provoca en las víctimas directas, graves trastornos y sufrimientos, como son afectaciones a la integridad personal, psicológica y sexual, así como al desarrollo mental, espiritual, moral y social de niñas, niños y adolescentes; afectaciones a la salud como son las enfermedades de transmisión sexual y el SIDA; además de ser víctimas de tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes; mismos que son obligados al consumo de drogas y alcohol, generando en las víctimas miedo, vergüenza, culpa, baja autoestima, que los lleva a intentos de suicidios.

La Presidenta de la CDHEZ señaló que la pornografía infantil y el turismo sexual infantil son modalidades del

delito de trata de personas, flagelo que vulneran a niñas, niños y adolescentes, a sus familias y a la sociedad, particularmente a la víctima directa le violentan la libertad, dignidad, integridad física y mental, libre desarrollo de su personalidad y el derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia, y en las víctimas indirectas les roba la tranquilidad y la paz.

Enfatizó que es fundamental que las autoridades de los tres niveles de gobierno y en los tres poderes del Estado Mexicano, los organismos autónomos, las organizaciones de la sociedad civil y la iniciativa privada, particularmente la industria turística y hotelera, así como la sociedad mexicana en su conjunto unan esfuerzos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la explotación sexual infantil que está robando la inocencia, los sueños y vida de miles de niñas, niños y adolescentes mexicanos y sus familias.

Resaltó la urgencia de acciones concretas como la armonización del Código Penal Federal con la Ley General en materia de Trata de Personas, respecto del tipo penal de turismo sexual; Armonizar la legislación de los Estados con la Ley General de Trata de Personas; Fomentar la denuncia pública, trabajar intensamente en la prevención, investigación, persecución, combate y sanción de los delitos de prostitución, pornografía y turismo sexual infantil.

Además de que el Ministerio Público y los Poderes Judiciales Federal y Estatal garanticen en todo momento los derechos de las víctimas, con el fin de la identificación y enjuiciamiento de los responsables, así como la protección, seguridad y acceso a la justicia; asimismo que, la reparación del daño a las víctimas sea integral, adecuada, plena, efectiva y proporcional a la gravedad del daño causado y a la afectación al proyecto de vida.

Ma. de la Luz Domínguez ponderó la necesidad de ayuda, atención y asistencia material, jurídica, médica y psicológica de manera oportuna, rápida, diligente y gratuita a las víctimas; y la adopción por parte de prestadores de servicios turísticos y hoteleros de un Manual para la prevención y control de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes desde el sector turismo, así como de un Código de conducta para la protección de niños, niñas y adolescentes en los viajes y el turismo que permita la promoción de una cultura de respeto y protección de los derechos de las personas menores de edad.

Puntualizó que las víctimas exigen verdad, justicia y reparación integral, asimismo un plan especifico para reinsertarse a la sociedad, por ello es necesario establecer mecanismos que logren el acceso de niñas, niños y adolescentes a la educación, a la salud, a la

capacitación y a oportunidades para su recuperación e inicio de una nueva vida.

La Ombudsperson acentuó que desde la Comisión de Derechos Humanos del Estado se reprueban la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes en cualquiera de sus manifestaciones, por ello han emitido Recomendaciones a las autoridades educativas por haberse acreditado esta repugnante conducta de parte de docentes hacia sus alumnas y alumnos, además se ha solicitado a la Fiscalía General de Justicia del Estado la investigación y persecución diligente, pronta y expedita de las conductas delictivas cometidas en perjuicio de menores.

Asimismo dijo que, se ha trabajado con las Cámaras empresariales en la prevención del delito de trata de personas, particularmente con la Asociación de Hoteles y Moteles de Zacatecas, a sus integrantes hemos sensibilizado y capacitado para identificar conductas delictivas en contra de niñas, niños, adolescentes y mujeres; y en quienes se ha encontrado no solo disposición, sino compromiso por el respeto a los derechos humanos y el combate al delito de trata de personas, por lo dijo que "estoy segura encontraran en el sector hotelero y turístico de Zacatecas a excelentes colaboradores para erradicar estos delitos".

En el evento estuvieron presentes: el Gobernador de Zacatecas, Alejandro Tello Cristerna; la Senadora Josefina Vázquez Mota; Presidenta de la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia; la Senadora Geovanna Bañuelos de la Torre; el Primer Subinspector Elohim Hernández Morales, integrante de la Dirección General Científica de Guardia Nacional; el Magistrado Arturo Nahle García, Presidente del Tribunal de Justicia del Estado de Zacatecas; la Diputada Carolina Dávila Ramírez, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.

Así como el Secretario de Seguridad Pública Local, Arturo López Bazán; la Secretaria de Educación del Estado, María de Lourdes de la Rosa Vázquez; la Diputada Mónica Borrego Estrada, Secretaria de la Comisión de la Niñez, la Juventud y la Familia; el Fiscal General de Justicia del Estado de Zacatecas, Francisco Murillo Ruiseco; entre otros.

I.2.7. Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas

I.2.7.1. Presidenta CDHEZ llama a autoridades a atender de manera inmediata el conflicto que mantiene en huelga al Mtro. Arturo García Ortega

La Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado Zacatecas (CDHEZ), acudió al Congreso del Estado a conocer el estado de salud y las condiciones físicas del Mtro. Arturo García Ortega, Subdirector de la Banda del Estado, quien mantiene una huelga de hambre desde hace una semana en protesta a decisiones de la Secretaría de Administración que impacta a los integrantes del Coro del Estado y la Orquesta de Cámara.

Desde ahí, la Ombudsperson solicitó a la intervención de la Cruz Roja Mexicana para que su personal revisara los signos vitales del Señor García Ortega, quienes después de una revisión consideraron que su condición es estable.

En su visita al recinto, Domínguez Campos diálogo con el manifestante, quien le detalló los motivos que lo mantiene en huelga de hambre.

Finalmente, la Presidenta del Organismo Defensor de Derechos Humanos hizo un llamado a las autoridades estatales para resolver de manera inmediata la problemática que padecen los integrantes de los Coro del Estado y la Orquesta de Cámara, a efecto de salvaguardar la salud y la vida del Subdirector de la Banda del Estado.

I.2.7.2. La CDHEZ recomienda atención integral al CERERESO de Fresnillo, Zacatecas

La Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas llevó a cabo la visita de supervisión al pabellón psiquiátrico del Centro Regional de Reinserción Social de Fresnillo, Zacatecas, en el cual se revisó las condiciones de infraestructura, equipamiento y mobiliario, servicios, personal y normatividad.

Durante la supervisión de la Titular del Organismo Defensor de los Derechos Humanos, estuvieron presentes el Mtro. Arturo López Bazán, Secretario de Seguridad Pública del Estado, el Lic. Miguel Rivera Villa, Director General de Prevención y Reinserción Social y la Lic. Blanca Marcela Vargas, Directora del CERERESO de Fresnillo, Zacatecas.

La Dra. Ma. de la Luz Domínguez, revisó las instalaciones e infraestructura del pabellón psiquiátrico para constatar el estado en el que se encuentran las condiciones físicas, higiene, ventilación e iluminación, por lo que, recomendó a las autoridades penitenciarias las adecuaciones necesarias para una estancia digna de las personas privadas de la libertad consideradas interno-pacientes.

Además, supervisó al personal médico de psiquiatra y enfermería que atienden a los internos, por lo que recomendó la contratación de más médicos psiquiatras y enfermeros que atiendan permanentemente a los internos, así como dotar del medicamento suficiente para evitar el desabasto, en virtud a que los internos requieren medicaciones reiteradamente para tratar sus condiciones de salud mental.

La Dra. Ma. de la Luz Domínguez, conversó con los internos que están recluidos en este centro penitenciario y después de conocer sus opiniones, señaló como indispensable que los internos reciban sus tratamientos y medicamentos de manera oportuna, adecuada y suficiente; alimentos y agua potable suficientes; así como la realización de actividades de capacitación que les permita estar activos y ocupados.

La ombudsperson reitero a las autoridades penitenciarias la urgencia de destinar más recursos financieros, materiales y humanos para el Centro Regional de Reinserción Social de Fresnillo, Zacatecas, a efecto de mejorar la infraestructura; contratar más personal de seguridad y custodia, psicólogos, trabajadores

sociales y personal jurídico; mejorar los servicios de alimentación, agua potable, atención médica; fortalecer el control, vigilancia y seguridad; brindar capacitación para el trabajo a los PPL's, a efecto de garantizar la estancia digna, la integridad física, psicológica y moral, así como la vida.

Lo anterior para cumplir con lo dispuesto en el artículo 18 constitucional que mandata que el sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir.

Asimismo, recordó la urgencia de verificar las condiciones de infraestructura del Establecimiento Penitenciario Distrital de Loreto, Zac., en virtud a que no reúnen los lineamientos para una estancia digna, ni garantiza el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

Finalmente, Ma. de la Luz Domínguez Campos recomendó a las autoridades penitenciarias establecer controles sanitarios estrictos para el personal de seguridad y custodia, así como para cualquier persona externa que ingrese a los centros penitenciarios regionales, estatales y establecimientos penitenciarios distritales, a efecto de evitar que personas portadoras del virus SARS-CoV-2 ingresen y puedan contagiar a las personas privadas de la libertad, como fue el caso del interno del establecimiento penitenciario de Calera, Zac., quien fuera contagiado por un policía penitenciario.

Cabe recordar que, en el sistema penitenciario del estado, se han registrado 8 casos positivos de COVID-19 de personas privadas de su libertad (PPL's), en el CERERESO Varonil de Cieneguillas y el Establecimiento Penitenciario Distrital de Calera. Además, de 26 elementos de seguridad y custodia, así como 5 administrativos que resultaron positivos ante el COVID-19, por lo cual la Presidenta de la CDHEZ recomendó a las autoridades, mejorar los controles y filtros sanitarios para prevenir la propagación del virus al interior de los centros penitenciarios y con ello garantizar la vida, la salud y derechos humanos de los PPL's, policías penitenciarios y demás personal técnico y administrativo.

Por su parte, el Mtro. Arturo López Bazán, Secretario de Seguridad Pública del Estado, asumió el compromiso de gestionar los recursos e implementar las acciones para el cumplimiento de las recomendaciones y respeto a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad en el sistema penitenciario del estado.

I.2.7.3. CDHEZ llama a las autoridades y funerarias a dar un trato digno a los cadáveres

En el marco del día de muertos, la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), hace un llamado a las autoridades sanitarias y de procuración de justicia, así como a personal de las funerarias a dar un trato digno a los cadáveres de COVID-19 y de otras causas de muerte, ante los casos de confusión de cadáveres que han ocasionado en los familiares indignación, enojo, frustración y afectaciones emocionales.

La Ombudsperson señaló que durante esta pandemia por SARS-CoV-2, se han presentado 3 casos de confusión de cadáveres, uno en el Hospital General del ISSSTE, otro en la UNEME COVID de los Servicios de Salud de Zacatecas, y recientemente se conoció del caso de la entrega equivocada de un cuerpo por parte de la Fiscalía General de Justicia del Estado, lo que ha evidenciado el incumplimiento de parte de estas autoridades de sus deberes jurídicos y éticos.

Domínguez Campos hace un llamado urgente a las autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Servicios de Salud de Zacatecas (SSZ) y del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas (ISSSFAM) a cumplir con los "Lineamientos de Manejo General y Masivo de Cadáveres por COVID-19 (SARS-CoV-2) en México", y demás Acuerdos y Protocolos, los cuales establecen las directrices para el manejo ético, seguro, transporte y disposición final de cadáveres que presenten confirmación o sospecha de infección por SARS-CoV-2.

Enfatizó que dicha normatividad obliga a los trabajadores de salud a dar trato digno a los cadáveres, así como trato digno, solidario y de apoyo a los deudos; a notificar de manera inmediata a la familia, después de ocurrida la muerte de un paciente; a realizar la plena identificación del cuerpo; a designar a un trabajador o trabajadora social para que en todo momento apoye y guíe en los trámites a los deudos o familiares de la persona fallecida; respetar la decisión de los familiares de ver el cuerpo si así lo solicitan, después de su extracción de la sala de aislamiento o área de urgencias hospitalarias; facilitar el proceso de recepción y entrega de cadáveres de manera oportuna y referir al familiar que lo requiera al equipo de salud mental institucional para que brinde asesoría sobre el manejo del duelo y seguimiento del mismo.

La presidenta de la CDHEZ señaló que las autoridades deben respetar la decisión de los familiares de ver el cuerpo si así lo solicitan, evitando contacto físico con el cadáver (no tocar ni besar el cuerpo) y cumpliendo las normas de bioseguridad y el uso del equipo de protección personal (EPP) de manera correcta.

Lo anterior en virtud a que, durante la pandemia a muchas familias zacatecanas se les ha negado la posibilidad de ver los cuerpos e identificar plenamente los cadáveres de sus seres queridos, y esto ha generado la vulneración de derechos humanos de los familiares, porque muchos no pudieron ver el cadáver, despedirse de él y sienten un vacío muy grande y dificultad para cerrar el proceso de duelo.

Domínguez Campos señaló que los Lineamientos Generales y Locales de Manejo de Cadáveres no prohíben ver el cuerpo si así lo solicitan los familiares, (obviamente cumpliendo las normas de bioseguridad y el uso adecuado del equipo de protección personal) y señalan claramente que no hay evidencia hasta la fecha, de que exista riesgo alto de infección a partir de cadáveres de personas fallecidas por COVID-19, sin embargo podrían suponer un riesgo de infección para las personas que entren en contacto directo con ellos o entornos contaminados, sin las medidas y protección correspondiente.

Finalmente, la Ombudsperson hizo un llamado a las autoridades sanitarias para que en los casos en que una persona fallecida no identificada o identificada no reclamada, cuya causa de defunción sea caso confirmado o sospechoso de COVID-19 y sin datos de muerte violenta o de otra causa de muerte, no sea incinerada o inhumada en fosas comunes.

Asimismo señaló que en estos casos, las autoridades sanitarias deben informar de manera inmediata a la Comisión Local de Búsqueda y a la Fiscalía General de Justicia del Estado, siendo ésta última la obligada a llevar a cabo el examen externo del cadáver en el que se incluya la fotografía del rostro, rasgos individualizantes, así como datos biométricos como son huellas digitales y muestras genéticas; y disponerse su inhumación en forma individual, ello porque se debe garantizar la trazabilidad de los cuerpos y su plena individualización con certeza para proceder posteriormente a su identificación y en su caso, reintegración a sus familias.

I.2.7.4. LA CDHEZ revisa protocolos sanitarios en el CERERESO varonil de Cieneguillas

La Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), en coordinación con el Mtro. Arturo López Bazán, Secretario de Seguridad Pública del Estado y el Dr. Alfredo Pacheco Arroyo, Director de Salud Pública de los Servicios de Salud revisaron las medidas y protocolos sanitarios implementados por las autoridades penitenciarias del Centro Regional de Reinserción Social Varonil de Cieneguillas (CERERESO), para prevenir el contagio y propagación del virus SARS-CoV2 (Covid-19).

Ante la emergencia sanitaria por Covid-19, la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la CDHEZ se personó en las instalaciones del CERERESO Varonil de Cieneguillas, para revisar las medidas adoptadas para la protección de la salud de las personas privadas de la libertad (PPL's) por parte de las autoridades de prevención y reinserción social en el estado, dependientes de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

La titular del Organismo Defensor de Derechos Humanos explicó que dicha revisión se dio en virtud a que la población penitenciaria se encuentra en condiciones de vulnerabilidad por su situación de reclusión, y se requiere reforzar todas las acciones y medidas preventivas para lograr la protección de la salud, la integridad y la vida de las personas privadas de la libertad, visitantes (familiares y defensores) proveedores de servicios, así como del personal de seguridad y custodia, técnico y administrativo.

Durante su visita de supervisión, se revisaron los protocolos sanitarios de ingreso de personas visitantes (familiares, defensores y proveedores); los protocolos sanitarios de ingreso del personal de seguridad y custodia, técnico y administrativo, así como los protocolos sanitarios de ingreso de productos, mercancía y alimentos, a efecto de verificar que sean realizados conforme a los lineamientos emitidos por las autoridades de salud. Asimismo, se revisó el área médica y los protocolos de atención a las personas positivas.

En el recorrido la Ombudsperson señaló que es indispensable garantizar el abasto y suministro de productos de higiene, sanitización y protección (jabón, cloro, gel antibacterial, papel higiénico, toallas desechables, cubrebocas, caretas entre otros) para la población penitenciaria y personal que labora en el centro, asimismo se garantice el personal médico, medicamentos y espacios acondicionados para la atención especializada de las personas privadas de la libertad que han sido diagnosticados como casos positivos de Covid-19.

Asimismo, Domínguez Campos resaltó la importancia de informar oportunamente a la población penitenciaria sobre las medidas y acciones adoptadas por parte de las autoridades para prevenir y evitar contagios; así como brindar capacitación sobre el uso adecuado del cubre bocas, medidas de higiene y sana distancia a las personas privadas de la libertad y fundamentalmente al personal que labora en el centro.

Lo anterior en virtud a que a lo largo de esta pandemia se han contagiado 28 personas privadas de la libertad, de las cuales 3 han fallecido; además de 66 personas adscritas a la Dirección de Prevención y Readaptación Social que dieron positivo a Covid-19, de las cuales 6 perdieron la vida.

I.2.7.5. Firman convenio de colaboración para fortalecer acciones a favor de los migrantes

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), la Secretaría del Zacatecano Migrante (SEZAMI) y la Asociación Civil Movilidad Humana y Desarrollo Comunitario (conocida como Casa Migrante), firmaron convenio de colaboración para fortalecer las acciones en favor de los migrantes radicados en Estados Unidos y los migrantes que transitan por nuestro territorio zacatecano.

En su intervención la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la CDHEZ señaló que con la signa de este convenio se lograra impulsar de manera permanente la protección, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos de los migrantes, tanto de las y los zacatecanos como de los migrantes de Guatemala, Honduras, El Salvador, Colombia y otras partes del mundo que transitan por el territorio zacatecano con destino a Estados Unidos de Norteamérica.

Domínguez Campos explicó que con la suma de esfuerzos interinstitucionales se realizarán actividades de promoción, protección y defensa de los derechos humanos, a través de talleres, conferencias, pláticas y ponencias en materia de migración, así como participar conjuntamente en actividades de fortalecimiento de la cultura del respeto de los derechos humanos de la comunidad migrante.

Refirió que la muestra del trabajo interinstitucional es la reubicación de la oficina de representación y estación migratoria del estado de Zacatecas, y para ello relató que, desde que iniciaron las caravanas migrantes de Centroamericanos, se presentó una gran cantidad de migrantes en México por la frontera sur y como consecuencia también incrementaron su presencia en el territorio zacatecano.

Por lo cual, la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos acudió a las instalaciones de la Estación Migratoria del

Instituto Nacional de Migración (INM) en el estado y supervisó dichas instalaciones, así como los servicios de alimentación y atención médica, y realizó al Titular del INM, Ignacio Fraire Zúñiga diversas observaciones y recomendaciones, en virtud a que, dichas instalaciones no cumplían con las condiciones de seguridad, accesibilidad y dignidad para la atención y aseguramiento de los migrantes, particularmente los espacios eran reducidos para albergue, no contaban con camas sino sólo colchonetas de baja calidad, insuficientes baños y sanitarios, ausencia de espacio para familias tomando en cuenta que, niños, niñas y adolescentes viajan con sus padres, ausencia de espacios abiertos al aire libre, en general instalaciones sin equipamiento y condiciones de infraestructura adecuada, menos aún se contaba con espacios apropiados para albergar con dignidad a mujeres migrantes embarazadas, por lo que solicitó que de manera urgente se realizaran las gestiones correspondientes ante las autoridades de la Secretaría de Gobernación para buscar nuevas instalaciones que cumplieran con los estándares internacionales y se garantizará el respeto a la vida, integridad, salud y dignidad de las mujeres, hombres, jóvenes, niñas y niños migrantes.

En virtud a lo anterior, la Presidenta de la CDHEZ, sostuvo reunión con el Diputado Felipe de Jesús Delgado de la Torre y las Diputadas Emma Lisset López Murillo y Lizbeth Márquez Álvarez, a quienes solicito su intervención para gestionar conjuntamente con Ignacio Fraire Zúñiga nuevas instalaciones para albergar la Estación Migratoria en Zacatecas.

El Diputado y las Diputadas integrantes de la Comisión Legislativa de Atención a Migrantes la LXIII Legislatura del Estado, se reunieron con Francisco Garduño Yañez, Titular del INM a nivel nacional, previo a ingresar a dicha reunión la Dip. Emma Lisset López Murillo vía telefónica solicito a la Ombudsperson Zacatecana los detalles de las observaciones y recomendaciones de la estación migratoria y tras un

minucioso informe las legisladoras y legislador locales concluyeron la reunión con el compromiso del Titular del INM de atender el asunto para que Zacatecas pudiera contar con un espacio para el aseguramiento de los migrantes con condiciones de dignidad, compromiso hoy cumplido.

La titular del Organismo Defensor de los Derechos Humanos destacó que ese tipo de acciones conjuntas entre funcionarios de distintas dependencias hace posible un trabajo esmerado en favor de los derechos humanos de las personas que por diversas circunstancias dejan su lugar de origen para migrar a otros con la esperanza de tener una mejor vida.

En el uso de la voz, el Secretario del Zacatecano Migrante, el L.C. José Juan Estrada Hernández enfatizó su compromiso para colaborar en la orientación, promoción y procuración de los derechos humanos de los migrantes, con especial énfasis en los migrantes zacatecanos y sus familias.

En su intervención, el representante legal de la Asociación Civil Movilidad Humana y Desarrollo Comunitario, el Pbro. Héctor Daniel Ayala Talamantes indicó que Zacatecas se ha convertido en un lugar de tránsito para los migrantes, además de ser origen de la migración. Aunado a ello, cuenta con una gran cantidad de migración intermunicipal por motivos de salud.

Ayala Talamantes resaltó que ante esta movilidad humana que encuentra presente en la entidad, es trascendente que, sin importar el motivo de la migración, ésta se observe principalmente desde el lado humano y la protección de las personas.

En su mensaje como testigo de honor, el Diputado Felipe de Jesús Delgado de la Torre reconoció la labor de la Dra. Ma. de la Luz Domínguez frente a la CDHEZ, quien ha entregado el 200 por ciento a su actividad, al realizarla de una forma justa y atendiendo a todos los sectores, ya que su ejercicio ha sido enfático y en favor de los derechos humanos de las y los zacatecanos.

I.2.8. Poder Legislativo del Estado de Zacatecas

I.2.8.1. La CDHEZ exhorta al Poder Legislativo a asignar recursos para el fondo estatal de desaparición y emitir la Ley de Declaración Especial de Ausencia

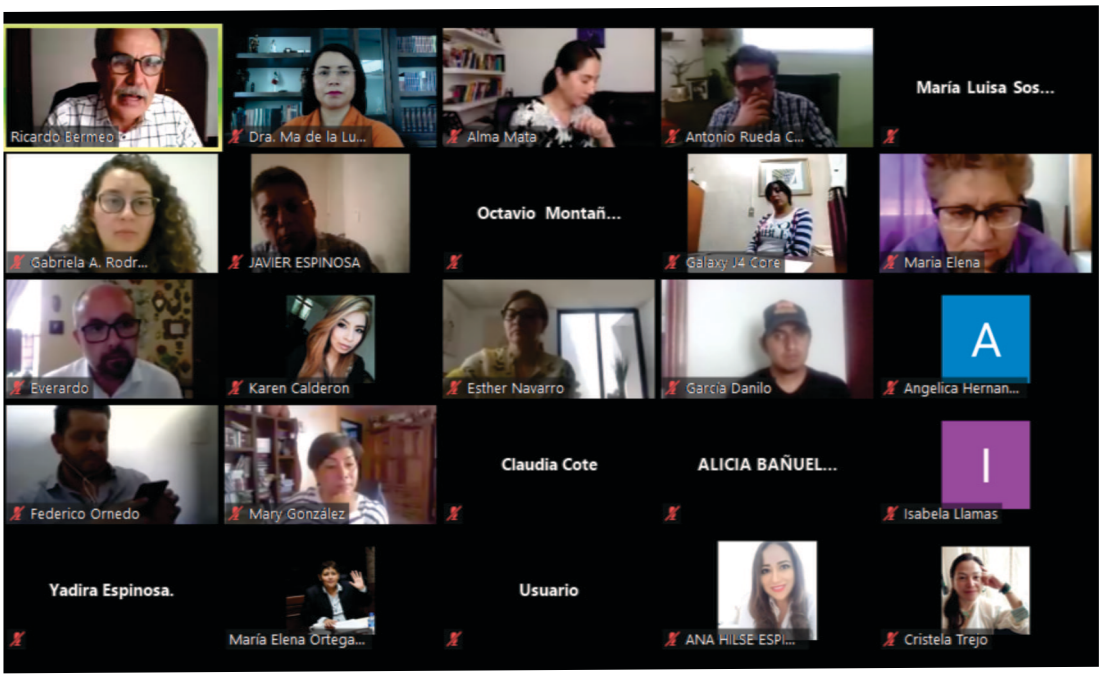

La Dra. Ma. de a Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), participó en las Mesas de análisis sobre el marco jurídico nacional e internacional en materia de derechos de las víctimas de desaparición, convocado por el Consejo Ciudadano del Mecanismo Estatal de Búsqueda del Estado de Zacatecas.

Durante el evento realizado en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas, la Ombudsperson señaló que miles de madres y familiares de personas desaparecidas en México, siguen sufriendo angustia, desesperación, zozobra e impotencia ante la ausencia de sus seres queridos, quienes en algunos casos desaparecieron hace veinte años, otros quince o diez años, e incluso hace un mes o una semana, lo que representa que el fenómeno de la desaparición sigue presente en el país.

La Presidenta de la CDHEZ afirmó que este fenómeno provoca graves violaciones a los derechos humanos de las víctimas directas e indirectas, tales como vulneración al derecho a la identidad personal, a la libertad, a la vida, a no ser sometida a tortura, tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes, a la identidad personal y jurídica, entre otros, por lo que es urgente que las autoridades realicen las acciones correspondientes para garantizar tales derechos.

Refirió que, la problemática de desaparición en Zacatecas es grave, en virtud a que, según datos de la Secretaría de Gobernación, la entidad registra mil 546 personas desaparecidas, sin embargo, hay muchos casos que no han sido denunciados por temor a los grupos criminales y desconfianza hacia las instituciones, por lo tanto, la cifra negra es incalculable; a esto hay que sumarle más de 331 fosas clandestinas localizadas del 2015 al 2020, en las cuales se han encontrado más de 220 cuerpos.

Añadió, que ante este escenario es urgente la implementación de una auténtica política pública en materia de desaparición de personas en Zacatecas, que cumpla a cabalidad con las disposiciones de la Ley General de Desaparición Forzada, Desaparición cometida por

Particulares y Sistema Nacional de Búsqueda, así como la Ley Local en Materia de Desaparición de Personas, lo que debe traducirse en un eficiente y adecuado funcionamiento de la Comisión Estatal de Búsqueda, la cual debe contar con los recursos materiales y financieros suficientes, así como personal profesional y técnicamente capacitado.

Domínguez Campos hizo un llamado al recién nombrado Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda para la instalación inmediata del Mecanismo Estatal de Búsqueda, que permita una autentica coordinación entre las autoridades estatales y municipales relacionadas con la búsqueda de personas.

Exhortó al Poder Legislativo del Estado a asignar en el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, una partida presupuestal para el Fondo Estatal de Desaparición, asimismo instó a los diputados y diputadas a que emitan la Ley de Declaración Especial de Ausencia.

Finalmente reconoció a los integrantes del Consejo Estatal Ciudadano por la realización de las mesas de análisis, así como a los Colectivos de Familiares de Desaparecidos todo su trabajo y esfuerzo, para que exista un marco jurídico en la materia y por su incansable lucha en la búsqueda y localización de sus desaparecidos, lucha en la cual la Comisión de Derechos Humanos siempre ha estado presente.

Muestra del compromiso de la CDHEZ con la lucha de los colectivos y familias de desaparecidos es el trabajo de concientización y gestión que la Ombudsperson Zacatecas hizo ante los Diputados y Diputadas de la LXIII Legislatura del Estado, el Secretario General de Gobierno, el Fiscal General de Justicia y el Secretario de Finanzas para que fuera aprobada la Ley de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares del Estado de Zacatecas y se contara con los recursos para el Fondo Estatal de Desaparición, elemento indispensable para realizar las búsquedas de los familiares de personas desaparecidas.

I.2.8.2. La CDHEZ llama a Diputadas y Diputados a legislar el derecho a la identidad de género

La Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) llama a las Diputadas y Diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura a legislar el derecho a la identidad de género, como un derecho autónomo y justiciable.

En el uso de la voz, la Doctora Domínguez Campos indicó que lo anterior es necesario en virtud a que en Zacatecas persisten normas, actos, prácticas administrativas y actitudes discriminatorias en contra de la comunidad de la diversidad sexual, particularmente en las oficinas del Registro Civil en las cuales se niegan la realización de trámites de nuevas actas de nacimiento por identidad de género, por ello, la Presidenta de la CDHEZ señaló que es urgente regular un procedimiento administrativo ágil que les dé certeza jurídica a las personas que soliciten el reconocimiento de este derecho, el resguardo del acta de nacimiento primigenia y la expedición de una nueva acta.

En el marco del foro denominado “La identidad de género es un derecho humano”, convocado por la Diputada Mónica Borrego Estrada, la Ombudsperson afirmó que las autoridades estatales y municipales tienen la obligación de respetar, promover, proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas, incluidas las personas trans, y por supuesto no ejercer ningún acto de discriminación, por razones de preferencias sexuales, expresión de género o cualquier otra condición que atenten contra su dignidad y tengan por objeto anular o menoscabar los derechos y las libertades fundamentales de dichas personas.

La titular del organismo defensor de derechos humanos afirmó que el derecho a la identidad de género tiene su base en el derecho internacional y, por lo tanto, las servidoras y servidores públicos estatales y municipales no deben ser omisas en conocer, interpretar y aplicar todo el marco jurídico internacional y nacional que prohíbe cualquier acto de discriminación en contra de las personas trans, por el contra-

rio, deben garantizar el derecho a la identidad de género.

Señaló que de conformidad con los "Principios de Yogyakarta", la identidad de género ha sido definida como la convicción personal e interna, tal como cada persona se percibe así misma, la cual puede corresponder o no, al sexo asignado y registrado en su acta de nacimiento. Esta convicción es esencial para el desarrollo de su personalidad y constituye uno de los aspectos de la autodeterminación, la dignidad y la libertad de las personas.

Domínguez Campos apuntó que al respecto la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha señalado en diversas sentencias que, la identidad de género es un elemento constitutivo y constituyente de la identidad de las personas, por lo que su reconocimiento por parte del Estado resulta de vital importancia para garantizar el pleno goce de los derechos humanos de las personas trans.

Por lo tanto, el derecho a la identidad de género se hace efectivo garantizando que la definición de la propia identidad sexual y de género concuerde con los datos de identificación consignados en los distintos registros, así como en los documentos de identidad, por ello, el Estado debe garantizar a las personas que puedan ejercer sus derechos sin verse obligadas a detentar otra identidad que no representa su individualidad, lo que, además, podría generar la violación de otros derechos humanos.

Finalmente, la Ombudsperson destacó que, desde el Poder Legislativo, se tiene la oportunidad de reconocer un derecho y regular un procedimiento administrativo que les de certeza a las personas que soliciten el reconocimiento de identidad de género, el resguardo de su acta de nacimiento primigenia y la expedición de una nueva acta, lo que permitirán que dichas personas ejerzan su autodeterminación, libertad y desarrollen su personalidad.

Durante el foro se contó con la participación de Jean Philibert Mobwa Modwa, Subdirector del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), el Dr. Arturo Nahle García, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas (TSJEZ); el Lic. Juan Antonio Viesca, Delegado de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE); el Mtro. Matías Chiquito Díaz de León, titular del Instituto Electoral Nacional en Zacatecas (INE); el Lic. Ignacio Fraire, Delegado del Instituto Nacional de Migración (INM); así como la encargada del departamento de Diversidad Sexual del Ayuntamiento de Zacatecas, María de la Paz Barrón y Fernanda Delgado de la asociación civil "Transformando Vidas".

I.2.9. Ayuntamientos de Zacatecas

I.2.9.1. La CDHEZ emite recomendaciones al Presidente Municipal de Río Grande por detención arbitraria de comerciante

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) emitió recomendaciones al Presidente Municipal de Río Grande, Zac., derivado de la publicación de un video en diversos medios de comunicación digitales, en el cual se observa la detención de un comerciante en el Callejón Guerrero del Centro de esa Ciudad, con uso excesivo de la fuerza por parte de elementos policiacos municipales.

En el documento dirigido al Alcalde, la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la CDHEZ recomendó que en el marco de la instrumentación de medidas para enfrentar la emergencia sanitaria, los actos de autoridad que se realicen en el municipio no sean ilegales, arbitrarios, ni violatorios de derechos humanos, sino que se ajusten al marco de la ley. Evitando abusos, atropellos, excesos y afectaciones a la dignidad humana, derechos, libertades fundamentales y garantías constitucionales.

La Ombudsperson en Zacatecas exhortó a que las acciones que lleven a cabo el director de la Policía Municipal y los elementos policiacos, juez comunitario y demás personal de la Dirección de Seguridad Pública, sean apegadas a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, evitando incurrir en abusos, atropellos, excesos y afectaciones a la dignidad humana, integridad y libertad personal de la población.

Domínguez Campos enfatizó que la instrumentación de medidas preventivas contra la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y de las demás acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria, no

deben ser excusa para la ilegalidad, arbitrariedad, intolerancia y actos discriminatorios contra la población en general, o bien contra personas en lo particular que no sean originarias del municipio, pero que laboran en el mismo o contra aquellas personas que transitan temporalmente por el municipio de Río Grande, Zacatecas.

Asimismo, solicitó al Presidente Municipal, que inicie los procedimientos de investigación contra los elementos policiacos que actuaron en la detención con arbitrariedad y uso excesivo de la fuerza.

Finalmente, la Presidenta de la CDHEZ, exhortó al alcalde de Río Grande, Zacatecas, a privilegiar la concientización, participación ciudadana y colaboración entre la sociedad riograndense y el gobierno municipal para enfrentar juntos la pandemia por el virus COVID-19, teniendo como base el cumplimiento de la legalidad, el respeto a los derechos humanos, libertades fundamentales y garantías constitucionales, evitando la restricción de derechos, libertades y suspensión de garantías constitucionales.

La Ombudsperson reitera su llamado a los Presidentes y Presidentas Municipales a trabajar unidos con la población para enfrentar la emergencia sanitaria y logar la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus COVID-19, asimismo exhorta a la sociedad a cumplir con las medidas básicas de higiene y el distanciamiento social para preservar la salud y la vida.

I.2.9.2. La CDHEZ y el Ayuntamiento de Fresnillo conmemoran el 72 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) y el Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas conmemoran el 72 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos con un llamado a garantizar el derecho al acceso a la salud, ante la emergencia sanitaria por COVID-19.

En su mensaje, la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la CDHEZ se adhirió al llamado que hace la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a las autoridades, para que se garantice el derecho de acceso a la salud y la vida de los pacientes, que están sufriendo ante la problemática ocasionada por la emergencia sanitaria de COVID-19, y que los coloca como población más vulnerable en situación de riesgo, al no ser atendidos de manera inmediata y recibir los medicamentos de manera oportuna.

En el marco de la celebración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la titular de la CDHEZ explicó que ante la problemática que vive el mundo, el país y la entidad se presenta una severa crisis de salud que está acompañada de una crisis económica y que tiene a miles de familias en la pobreza extrema ante la pérdida de empleos por la pandemia por el SAR-COv2.

Además de una crisis de inseguridad, violencia y criminalidad que se vive en todo el país, estados y municipios, por lo que existe temor y zozobra entre la población, por ello uno de los derechos más anhelados de la población, sin lugar a duda es la paz, la seguridad pública, el acceso a la justicia, a la verdad y a la reparación, así como la erradicación de la impunidad.

Señaló que particularmente en el mes de diciembre de 2020, la población mexicana y zacatecana, han enfrentado una terrible realidad, porque el sistema nacional de salud no estaba preparado para atender esta emergencia sanitaria por Coronavirus (COVID-19), y ha generado la afectación de miles y miles de pacientes, que desafortunadamente han sido afecta-

dos por la falta de camas en los hospitales, por la falta de personal médico y de enfermería, por el desabasto de medicamentos, retraso en estudios clínicos especializados y falta de atención médica oportuna.

Agregó que, ante los llamados a la protección al derecho a la salud, la Organización Mundial de la Salud (OMS), ha hecho lo propio, para solicitar a los gobiernos la construcción de sistemas de salud universales y resilientes, que contemplen una adecuada infraestructura y equipamiento; la contratación de médicos y enfermeras; así como el incremento de sus sueldos y prestaciones. Además de asegurar la cadena de suministros, abasto de medicamentos; proteger a los trabajadores de salud en el trabajo y a la comunidad en general; reducir la transmisión implementando el distanciamiento social, detectando y aislando los casos positivos, y previniendo las posibles complicaciones.

En el uso de la voz, el Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal de Fresnillo, reiteró su compromiso por vigilar, respetar y hacer cumplir las garantías de las y los ciudadanos, además expresó su compromiso, respeto y disposición con el Organismo Defensor de los Derechos Humanos en la entidad.

Saúl Monreal aseguró que, desde el inicio de la pandemia, ha tenido acercamiento con la CDHEZ para evitar que sean violentados los derechos humanos de las y los ciudadanos, mismo que indicó continuará, por ello ha dado la instrucción de que se mantenga contacto permanente con la Comisión para que cualquier observación hecha por esta institución sea atendida y acatada de manera inmediata.

Monreal Ávila aseguró que en estos momentos han sido complejos para gobernar, sin embargo, es más la voluntad y disposición para salir adelante, después de 8 meses ininterrumpidos de esta crisis sanitaria, donde se ha estado punto de llegar al colapso por la saturación de los hospitales, y ante el incremento de contagios en el municipio de Fresnillo, en el estado y en el país.

El Presidente Municipal hizo un llamado a todos los ciudadanos para que se mantengan en unidad, para que estén solidarios para salir de esta crisis sanitaria, cumpliendo con las medidas sanitarias y el distanciamiento social.

I.2.9.3. La CDHEZ revisa avances del Programa Municipal de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Guadalupe

En el marco de la conmemoración del Día de los Derechos Humanos, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) y el Ayuntamiento Municipal de Guadalupe revisaron los avances del Programa Municipal de Derechos Humanos, al ser este el primer municipio en presentarlo a nivel nacional.

Durante el evento, la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la CDHEZ indicó que este Programa Municipal de Derechos Humanos, es un instrumento de política pública que pone en el centro de la actuación de la autoridad municipal los derechos de las y los ciudadanos, buscando que se cumpla con los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y de solidaridad.

Domínguez Campos destacó que en el análisis de este programa resalta los tramites para garantizar el derecho a la identidad y otros derechos relacionado con el Registro Civil, con más de 78,861 registro de nacimiento, matrimonios, defunciones y emisión de CURP; la Unidad de Atención a la Violencia Familiar y de Género para prevenir la violencia contra las mujeres y al interior de las familias; entrega de apoyos económicos a personas con discapacidad (1,890) y adultos mayores (48,509); entrega de becas a estudiantes de nivel básico, medio superior y superior; promoción de la salud con 94,822 acciones para mitigar el COVID-19, mediante el Programa Ruta de la salud, entregando insumos médicos y hospitalarios, renta de habitaciones (40); cumplimiento de las recomendaciones de la CDHEZ sobre los Separos Preventivos de Seguridad Pública Municipal, además de la integración y funcionamiento de la Comisión de Honor y Justicia que ha realizado procedimientos de investigación y sanción a los servidores públicos de la Dirección Municipal de Seguridad Pública para garantizar la no repetición de las violaciones a los derechos humanos.

Subrayó la importancia de que sean las administraciones municipales las principales impulsoras de los derechos humanos, para que la población goce y ejerza sus derechos y libertades fundamentales, y con ello exista un sistema de justicia comunitaria eficiente, expedito y justo.

Enfatizó que es necesario que los jueces comunitarios se capaciten, para que el sistema de justicia comunitaria sea un soporte fundamental para lograr el orden público, la paz y la tranquilidad social, e instrumenten los procedimientos administrativos respetando las garantías del debido proceso y se ajusten a la ley en los casos de imposición de sanciones por las infracciones a los Bandos de Policía y Buen Gobierno.

Asimismo la Ombudsperson señaló la importancia de que el Ayuntamiento Municipal elabore, apruebe y publique un Reglamento Municipal de Separos Preventivos; la generación de un diagnóstico municipal de protección civil de las instituciones de educación pública y privada, así como la elaboración conjuntamente con las autoridades educativas de planes individuales en materia de protección civil para niños, niñas y adolescentes con discapacidad; la elaboración de un diagnostico en materia de accesibilidad en la cabecera municipal de Guadalupe, Zacatecas y la promoción de derechos humanos en plataformas digitales.

En su intervención, el Mtro. Julio César Chávez Padilla, Presidente Municipal de Guadalupe presentó los resultados del Programa Municipal de Derechos Humanos en materia de derecho a la identidad, derecho a la seguridad, a la propiedad, a la salud y a los servicios públicos municipales.

Chávez Padilla agradeció a la Dra. Ma. de la Luz Domínguez por el trabajo interinstitucional que se ha hecho, además de la orientación y las recomendaciones emitidas por la institución, las cuales aseguro que han sido acatadas y han servido para un mejor funcionamiento de la administración municipal que encabeza.

I.2.10. Organismos Autónomos

I.2.10.1. La Ombudsperson solicita a la FGJEZ a realizar una investigación pronta, expedita y con perspectiva de género

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) lamenta, reprueba y condena el feminicidio de la niña Sofía, de 12 años de edad, acaecido en el municipio de Fresnillo, Zacatecas.

La Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, titular del organismo defensor de los derechos humanos, expresó su solidaridad y pésame a los familiares, así como a la población fresnillense y en general a la sociedad zacatecana, que se ha unido en el dolor por el agravio perpetrado en contra de Sofía.

Ma. de la Luz Domínguez Campos, enfatizó que cualquier forma de violencia contra niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres es reprobable y debe ser erradicada porque representa una grave violación a sus derechos humanos que atenta contra su dignidad, integridad, libertad y vida.

La Ombudsperson solicitó de manera enérgica a la Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJEZ) se realice una investigación pronta y expedita, para que se identifique de manera inmediata al o los responsables de tan atroz hecho, a efecto de que sean detenidos y presentados ante las autoridades jurisdiccionales, para que sean sometidos al procedimiento penal correspondiente y en su momento procesal oportuno, sean sancionados conforme a la ley.

Finalmente, Domínguez Campos llamó a las autoridades de procuración de justica, para que se realice una investigación con perspectiva de género y en la que exista debida diligencia, que evite una posible violencia institucional hacia las víctimas directa e indirectas y por el contrario que de manera inmediata se les garantice su derecho al acceso a la justicia e impida que exista impunidad ante este reprobable hecho.

La Presidenta de la CDHEZ indicó que la institución que encabeza, brindará acompañamiento jurídico y psicológico a los familiares de Sofía, además solicitará a la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas que sean atendidos, a efecto de que les sea asignado un abogado o abogada jurídico victimal de manera inmediata.

I.2.11. Instituciones educativas

I.2.11.1. La CDHEZ y los CECATI firman convenio por una cultura de la paz y la no violencia

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) y Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) firmaron un convenio de colaboración para promoción, difusión y divulgación en materia de derechos humanos, cultura de la legalidad y cultura de la paz y no violencia, a través de capacitaciones mediante foros, talleres y conferencias.

En su intervención, la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la CDHEZ destacó la importancia de firmar este acuerdo de colaboración con el CECATI, al ser una institución que se encarga de capacitar a un sector específico de la población, que en muchas ocasiones se encuentran en situación de vulnerabilidad, certificando competencias laborales que les permite tener herramientas para encontrar un mejor empleo.

Domínguez Campos reconoció la labor de dicha centro educativo, debido a que con la formación que otorgan, los estudiantes logran tener mejores ingresos, y a través de ello lograr el ejercicio del derecho al trabajo, a la alimentación, a la salud, a la seguridad social y al bienestar de su familia, ya que en muchas ocasiones es la puerta y la alternativa que encuentran las y los jóvenes, mujeres y hombres para obtener la capacitación y una certificación para mejorar sus condiciones de vida.

La Presidenta de la CDHEZ propuso impulsar una asignatura en materia de derechos humanos, sobre todo, en los tiempos en los que vivimos tanto en el país como en Zacatecas, ante una grave problemática de inseguridad, violencia y criminalidad, por lo que resulta importante promover al interior de las instituciones educativas la paz, la cultura de la legalidad y sobre todo la cultura del respeto a los derechos humanos.

La Ombudsperson destacó la labor de vinculación que realiza en CECATI con los centros de trabajo, para lograr que sus estudiantes sean contratados en un empleo, porque a raíz de la pandemia, se han perdido muchos empleos en la iniciativa privada, mismos que se están recuperando poco a poco, por lo que dijo esperar que en el 2021 se den mejores condiciones en materia laboral, así como en materia educativa y sanitaria, con menos contagios y se radiquen los

decesos, y en general mejoren las condiciones para las zacatecanas y los zacatecanos.

En el uso de la voz, la L.C. María Magdalena Rodarte Dávila, Asistente de Enlace Operativo de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo en Zacatecas agradeció a la Dra. Ma. de la Luz Domínguez, por la confianza depositada en esta noble oferta educativa, asegurando que, con toda responsabilidad, harán patente su voluntad y compromiso para que se dé cumplimiento a los propósitos y aspiraciones de esta importante iniciativa.

Magdalena Rodarte afirmó tener la seguridad de que, mediante este acuerdo, se sentarán las bases de colaboración y coordinación sólidas que les permita fortalecer la oferta educativa y contribuir a la promoción y difusión en materia de derechos humanos.

La representante de los CECATI en Zacatecas, reitero su reconocimiento a la CDHEZ y sobre todo a su Presidenta Ma. de la Luz Domínguez Campos, con el deseo de que esta noble institución, continúe como hasta hoy, abrigando los derechos fundamentales, contribuyendo de manera significativa a las aspiraciones de un país más justo y con mejoras de desarrollo.

En su intervención, los directores Ing. Manuel Escobar Hernández, Director del CECATI No. 62 en Fresnillo; el Ing. Felipe de Jesús de León de la Rosa, Director del CECATI No. 81 en Zacatecas; y el Mtro. Gustavo Hernández Flores, Responsable de la Dirección del CECATI No. 130 en Guadalupe, asumieron el compromiso de continuar con su trabajo de formación para el trabajo con un enfoque de derechos humanos.

Como invitado, se contó con la participación del C.P. Enrique Dávila del Real, Presidente del Consejo Económico y Social de Zacatecas; así como L.C Enrique Guerrero Cervantes, la L.C. Martha Esparza Montalvo, al L.C. Leonel Rodríguez y al L.C. Bulmaro Alvarado, Integrantes de dicho Consejo.

Cabe destacar que en los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial se ofertan cursos, capacitaciones, certificaciones y evaluaciones en: Administración; Confección Industrial de Ropa; Diseño y Fabricación de Muebles de Madera; Electrónica automotriz; Mantenimiento a Equipos y Sistemas Electrónicos; Mantenimiento Electromecánico del Automóvil; Ofimática; Soldadura y Pailería; Soporte a Instalaciones Eléctricas y Motores Eléctricos; Uso de la Lengua Inglesa en Diversos Contextos, Aplicación de Normas y Procedimientos Contables y Fiscales; Artesanías con Fibras Textiles; Asistencia Educativa Inicial y Preescolar; Asistencia Ejecutiva; Estilismo y Diseño de Imagen; Cuidados Cosmetológicos Faciales y Corporales, Producción de Radio y Televisión, Soporte Técnico a Equipos y Sistemas Computacionales, Alimentos y Bebidas, Artesanías con Pastas, Pinturas y Acabados, Atención Integral a Personas Adultas Mayores, Atención Integral a Personas con Discapacidad, y Auxiliar de Enfermería.

I.2.12. Vinculación con la Sociedad Civil

I.2.12.1. Invitan a OSC al Diplomado Competencias digitales, financieras y desarrollo emocional

En conferencia de prensa virtual, la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado Zacatecas (CDHEZ), la Dra. Verónica Paniagua Chávez, Presidenta de Emprende con Causa A.C., la Lic. Verónica Rivera Ramírez, Enlace Kybernus en Zacatecas y la Dra. Josefina Rodríguez González, Docente de la Unidad Académica de Docencia Superior de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ), presentaron la Convocatoria al Diplomado "Competencias digitales, financieras y desarrollo emocional para Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)".

La Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos señaló que es fundamental, que las asociaciones civiles se fortalezcan a través de la capacitación, a efecto de potenciar su objeto social en beneficio de las zacatecanas y los zacatecanos, por ello mediante este Diplomado se les brindará herramientas en materia de planeación institucional, Administración, Finanzas y Procuración de Fondos, Identidad Corporativa y Branding, Estrategias de Marketing Digital, Herramientas Digitales para OSC, Herramientas de Streaming para OSC e Innovación Tecnológica para OSC.

La Presidenta de la CDHEZ dio a conocer que en este Diplomado se busca fortalecer las capacidades de las OSC en materia de derechos humanos, para que conozcan cuáles son sus derechos, ante quiénes pueden exigir su cumplimiento y cuáles son las instancias para denunciar cuando sus derechos sean vulnerados, asimismo se impartirán otros temas como son Legalidad y Cultura de la Paz, Derecho a la igualdad y No discriminación, Equidad de Género, Medio Ambiente y Sustentabilidad.

En el uso de la voz, Lic. Verónica Rivera Ramírez, destacó la importancia de fortalecer y potencializar el liderazgo entre las y los jóvenes zacatecanos, impulsando acciones que generen entornos positivos y propicios para un país próspero, incluyente y libre, mismos que están apegados a la agenda 2030 y los Objetivos de

Desarrollo Sostenible, en donde se mejore la calidad de vida de todas y todos.

Durante la exposición de la Dra. Verónica Paniagua Chávez, detalló los requisitos de la Convocatoria, la cual surge a raíz de una jornada de capacitaciones que realizó la CDHEZ a Organizaciones de la Sociedad Civil en meses pasados, lo que motivo el contenido del actual Diplomado bajo los ejes: Cultura de Paz, Educación, Desarrollo Económico, Equidad de Género, Medio Ambiente y Sustentabilidad, Bienestar integral, Fomento a la Ciencia y la Tecnología, Inclusión y Grupos Vulnerables.

Destacó que la capacitación que recibirán los y las integrantes de la OSC en Habilidades emocionales para el Autoconocimiento y la Regulación Emocional, Resiliencia y Sentido de Vida, Resiliencia Organizacional, Resiliencia Comunitaria. Y aseveró que el Diplomado será gratuito, tendrá una duración de 120 horas de octubre a diciembre de 2020 y se llevará a cabo a través de la plataforma http://www.emprendeconcausa.org.

Por su parte, la Dra. Josefina Rodríguez González, informó que el Diplomado tendrá valor curricular porque tiene el aval de la Maestría en Educación y Desarrollo Profesional Docente y del Cuerpo Académico 184 “Estudios sobre Educación, Sociedad, Cultura y Comunicación” de la Unidad Académica de Docencia Superior de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ).

Finalmente, Domínguez Campos señaló que la CDHEZ siempre será una aliada de las Organizaciones de la Sociedad Civil y sus Colectivos, para promover el conocimiento, goce y ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales, el respeto al Estado de Derecho, Acceso a la Justicia y a la Democracia.

La Convocatoria podrá ser consultada en las páginas de http://www.cdhezac.org.mx y http://emprendeconcausa.org; o llamando al teléfono 492 92 41437 ext. 170.

I.2.12.2. La CDHEZ supervisa protocolo para protección contra riesgos sanitarios por COVID en Asilo de Ancianos de Río Grande, Zacatecas

En visita de trabajo por Río Grande, Zacatecas, la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado (CDHEZ) realizó la supervisión a la Casa Hogar "Santa Elena".

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, acudió a la Casa Hogar para Adultos Mayores a revisar los protocolos sanitarios para la prevención del SARS-CoV-2 (COVID-19), con la finalidad de que se salvaguarde la salud y la vida de las personas albergadas, ya que este grupo poblacional por su edad y condición de vulnerabilidad se considera de alto riesgo.

En su recorrido por el establecimiento, la Dra. Ma. de la Luz Domínguez supervisó la capacidad instalada, las condiciones de infraestructura y mobiliario, servicios como alimentación y atención médica, así como la normatividad con la que cuenta esta casa institucionalizada para personas adultas mayores.

Domínguez Campos enfatizó la necesidad de que ésta y las demás casas de asistencia para personas mayores en todo el estado, tengan en cuenta el papel fundamental que tiene la transmisión asintomática o pre-sintomática, como uno de los principales factores que contribuyen a la propagación de la COVID-19, por lo que preciso que es necesario que cuenten con una delimitación clara de las zonas de riesgo en el inmueble, a fin de reducir o evitar la propagación.

Recordó que en Zacatecas durante esta pandemia han muerto 853 personas a causa del COVID-19, de las cuales 542 (312 hombres y 230 mujeres) fueron personas de 60 años o más, lo que representa el 63.54 por ciento del total de los decesos en el estado, por eso es muy importante extremar precauciones para resguardar a las personas adultas mayores en asilos y en los hogares, a efecto de proteger su salud y su vida.

La Presidenta de la CDHEZ, recomendó seguir las medidas de higiene básicas y de prevención recomendadas por las autoridades de salud, como son el uso de cubrebocas, lavado de manos constante, la sana distancia, el uso de alcohol en gel, la sanitización de pisos, paredes y demás superficies del establecimiento, el mobiliario y el equipo; así como establecer los filtros sanitarios en el acceso principal de la casa hogar para el personal y en su caso, para proveedores que ingresan del exterior.

I.2.12.3. La CDHEZ convoca a participar por el "Distintivo de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad 2020"

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) convoca al público en general a proponer negocios o empresas del sector privado a que participen en el "Distintivo de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad 2020".

En la convocatoria presentada por la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la CDHEZ, dio a conocer que este distintivo tiene como finalidad reconocer al sector privado que se ha distinguido en implementar políticas y prácticas de inclusión laboral para personas con discapacidad en un marco de responsabilidad social.

Domínguez Campos señaló que este distintivo se otorgará a quienes brindan oportunidades de trabajo a personas con discapacidad, con todos sus derechos y prestaciones laborales, fomentando el pleno respeto de los derechos humanos y laborales de personas con discapacidad en sus centros de trabajo.

La Presidenta de la CDHEZ explicó que con este tipo de acciones se promueve la inclusión y no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato, la continuidad en el empleo y promoción profesional, la capacitación y profesionalización, las remuneración por trabajo de igual valor, las condiciones de trabajo seguras y saludables con entornos abiertos, inclusivos y accesibles.

Precisó que uno de los temas importantes para visibilizar en favor de las personas con discapacidad, es el impulso de políticas públicas y acciones encaminadas a atenuar la profunda desventaja social que tiene este sector de la población, y con ello promover su participación, con igualdad de oportunidades en los ámbitos civil, político, social y cultural, y de manera especial en el ámbito económico.

La Ombudsperson expuso que los requisitos emitidos en la convocatoria deberán de ser presentados hasta el 30 de diciembre a las 19:00 hrs en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Derechos Humanos, ubicadas en Circuito Cerro del Gato S/N, Col. Ciudad Gobierno, Zacatecas, Zac., o bien podrán ser enviadas al correo electrónico secretariaejecutiva.cdhez@gmail.com.

La titular del Organismo Defensor de Derechos Humanos invitó a la sociedad en general a consultar las bases de la Convocatoria en la página de la CDHEZ (https://cdhezac.org.mx/) y el micrositio del Mecanismo Independiente de Monitoreo Estatal de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (http://www.mecanismocdhezac.org/), o bien comunicarse al 492 9241437 ext. 170.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas con fundamento en los artículos 3, 8, fracción XVI y 17, fracción XII de la Ley de la propia Comisión, con el objeto de reconocer políticas y prácticas de inclusión laboral para personas con discapacidad en el sector privado del estado de Zacatecas y fomentar en los centros de trabajo de este, el pleno respeto de los derechos humanos y laborales de personas con discapacidad, la inclusión y no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato, la continuidad en el empleo y promoción profesional, la capacitación y profesionalización, las remuneración por trabajo de igual valor, las condiciones de trabajo seguras, saludables y con los ajustes razonables en el lugar de trabajo, así como entornos laborales abiertos, inclusivos y accesibles; otorgará el **Distintivo de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad 2020**, por lo que

CONVOCA

Al público en general para que propongan a negocios o empresas del sector privado, que se hayan distinguido en implementar políticas y prácticas de inclusión laboral para personas con discapacidad, en un marco de responsabilidad social, a efecto de que, reciban el

DISTINTIVO DE
INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
2020

DISTINTIVO DE INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
CDHEZ

AL TENOR DE LAS SIGUIENTES BASES:

PRIMERA. DE LOS PARTICIPANTES

a) Podrán participar las personas físicas o morales con actividad empresarial en el estado de Zacatecas que representen uno o varios negocios o empresas del sector privado en las cuales se hayan implementado políticas y prácticas de inclusión laboral.

b) Los negocios o empresas del sector privado que se propongan, deberán contar como parte de su plantilla laboral, con un mínimo de dos personas con discapacidad, ya sea esta motriz, visual, auditiva, psicosocial o intelectual, contratadas y laborando en igualdad de condiciones con el resto de los trabajadores.

c) Las trabajadoras y los trabajadores contratados que tengan discapacidad, deberán tener en el centro de trabajo una antigüedad laboral de por lo menos seis meses ininterrumpidos de servicio y contar con su número de seguridad social.

SEGUNDA. DE LOS REQUISITOS

a) Para ser candidato al Distintivo es necesario presentar escrito dirigido a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas en el que se detalle las políticas y prácticas de inclusión laboral, el cual podrá acompañarse de constancias, fotografías, videos, testimonios y todo aquello que se considere importante para respaldar las acciones realizadas en favor de la inclusión laboral de las personas con discapacidad.

b) Presentar una relación de los trabajadores o trabajadoras con alguna condición de discapacidad ya sea esta motriz, visual, auditiva, psicosocial o intelectual, que se encuentren laborando en el centro de trabajo, acompañada del número de registro de la persona ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

c) Las propuestas podrán presentarse a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 30 de diciembre de 2020 a las 19:00 horas, en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, sito en Circuito Cerro del Gato S/N, Col. Ciudad Gobierno, Zacatecas, Zac., también podrán ser enviadas al correo electrónico: secretariaejecutiva.cdhez@gmail.com.

TERCERA. DEL JURADO CALIFICADOR

a) El Jurado Calificador se conformará con cinco personas, tres integrantes del Consejo Consultivo y dos expertos en materia de personas con discapacidad.

b) La Secretaría Ejecutiva entregará al Jurado Calificado el día **13 de enero de 2021** las propuestas que se recibieron en tiempo y forma, conforme a los requisitos de esta Convocatoria. Se levantará acta circunstanciada de recepción, cierre y entrega de las propuestas y documentos.

c) A más tardar, el día **15 de enero de 2021**, el Jurado Calificador, emitirá el veredicto y su fallo será inapelable.

CUARTA. DEL PREMIO

a) El Distintivo de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad Zacatecas 2020, se elaborará exprofeso y será entregado en el evento de premiación a las empresas o negocios que determine el fallo del Jurado Calificador.

QUINTA. DE LA CEREMONIA DE PREMIACIÓN.

A) El acto de premiación, se realizará en el mes de enero de 2021, en fecha por confirmar, como parte del evento de Aniversario de la **Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas.**

B) Se avisará con oportunidad a la persona física o moral que represente al negocio o la empresa que resulte ganador, sobre el lugar de realización del evento de premiación, a efecto de que reciba el Distintivo.

SEXTA. TRANSITORIOS.

ÚNICO. Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la institución convocante.

Dra. en D. Ma. de la Luz Domínguez Campos
Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas

Lic. Mayra Griselda Ruvalcaba Moreno
Secretaria Ejecutica de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas

II. CONSEJO CONSULTIVO

II. Consejo Consultivo

El Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, es el Órgano de Consulta de la Institución, que examina y opina de los problemas que se presentan relativos al respeto y defensa de los derechos humanos. Su intervención es pieza fundamental en el establecimiento de los lineamientos generales de la actuación de la Comisión en la protección, respeto, defensa, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos en la entidad.

Actualmente el Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) está integrado por destacadas ciudadanas y ciudadanos de la vida pública de la entidad, cuya invaluable experiencia y conocimientos en diversos temas hacen de este Consejo una pieza clave en la promoción, protección y defensa de los derechos humanos de los Zacatecanos.

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO

Lic. María Isabel González

Dra. en D. Ma. de la Luz Domínguez Campos

Lic. Estela Berrún Robles

El Consejo Consultivo se encuentran en proceso de designación de nuevos Consejeros ante la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas, en virtud a la conclusión del periodo, en el cual desarrollaron valiosas aportaciones en materia de derechos humanos.

En el periodo a informar las Consejeras Lic. María Isabel González, la Lic. Estela Berrún Robles y la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Dra. en D. Ma. de la Luz Domínguez Campos, desarrollaron una serie de reuniones en las cuales llevaron a cabo el estudio de asuntos relacionados con la normatividad institucional, planeación estratégica, ejercicio presupuestal, actuación institucional, análisis de quejas por presuntas violaciones de derechos humanos, revisión y opinión de los proyectos de recomendaciones que este Organismo emite.

Asimismo, se analizaron diversos problemas que afectan al estado de Zacatecas, tales como la pandemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19) y el ejercicio de los derechos de acceso y protección a la salud, así como sus impactos en materia educativa, económica, cultural y social; asimismo se abordó el tema de la inseguridad, violencia y criminalidad que se vive en el estado y sobre los distintos expedientes de atención de las personas que acudieron a este Organismo Defensor de los Derechos Humanos.

Se informa que se efectuaron 12 reuniones entre las integrantes del Consejo Consultivo como a continuación se establece:

DIA	MES	Tipo
21	Febrero	2020
4	Abril	2020
27	Mayo	2020
19	Junio	2020
13	Agosto	2020
25	Septiembre	2020
30	Septiembre	2020
1	Octubre	2020
8	Octubre	2020
5	Noviembre	2020
12	Noviembre	2020
9	Diciembre	2020

Fuente: Secretaría Ejecutiva.

Las actividades que realiza el Consejo Consultivo se sustentan en la facultad legal que le otorgan la Ley y el Reglamento Interno de la propia Comisión.

III. SECRETARÍA EJECUTIVA

III. Secretaría Ejecutiva

Unidad de Transparencia

En el periodo del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020 se informa que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas recibió 28 solicitudes de información a través del Sistema de Solicitudes de Información (INFOMEX), de las cuales fueron remitidas para su atención: 9 a la Unidad de Transparencia, 8 a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, 4 a la Dirección Administrativa, 4 a la Secretaría Ejecutiva, 1 a la Quinta Visitaduría General, 1 a Sistema Penitenciario y 1 a la Unidad de Planeación y Evaluación.

Solicitudes de Información presentadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y el Sistema Electrónico INFOMEX

Solicitudes de Información presentadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y el Sistema Electrónico INFOMEX	
Número de Solicitudes	**Unidad Administrativa**
9	Unidad de Transparencia
8	Coordinación General de Asuntos Jurídicos
4	Dirección Administrativa
4	Secretaría Ejecutiva
1	Quinta Visitaduría General
1	Sistema Penitenciario
1	Unidad de Planeación y Evaluación
28	**Total**

Fuente: Unidad de Transparencia.

De las 28 solicitudes recibidas en la CDHEZ, 21 solicitudes se encuentran concluidas y 7 en trámite.

Solicitudes de Información presentadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia vía el Sistema Electrónico INFOMEX

Concluidas	En Trámite	Total
21	7	28

Fuente: Unidad de Transparencia.

En el periodo a informar de las 28 solicitudes de información se encuentran en: Unidad de Transparencia 8 concluidas y 1 en trámite, Coordinación General de Asuntos Jurídicos 7 concluidas y 1 en trámite, Dirección Administrativa 1 concluida y 3 en trámite, Secretaría Ejecutiva 3 concluidas y 1 en trámite, Quinta Visitaduría General 1 en trámite, Sistema Penitenciario 1 concluida; así como la Unidad de Planeación y Evaluación 1 concluida.

Solicitudes de Información presentadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia vía el Sistema Electrónico INFOMEX en el tercer cuatrimestre de 2020

Unidad Administrativa	Concluidas	En Trámite	Totales por Área
Unidad de Transparencia	8	1	9
Coordinación General de Asuntos Jurídicos	7	1	8
Dirección Administrativa	1	3	4
Secretaría Ejecutiva	3	1	4
Quinta Visitaduría General	0	1	1
Sistema Penitenciario	1	0	1
Unidad de Planeación y Evaluación	1	0	1
Total	21	7	28

Solicitudes de Información presentadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia vía el Sistema Electrónico INFOMEX en el Tercer Cuatrimestre de 2020

Fuente: Unidad de Transparencia.

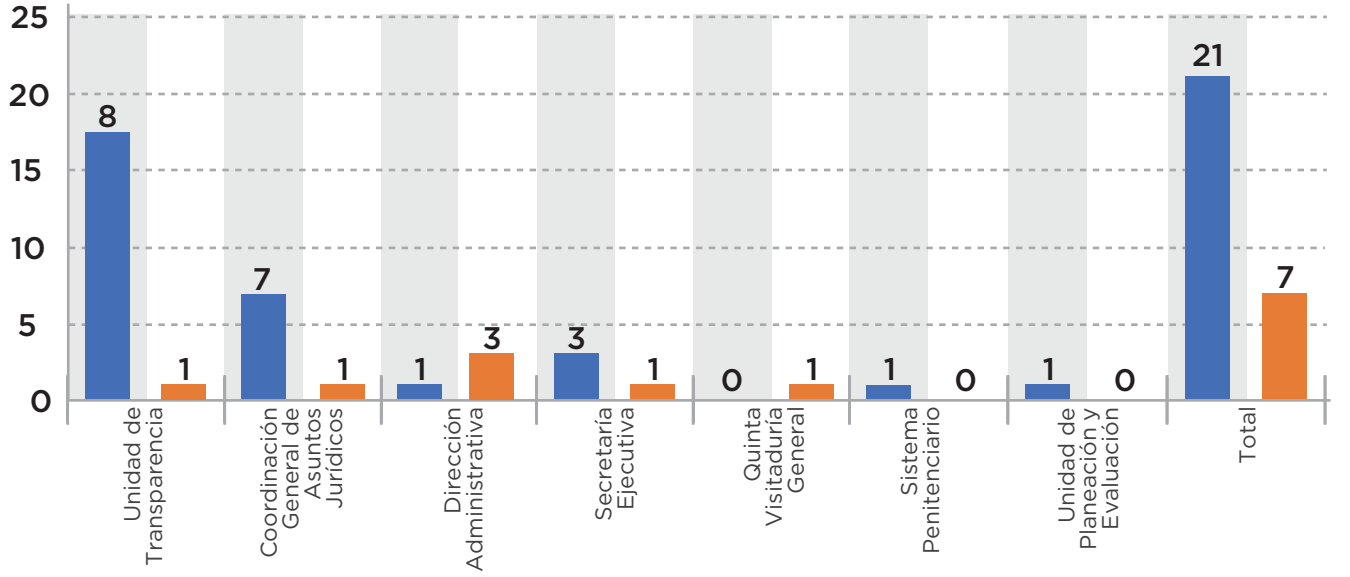

Solicitudes de Información por Sexo

En el periodo a informar se recibieron 28 solicitudes de información, de las cuales 18 fueron interpuestas por mujeres, 5 por hombres y 5 por personas que no especificaron su sexo.

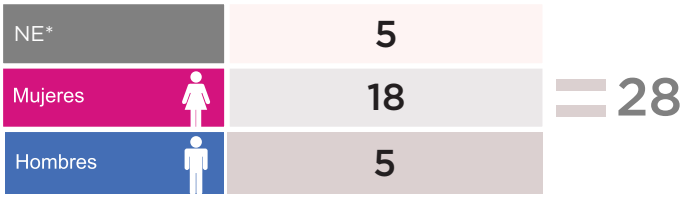

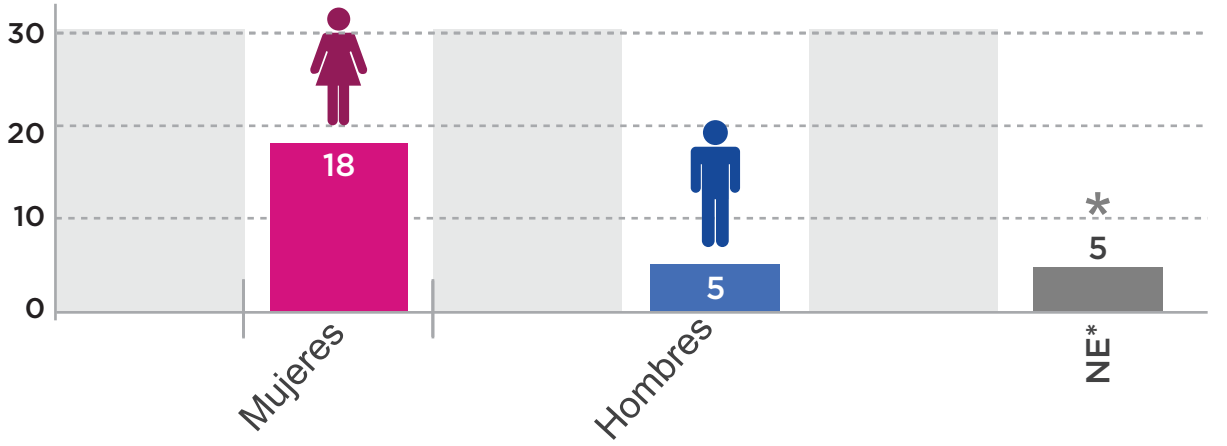

Fuente: Unidad de Transparencia.
Los datos comprenden información del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.
* NE: No se Especifica.

Las solicitudes de información del periodo del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020, de acuerdo al mes de recepción fueron: 7 en septiembre, 9 en octubre, 5 en noviembre y 7 en diciembre.

Solicitudes registradas, por mes de recepción

Mes	Cantidad
Septiembre	7
Octubre	9
Noviembre	5
Diciembre	7
Total	**28**

Fuente: Unidad de Transparencia.
Los datos comprenden información del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, se realizó la carga de 14 mil 703 registros de información relativa a las obligaciones de Transparencia que compete publicar a este Organismo Defensor de los Derechos Humanos, tanto en la página de internet institucional como en la Plataforma Nacional de Transparencia, efectuando la carga de 7 mil 330 registros principales y 7 mil 373 registros secundarios.

Tercer Informe Cuatrimestral 2020

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Artículo	Formatos	Registros Principales	Registros Secundarios	Total de registros cargados en la PNT y en el Sitio de Internet
Obligaciones de Transparencia Común	39	65	5,841	6,880	12,721
Obligaciones de Transparencia Específica	44	1	1	0	1
Tabla de Aplicabilidad	40	12	1,488	493	1,981
Total		**78**	**7,330**	**7,373**	**14,703**

Fuente: Unidad de Transparencia.
Los datos comprenden información del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.

Las solicitudes de información en el periodo del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020, de acuerdo a la temática fueron: 5 Administrativas, 5 Generales de Quejas, 4 de Abuso o acoso sexual, 3 Incompetencias, 3 Violencia obstétrica, 2 Migrantes, 2 Mujeres, 1 COVID-19, 1 Expedientes de Quejas; 1 Niñas, niños y adolescentes y 1 Sistema Penitenciario.

Temática	Cantidad
Administrativas	5
Generales de Quejas	5
Abuso o acoso sexual	4
Incompetencia	3
Violencia Obstétrica	3
Migrantes	2
Mujeres	2
COVID-19	1
Expedientes de Queja	1
Niñas, Niños y Adolescentes	1
Sistema Penitenciario	1
Total	**28**

Fuente: Unidad de Transparencia.
Los datos comprenden información del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.

IV. PROTECCIÓN Y DEFENSA

IV. Protección y Defensa de Derechos Humanos

La protección y defensa de los derechos humanos es una cuestión prioritaria prevista en el derecho internacional de los derechos humanos, al reconocer que éstos tienen su origen en la dignidad y el valor de la persona humana, y que ésta, es el sujeto central de los derechos humanos y las libertades fundamentales, por lo que debe ser la principal beneficiaria de los mismos. La protección de estos, es responsabilidad primordial de los gobiernos[1], pues deben, por un lado, no interferir arbitrariamente en el ejercicio de los derechos humanos de las personas o bien, de promover o tolerar cualquier práctica que los vulnere"[2], y por otro no deben llevar a cabo acciones u omisiones que los puedan poner en peligro.

El cumplimiento del "deber", y el respeto a los derechos humanos están íntimamente relacionados. Deber es tener una obligación positiva, independientemente de la naturaleza u origen de la norma que la ley que imprima este deber. Inmanuel Kant[3], explica con una visión materialista que el deber es la necesidad de una acción de respeto a la ley, con independencia a su inclinación personal o moral. La acción realizada por el deber mismo tiene que excluir por completo la inclinación personal. Y respetar los derechos humanos que el Estado Mexicano reconoce, implica abstraerse de una inclinación personal o subjetiva, toda vez que las autoridades y servidores públicos, en el ámbito de sus respectivas competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad y es interés y responsabilidad del Estado Mexicano prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos. Por tanto la protección y defensa de los derechos humanos, representa una parte sustantiva de la Institución, por lo que hemos puesto énfasis en mejorar los procesos que aseguren al Organismo Defensor de los Derechos Humanos las capacidades institucionales para contribuir a un ejercicio pleno de los derechos por parte de los ciudadanos.

En este rubro durante el periodo del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) en sus oficinas centrales y en las 8 Visitadurías Regionales que se ubican en Fresnillo, Jalpa, Jerez de García Salinas, Loreto, Pinos, Río Grande, Sombrerete y Tlaltenango de Sánchez Román se aperturaron un total de 1 mil 091 expedientes de los cuales 584 fueron asesorías, 209 quejas y 298 gestiones.

[1] Declaración y Programa de Acción de Viena (1993)
[2] Programa Estatal de Derechos Humanos, Titular del Poder Ejecutivo, emitido el 30 de marzo de 2015
[3] Inmanuel Kant, *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, Capítulo Segundo (Mare Nostrum Comunicación. Traducción: Manuel García Morente)

IV.1. Orientación y Quejas

En el periodo correspondiente del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020, que se informa, se iniciaron un total de 1 mil 091 expedientes como a continuación se detalla.

Tipo	Número
Asesorías otorgadas	584
Quejas recibidas	209
Gestiones	298
Total	**1 091**

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas.
Los datos comprenden información del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.

IV.1.1. Asesorías

En lo que respecta a las asesorías, se otorgaron servicios de orientación jurídica, administrativa y psicológica; así como asistencia en la elaboración de escritos, remisión de asuntos a otras instancias que no son de competencia de este Organismo, y realización de diversos trámites de gestiones.

IV.1.1.1. Asesorías clasificadas por Materia

En el periodo que se informa las asesorías registradas fueron 584, de las cuales 262 fueron administrativas, 89 penitenciarias, 92 penales, 49 familiares, 59 laborales, 10 civiles, 6 agrarias, 8 mercantiles y 9 psicológicas.

ASESORÍAS CLASIFICADAS POR MATERIA, DURANTE EL TERCER CUATRIMESTRE 2020

Tipo	Cantidad	Porcentaje
Administrativas	262	44.86
Penitenciarias	89	15.24
Penales	92	15.75
Familiares	49	8.39
Laborales	59	10.1
Civiles	10	1.71
Agrarias	6	1.03
Mercantiles	8	1.37
Psicológicas	9	1.54
Total	**584**	**100**

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas.
Los datos comprenden información del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.

ASESORÍAS REGISTRADAS, CLASIFICADAS POR MATERIA

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas
Los datos comprenden información del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.

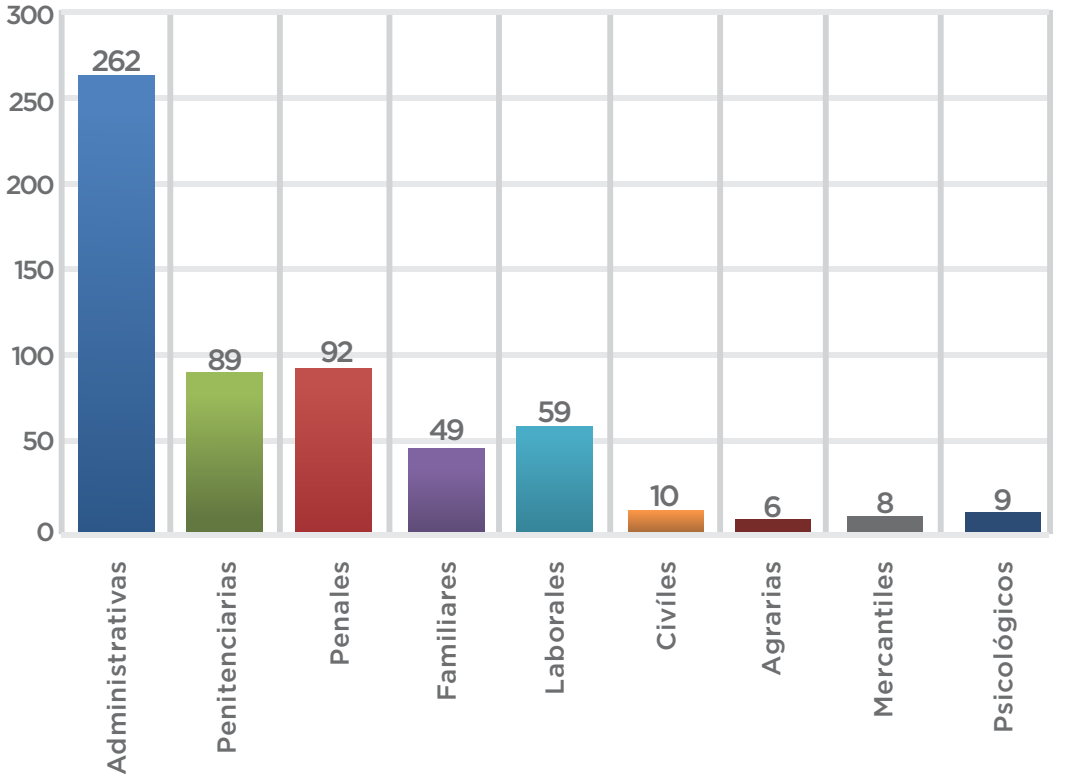

IV.1.1.2. Asesorías clasificadas por Materia y Sexo

Del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020 se registraron las siguientes asesorías: 144 interpuestas por mujeres y 118 interpuestas por hombres en materia administrativa, 51 por mujeres y 38 por hombres en materia penitenciaria, 56 por mujeres y 36 por hombres en materia penal, 31 por mujeres y 18 por hombres en materia familiar, 36 por mujeres y 23 por hombres en materia laboral, 6 por mujeres y 4 por hombres en materia civil, 5 por mujeres y 3 por hombres en materia mercantil, 2 por mujeres y 4 por hombres en materia agraria y 9 por mujeres en materia psicológica.

ASESORÍAS CLASIFICADAS POR MATERIA Y SEXO, DURANTE EL TERCER CUATRIMESTRE 2020

Tipo	Mujeres	%	Hombres	%	Cantidad
Administrativas	144	42.35	118	48.36	262
Penitenciarias	51	15	38	15.57	89
Penales	56	16.47	36	14.75	92
Familiares	31	9.12	18	7.38	49
Laborales	36	10.59	23	9.43	59
Civiles	6	1.76	4	1.64	10
Mercantiles	5	1.47	3	1.23	8
Agrarias	2	0.59	4	1.64	6
Psicológicas	9	2.65	0	0	9
Total	340	100	244	100	584

ASESORÍAS REGISTRADAS, CLASIFICADAS POR MATERIA Y SEXO

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas.
Los datos comprenden información del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.

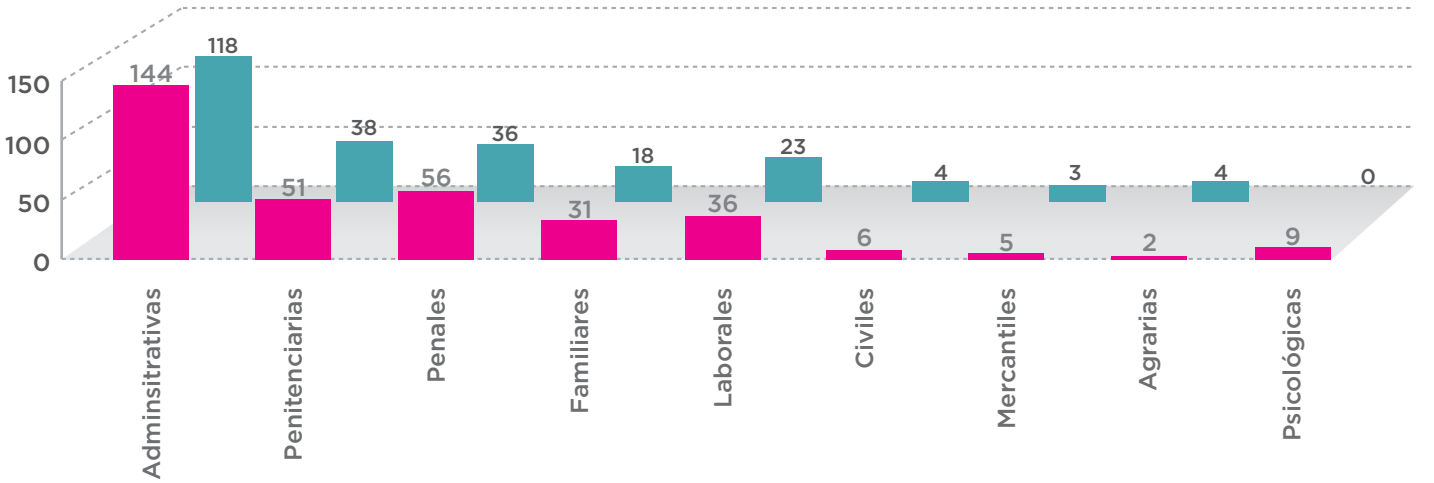

IV.1.1.3. Asesorías clasificadas por grupo etario

Con respecto a las asesorías registradas por grupo etario, en el periodo que se informa, 11 fueron interpuestas por personas menores de 20 años, 86 por personas del rango de edad de 21 a 30 años, 144 de la franja etaria de 31 a 40 años, 134 dentro del rango de edad de 41 a 50 años, 93 de la franja etaria de 51 a 60 años, 48 por personas en el grupo de edad de 61 a 70 años, 31 por personas dentro del rango de edad de 71 a 80 años, 4 por personas en la edad de 81 años o más y 33 personas sin datos de edad; siendo un total de 584 personas asesoradas.

ASESORÍAS CLASIFICADAS POR GRUPO ETARIO, DURANTE EL TERCER CUATRIMESTRE 2020

Grupo etario	Total
0-10	0
11-20	11
21-30	86
31-40	144
41-50	134
51-60	93
61-70	48
71-80	31
81+	4
S/D	33
Total	584

ASESORÍAS REGISTRADAS, CLASIFICADAS POR GRUPOS ETARIOS

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas
Los datos comprenden información del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.

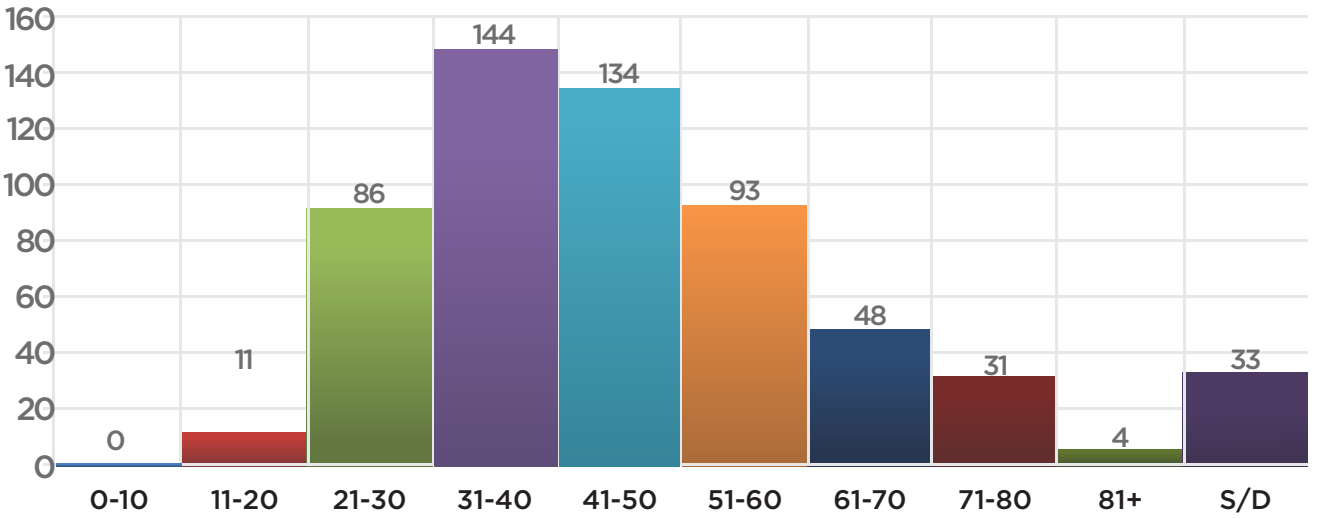

V.1.1.4. Asesorías clasificadas por grupo etario y sexo

En el periodo que se informa se asesoraron a 9 mujeres y 2 hombres menores de 20 años, 57 mujeres y 29 hombres en la franja etaria de 21 a 30 años, 94 mujeres y 50 hombres en el rango de edad de 31 a 40 años, 82 mujeres y 52 hombres en la franja etaria de 41 a 50 años, 48 mujeres y 45 hombres dentro del rango de edad de 51 a 60 años, 24 mujeres y 24 hombres en la franja etaria de 61 a 70 años, 8 mujeres y 23 hombres dentro del rango de edad de 71 a 80 años, 4 hombres en la franja etaria de 81 años y más; así como 18 mujeres y 15 hombres sin datos de edad; siendo un total de 340 mujeres y 244 hombres, asesorados.

ASESORÍAS CLASIFICADAS POR GRUPO ETARIO Y SEXO, DURANTE EL TERCER CUATRIMESTRE 2020

Grupo etario	Mujeres	Hombres	Total
0-10	0	0	0
11-20	9	2	11
21-30	57	29	86
31-40	94	50	144
41-50	82	52	134
51-60	48	45	93
61-70	24	24	48
71-80	8	23	31
81 +	0	4	4
S/D	18	15	33
Total	340	244	584

ASESORÍAS REGISTRADAS, CLASIFICADAS POR GRUPO ETARIOS Y SEXO

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas
Los datos comprenden la información del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.

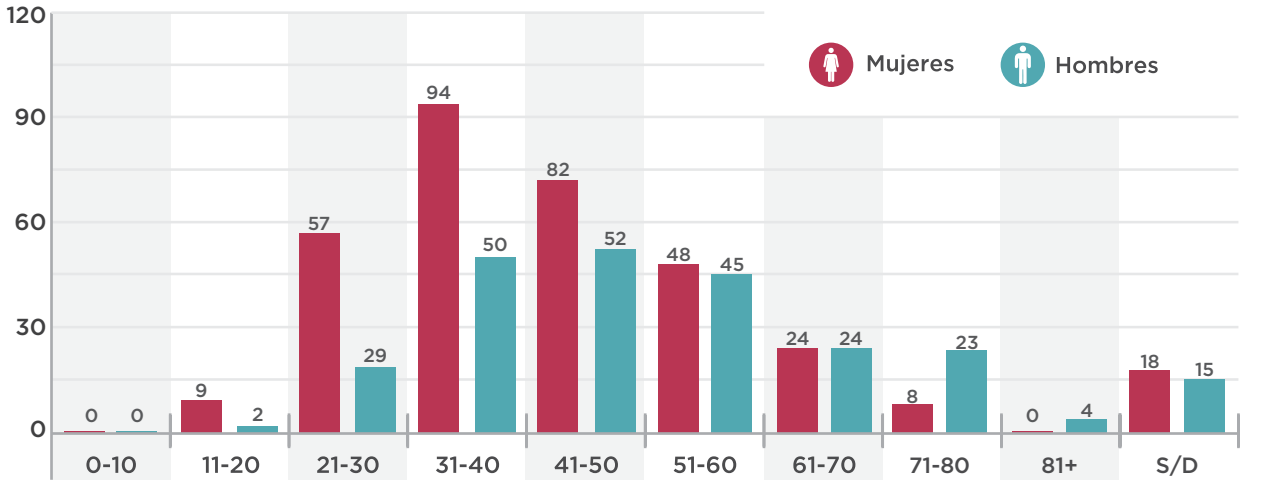

IV.1.1.5. Asesorías registradas por región

Las asesorías efectuadas por región en el periodo a informar se otorgaron de la siguiente manera: 356 en las oficinas centrales ubicadas en la capital del estado, 63 en la Visitaduría Regional de Pinos, 61 en la Visitaduría Regional de Jalpa, 41 en la Visitaduría Regional de Fresnillo, 17 en la Visitaduría Regional de Río Grande, 10 en la Visitaduría Regional de Loreto, 13 en la Visitaduría Regional de Jerez de García Salinas y 23 en la Visitaduría Regional de Tlaltenango.

ASESORÍAS REGISTRADAS POR REGIÓN, DURANTE EL TERCER CUATRIMESTRE 2020

Región	Total
Oficinas Centrales en Zacatecas	356
Visitaduría Regional de Pinos	63
Visitaduría Regional de Jalpa	61
Visitaduría Regional de Fresnillo	41
Visitaduría Regional de Río Grande	17
Visitaduría Regional de Loreto	10
Visitaduría Regional de Jerez de García Salinas	13
Visitaduría Regional de Tlaltenango	23
Total	584

ASESORÍAS REGISTRADAS, POR REGIÓN

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas
Los datos comprenden información del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.

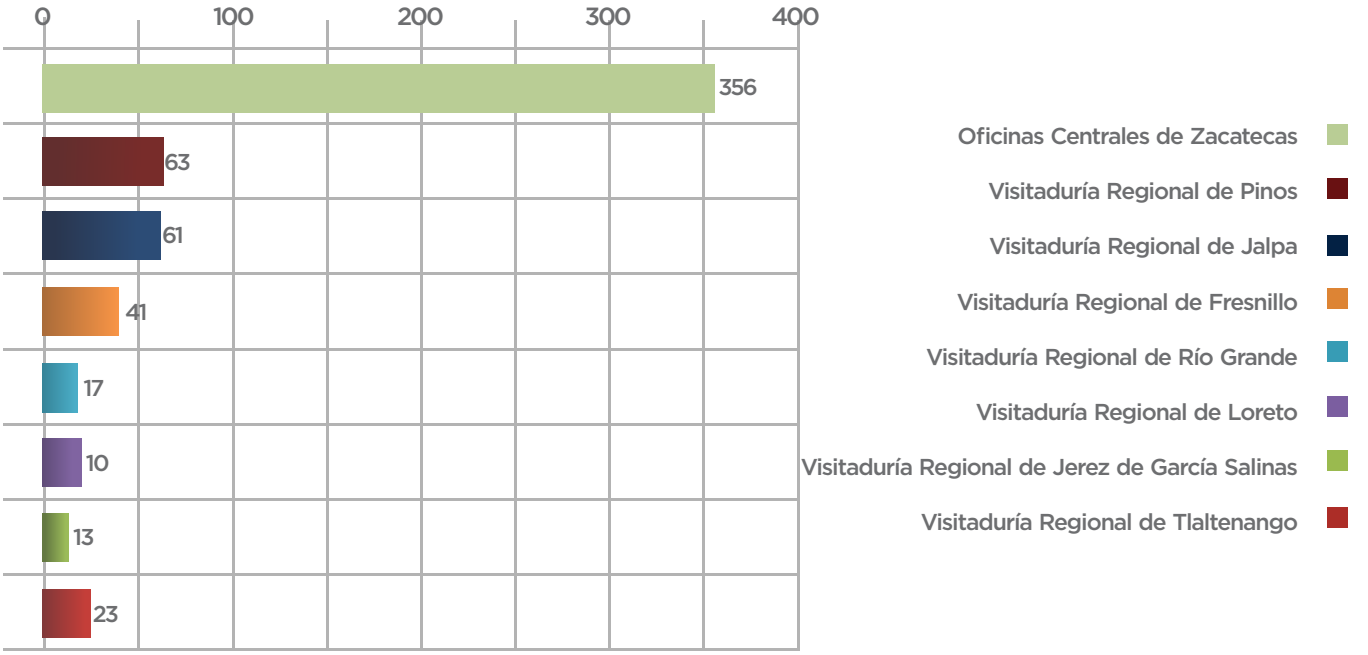

IV.1.1.6. Asesorías clasificadas por mes de recepción

Las asesorías registradas en el periodo del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020, de acuerdo al mes de recepción fueron: 148 en septiembre, 143 en octubre, 155 en noviembre y 138 en diciembre.

ASESORÍAS REGISTRADAS, POR MES DE RECEPCIÓN, DURANTE EL TERCER CUATRIMESTRE 2020

Mes	Total
Septiembre	148
Octubre	143
Noviembre	155
Diciembre	138
Total	584

ASESORÍAS REGISTRADAS, POR MES DE RECEPCIÓN

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas
Los datos comprenden información del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.

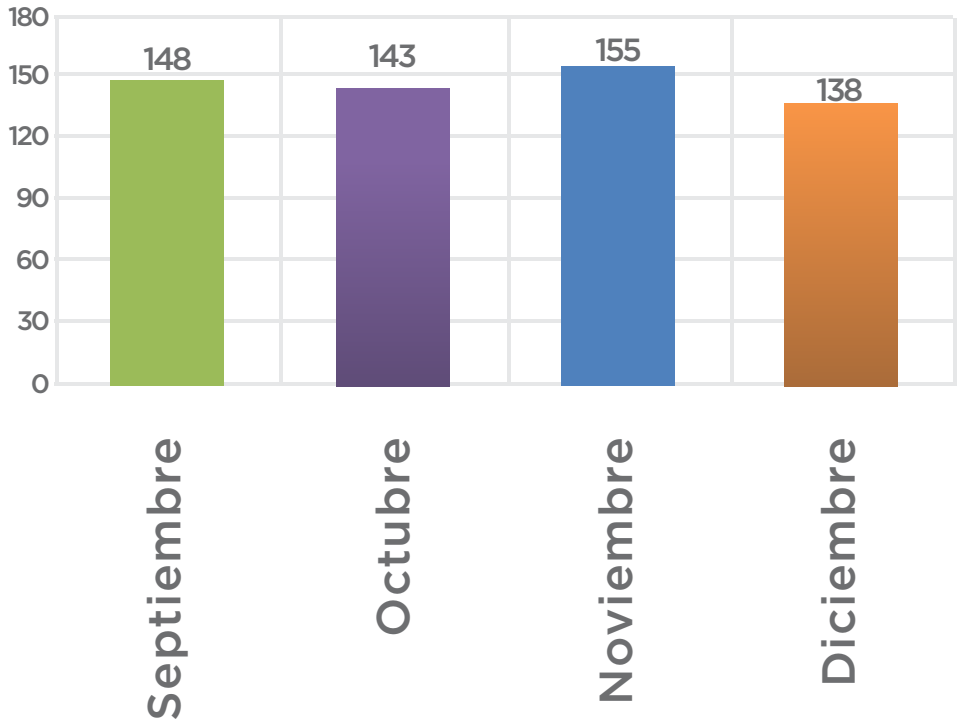

V.1.1.7. Asesorías clasificadas por tipo de recepción

En el periodo que se informa se brindaron 584 asesorías, de las cuales 307 se recibieron de manera directa o personal, 262 telefónicas, 7 carta o mensajería, 1 acta circunstanciada, 2 prensa, 2 sin determinar y 3 recibidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, siendo un total de 584 asesorías registradas.

ASESORÍAS REGISTRADAS POR MES DE RECEPCIÓN, DURANTE EL TERCER CUATRIMESTRE 2020

Tipo de recepción	Total
Directa o personal	307
Telefónica	262
Carta o Mensajería	7
Acta circunstanciada	1
Prensa	2
Sin Determinar	2
Recibidas de la CNDH	3
Total	584

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas.
Los datos comprenden información del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.

V.1.2. Gestiones

Durante el periodo a informar se efectuaron 146 gestiones generales en el departamento de orientación y quejas, sistema penitenciario y visitadurías regionales; así también se realizaron 152 gestiones durante la sustanciación de expedientes; siendo un total de 298 gestiones.

Gestiones Generales del Tercer Cuatrimestre de 2020	
Gestiones Generales	146
Gestiones durante la Sustanciación de Expedientes	152
Total	298

Fuente: Dirección de Asuntos Jurídicos y Departamento de Orientación y Quejas

V.1.2.1. Gestiones generales

En la tabla siguiente se presentan las gestiones generales que se realizaron durante el 1 de septiembre al 31 de diciembre del año 2020 por parte de este Organismo Defensor de los Derechos Humanos con número de expediente, edad, sexo e institución donde se realizó la gestión, efectuándose 146 gestiones en las visitadurías regionales, sistema penitenciario y departamento de orientación y quejas.

Expedientes de Gestión del año 2020				
No.	**Expediente**	**Edad**	**Sexo**	**Autoridad**
1	CDHEZ/G/VRJ/320/2020	50	Femenino	Escuela Primaria José María Morelos, de Jalpa, Zacatecas
2	CDHEZ/G/VRP/321/2020	47	Masculino	Juzgado Comunitario del Pinos, Zacatecas
3	CDHEZ/G/VRP/322/2020	49	Masculino	Distrito de Pinos, Zacatecas
4	CDHEZ/G/VRP/323/2020	68	Masculino	Presidencia Municipal de Pinos, Zacatecas
5	CDHEZ/G/VRP/324/2020	57	Femenino	Oficina de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en Pinos, Zacatecas
6	CDHEZ/G/VRP/325/2020	44	Masculino	Presidencia Municipal de Noria de Ángeles, Zacatecas
7	CDHEZ/G/ZAC/SP/326/2020	21	Masculino	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas
8	CDHEZ/G/ZAC/SP/327/2020	36	Masculino	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas
9	CDHEZ/G/VRJ/328/2020	44	Masculino	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Zacatecas
10	CDHEZ/G/ZAC/SP/329/2020	55	Masculino	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Zacatecas
11	CDHEZ/G/ZAC/330/2020	36	Femenino	Hospital General del Estado de Zacatecas
12	CDHEZ/G/VRP/331/2020	34	Femenino	Instituto de la Mujer de Pinos, Zacatecas
13	CDHEZ/G/ZAC/332/2020	31	Femenino	Dirección de Seguridad Vial y Tránsito del Estado de Zacatecas
14	CDHEZ/G/VRP/333/2020	38	Masculino	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Zacatecas
15	CDHEZ/G/VRP/334/2020	40	Femenino	Centro de Desarrollo Municipal de Pinos, Zacatecas
16	CDHEZ/G/VRP/335/2020	78	Masculino	Secretaría del Bienestar en Pinos, Zacatecas
17	CDHEZ/G/VRP/336/2020	49	Masculino	Ministerio Público del Distrito de Pinos, Zacatecas
18	CDHEZ/G/VRF/337/2020	61	Masculino	Fiscalía General de Justicia en Fresnillo, Zacatecas
19	CDHEZ/G/VRF/338/2020	52	Masculino	Juzgado Segundo del Ramo Familiar y Dirección de Seguridad Pública de Fresnillo
20	CDHEZ/G/VRF/339/2020	40	Femenino	Instituto Federal de la Defensoría Pública del Estado de Zacatecas

No.	Expediente	Edad	Sexo	Autoridad
21	CDHEZ/G/VRF/340/2020	29	Masculino	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Zacatecas
22	CDHEZ/G/VRF/341/2020	34	Femenino	Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ)
23	CDHEZ/G/VRF/342/2020	49	Femenino	Dirección de Seguridad Pública, de Fresnillo, Zacatecas
24	CDHEZ/G/VRF/343/2020	19	Femenino	Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)
25	CDHEZ/G/VRF/344/2020	53	Femenino	Instituto de la Defensoría Pública Federal
26	CDHEZ/G/ZAC/SP/345/2020	45	Masculino	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas
27	CDHEZ/G/VRP/346/2020	23	Masculino	Coordinación de Delegados de Policía Vial del Estado de Zacatecas
28	CDHEZ/G/VRP/347/2020	49	Masculino	Oficina de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en Pinos, Zacatecas
29	CDHEZ/G/VRT/348/2020	44	Masculino	Centro de Justicia Alternativa en Tlaltenango, Zacatecas.
30	CDHEZ/G/VRT/349/2020	26	Femenino	Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ)
31	CDHEZ/G/VRT/350/2020	38	Masculino	Procuraduría del Centro de Desarrollo Infantil de Tlaltenango, Zacatecas
32	CDHEZ/G/VRJ/351/2020	52	Masculino	Secretaría de Salud del Estado de Zacatecas (SSZ)
33	CDHEZ/G/VRRG/352/2020	46	Masculino	Unidad Especializada en Investigación Mixta, del Distrito Judicial de Miguel Auza, Zacatecas
34	CDHEZ/G/VRJ/353/2020	44	Femenino	Centro de Desarrollo para las Mujeres
35	CDHEZ/G/ZAC/354/2020	41	Femenino	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
36	CDHEZ/G/ZAC/355/2020	48	Femenino	Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas
37	CDHEZ/G/ZAC/356/2020	41	Femenino	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
38	CDHEZ/G/ZAC/357/2020	44	Femenino	Presidencia Municipal de Zacatecas, Zacatecas
39	CDHEZ/G/ZAC/358/2020	39	Masculino	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de Zacatecas
40	CDHEZ/G/ZAC/359/2020	42	Femenino	Presidencia Municipal de Zacatecas
41	CDHEZ/G/VRJ/360/2020	73	Femenino	Tienda Coppel
42	CDHEZ/G/VRP/361/2020	60	Femenino	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Zacatecas
43	CDHEZ/G/VRP/362/2020	45	Masculino	Dirección de Seguridad Pública de Pinos, Zacatecas
44	CDHEZ/G/VRF/363/2020	29	Femenino	Distrito Judicial de Fresnillo, Zacatecas
45	CDHEZ/G/ZAC/364/2020	67	Femenino	Fiscalía General del Estado de Juárez

No.	Expediente	Edad	Sexo	Autoridad
46	CDHEZ/G/VRJ/365/2020	51	Femenino	Presidencia Municipal de Jalpa, Zacatecas
47	CDHEZ/G/VRP/366/2020	38	Femenino	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Zacatecas
48	CDHEZ/G/VRP/367/2020	21	Femenino	Departamento de Atención Temprana de Pinos, Zacatecas
49	CDHEZ/G/VRP/368/2020	76	Femenino	Sistema Municipal de Desarrollo Integral para la Familia de Pinos, Zacatecas
50	CDHEZ/G/ZAC/SP/369/2020	33	Masculino	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Zacatecas
51	CDHEZ/G/ZAC/SP/370/2020	26	Masculino	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Zacatecas
52	CDHEZ/G/ZAC/SP/371/2020	23	Masculino	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Zacatecas
53	CDHEZ/G/ZAC/SP/372/2020	22	Masculino	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Zacatecas
54	CDHEZ/G/ZAC/SP/373/2020	39	Masculino	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Zacatecas
55	CDHEZ/G/ZAC/SP/374/2020	41	Femenino	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Zacatecas
56	CDHEZ/G/ZAC/SP/375/2020	S/D	S/D	Dirección General de Prevención y Reinserción Social del Estado de Zacatecas
57	CDHEZ/G/ZAC/SP/376/2020	49	Masculino	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Zacatecas
58	CDHEZ/G/ZAC/SP/377/2020	29	Masculino	Dirección General de Prevención y Reinserción Social del Estado de Zacatecas
59	CDHEZ/G/ZAC/SP/378/2020	37	Femenino	Establecimiento Penitenciario Distrital de Loreto, Zacatecas
60	CDHEZ/G/ZAC/SP/379/2020	41	Masculino	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Zacatecas
61	CDHEZ/G/VRF/380/2020	40	Femenino	Presidencia Municipal de Villa de Cos, Zacatecas
62	CDHEZ/G/VRF/381/2020	S/D	Femenino	Hospital de la Mujer Zacatecana
63	CDHEZ/G/VRF/382/2020	60	Femenino	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Zacatecas
64	CDHEZ/G/VRP/383/2020	30	Femenino	Comisión Federal de Electricidad (CFE) Delegación Zacatecas
65	CDHEZ/G/ZAC/SP/384/2020	31	Masculino	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Zacatecas
66	CDHEZ/G/ZAC/SP/385/2020	31	Masculino	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Zacatecas
67	CDHEZ/G/VRF/386/2020	51	Masculino	Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ)
68	CDHEZ/G/ZAC/387/2020	71	Masculino	Presidencia Municipal de Sombrerete, Zacatecas
69	CDHEZ/G/VRJ/388/2020	37	Masculino	Club del Migrante Jalpense y Secretaría del Zacatecano Migrante
70	CDHEZ/G/VRT/389/2020	56	Masculino	Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ)

No.	Expediente	Edad	Sexo	Autoridad
71	CDHEZ/G/VRR/390/2020	51	Masculino	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Zacatecas (JLCA)
72	CDHEZ/G/VRP/391/2020	33	Femenino	Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ)
73	CDHEZ/G/VRF/392/2020	82	Masculino	Secretario de Gobierno de la Presidencia de Valparaíso, Zacatecas
74	CDHEZ/G/VRF/393/2020	50	Masculino	Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ)
75	CDHEZ/G/VRJ/394/2020	72	Masculino	Comité de Agua Potable de la Presidencia de Jerez, Zacatecas
76	CDHEZ/G/ZAC/395/2020	60	Femenino	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)
77	CDHEZ/G/ZAC/396/2020	55	Masculino	Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas (INCUFIDEZ)
78	CDHEZ/G/VRF/397/2020	52	Femenino	Distrito Judicial de Fresnillo, Zacatecas
79	CDHEZ/G/VRP/398/2020	73	Masculino	Procuraduría Agraria
80	CDHEZ/G/ZAC/399/2020	42	Femenino	Unidad de Especialidades Médicas (UNEME)
81	CDHEZ/G/ZAC/400/2020	41	Masculino	Hospital de la Mujer Zacatecana
82	CDHEZ/G/ZAC/401/2020	27	Femenino	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas
83	CDHEZ/G/ZAC/402/2020	31	Femenino	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas
84	CDHEZ/G/ZAC/403/2020	33	Femenino	Presidencia Municipal de Zacatecas, Zacatecas
85	CDHEZ/G/ZAC/404/2020	S/D	Masculino	Instituto Nacional de Migración (INM)
86	CDHEZ/G/ZAC/405/2020	40	Femenino	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
87	CDHEZ/G/ZAC/406/2020	58	Femenino	Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ)
88	CDHEZ/G/ZAC/407/2020	38	Femenino	Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado de Zacatecas
89	CDHEZ/G/ZAC/408/2020	46	Femenino	Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ)
90	CDHEZ/G/VRP/409/2020	30	Femenino	Presidencia Municipal de Pinos, Zacatecas
91	CDHEZ/G/VRR/410/2020	52	Masculino	Distrito Judicial de Río Grande, Zacatecas
92	CDHEZ/G/VRR/411/2020	35	Masculino	Distrito Judicial de Río Grande, Zacatecas
93	CDHEZ/G/ZAC/412/2020	26	Femenino	Empresa Johnson Electric
94	CDHEZ/G/VRJ/413/2020	35	Femenino	Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ)
95	CDHEZ/G/VRF/414/2020	35	Femenino	Dirección Regional de la Zona Norte, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ)

No.	Expediente	Edad	Sexo	Autoridad
96	CDHEZ/G/VRF/415/2020	32	Femenino	Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)
97	CDHEZ/G/VRF/416/2020	28	Femenino	Dirección Regional de la Zona Norte, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ)
98	CDHEZ/G/VRF/417/2020	38	Femenino	Dirección Regional de la Zona Norte, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ)
99	CDHEZ/G/ZAC/418/2020	S/D	Masculino	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas
100	CDHEZ/G/ZAC/419/2020	43	Masculino	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas
101	CDHEZ/G/ZAC/420/2020	32	Femenino	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas
102	CDHEZ/G/ZAC/421/2020	35	Masculino	11 va. Zona Militar, Guadalupe, Zacatecas
103	CDHEZ/G/ZAC/422/2020	61	Femenino	Presidencia de Villanueva, Zacatecas
104	CDHEZ/G/ZAC/423/2020	59	Masculino	Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ)
105	CDHEZ/G/VRT/424/2020	31	Femenino	Presidencia Municipal de Atolinga, Zacatecas
106	CDHEZ/G/VRT/425/2020	88	Masculino	Juzgado comunitario del municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas
107	CDHEZ/G/VRP/426/2020	22	Femenino	Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ)
108	CDHEZ/G/VRJ/427/2020	54	Masculino	Secretaría de Salud del Estado de Zacatecas (SSZ)
109	CDHEZ/G/VRJ/428/2020	78	Masculino	Presidencia Municipal de Jalpa, Zacatecas
110	CDHEZ/G/VRJ/429/2020	73	Femenino	Secretaria del Bienestar en Jalpa, Zacatecas
111	CDHEZ/G/VRJ/430/2020	70	Femenino	Secretaria del Bienestar en Jalpa, Zacatecas
112	CDHEZ/G/VRP/431/2020	50	Femenino	Presidencia Municipal de Pinos, Zacatecas
113	CDHEZ/G/ZAC/432/2020	42	Femenino	Presidencia Municipal de Trancoso, Zacatecas
114	CDHEZ/G/ZAC/433/2020	S/D	Masculino	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)
115	CDHEZ/G/ZAC/434/2020	S/D	Masculino	Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)
116	CDHEZ/G/ZAC/435/2020	41	Masculino	Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ)
117	CDHEZ/G/VRJ/436/2020	67	Femenino	Presidencia Municipal de Jalpa, Zacatecas
118	CDHEZ/G/ZAC/437/2020	33	Masculino	Presidencia Municipal de Trancoso, Zacatecas
119	CDHEZ/G/ZAC/438/2020	42	Femenino	Procuraduría Agraria
120	CDHEZ/G/ZAC/439/2020	29	Femenino	Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ)

No.	Expediente	Edad	Sexo	Autoridad
121	CDHEZ/G/ZAC/440/20202	52	Femenino	Hospital General de Jerez, Zacatecas
122	CDHEZ/G/ZAC/441/2020	45	Masculino	Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ)
123	CDHEZ/G/ZAC/442/2020	77	Masculino	Particular
124	CDHEZ/G/ZAC/443/2020	38	Masculino	Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ)
125	CDHEZ/G/ZAC/444/2020	53	Femenino	Hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
126	CDHEZ/G/ZAC/445/2020	41	Femenino	Hospital General del Estado de Zacatecas
127	CDHEZ/G/ZAC/446/2020	51	Femenino	Procuraduría de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes
128	CDHEZ/G/ZAC/447/2020	S/D	Femenino	Hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
129	CDHEZ/G/ZAC/448/2020	61	Masculino	Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas, Plantel Genaro Codina
130	CDHEZ/G/ZAC/449/2020	32	Femenino	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas
131	CDHEZ/G/ZAC/450/2020	60	Masculino	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas
132	CDHEZ/G/ZAC/451/2020	40	Masculino	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)
133	CDHEZ/G/ZAC/452/2020	29	Masculino	Hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
134	CDHEZ/G/ZAC/453/2020	24	Masculino	Dirección de Seguridad Pública de la Presidencia Municipal de Guadalupe, Zacatecas
135	CDHEZ/G/ZAC/454/2020	31	Femenino	Unidad Académica de Derecho de Zacatecas
136	CDHEZ/G/ZAC/455/2020	50	Femenino	Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ)
137	CDHEZ/G/ZAC/456/2020	73	Masculino	Procuraduría Agraria
138	CDHEZ/G/ZAC/457/2020	62	Masculino	Secretaría para el Bienestar
139	CDHEZ/G/ZAC/458/2020	44	Femenino	Dirección de Seguridad Pública de la Presidencia Municipal de Guadalupe, Zacatecas
140	CDHEZ/G/ZAC/459/2020	21	Masculino	Dirección de Seguridad Pública de Valparaíso, Zacatecas
141	CDHEZ/G/ZAC/460/2020	37	Femenino	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
142	CDHEZ/G/ZAC/461/2020	S/D	Femenino	Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ)
143	CDHEZ/G/ZAC/462/2020	37	Femenino	Cruz Roja Zacatecas
144	CDHEZ/G/ZAC/463/2020	78	Masculino	Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ)
145	CDHEZ/G/ZAC/464/2020	39	Femenino	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Zacatecas
146	CDHEZ/G/ZAC/465/2020	S/D	Masculino	Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y Juzgado Mixto de Villa de Cos

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas
Los datos comprenden la información del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.

IV.1.2.2 Gestiones durante la Sustanciación de Expedientes

En la tabla siguiente se presentan las gestiones que se realizaron durante la sustanciación de expedientes del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) con número de expediente, visitaduría que efectuó la gestión, fecha de resolución y autoridad; efectuándose 157 gestiones en las visitadurías generales y regionales.

GESTIONES DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE EXPEDIENTES

No.	Expediente	Visitaduría	Fecha de resolución	Autoridad
1	CDHEZ/244/2019	Primera Visitaduría General	7 de enero de 2020	Presidencia Municipal de Guadalupe, Zacatecas
2	CDHEZ/235/2018	Primera Visitaduría General	8 de enero de 2020	Presidencia Municipal de Zacatecas, Zacatecas
3	CDHEZ/003/2020	Primera Visitaduría General	14 de abril de 2020	Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ)
4	CDHEZ/396/2019	Primera Visitaduría General	5 de junio de 2020	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas (SSP)
5	CDHEZ/205/2019	Primera Visitaduría General	10 de junio de 2020	Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ)
6	CDHEZ/300/2019	Primera Visitaduría General	15 de junio de 2020	Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ)
7	CDHEZ/084/2019	Primera Visitaduría General	25 de junio de 2020	Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas (SEDUZAC)
8	CDHEZ/152/2018	Primera Visitaduría General	1 de julio de 2020	Juzgado de Primera Instancia
9	CDHEZ/316/2019	Primera Visitaduría General	5 de agosto de 2020	Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas (SEDUZAC)
10	CDHEZ/025/2020	Primera Visitaduría General	7 de septiembre de 2020	Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas (SEFIN)
11	CDHEZ/295/2018	Segunda Visitaduría General	27 de enero de 2020	Presidencia Municipal de Guadalupe, Zacatecas
12	CDHEZ/562/2019	Segunda Visitaduría General	5 de marzo de 2020	Instituto de Cultura Física y el Deporte del Estado de Zacatecas (INCUFIDEZ)
13	CDHEZ/301/2019	Segunda Visitaduría General	6 de abril de 2020	Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ)
14	CDHEZ/578/2019	Segunda Visitaduría General	14 de abril de 2020	Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Zacatecas (JIAPAZ)

No.	Expediente	Visitaduría	Fecha de resolución	Autoridad
15	CDHEZ/545/2019	Segunda Visitaduría General	4 de mayo de 2020	Gobernador del Estado de Zacatecas
16	CDHEZ/187/2019	Segunda Visitaduría General	3 de septiembre de 2020	Presidencia Municipal de Guadalupe, Zacatecas
17	CDHEZ/493/2019	Tercera Visitaduría General	28 de enero de 2020	Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas (SEDUZAC)
18	CDHEZ/576/2019	Tercera Visitaduría General	29 de enero de 2020	Presidencia Municipal de Fresnillo, Zacatecas
19	CDHEZ/566/2019	Tercera Visitaduría General	30 de enero de 2020	Servicios de Salud del Estado de Zacatecas (SSZ)
20	CDHEZ/532/2019	Tercera Visitaduría General	20 de febrero de 2020	Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas (SEDUZAC)
21	CDHEZ/540/2019	Tercera Visitaduría General	24 de febrero de 2020	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas (SSP)
22	CDHEZ/591/2019	Tercera Visitaduría General	13 de marzo de 2020	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas (SSP)
23	CDHEZ/212/2018	Tercera Visitaduría General	19 de marzo de 2020	Instituto Tecnológico Superior de Loreto
24	CDHEZ/644/2019	Tercera Visitaduría General	6 de abril de 2020	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas (SSP)
25	CDHEZ/657/2019	Tercera Visitaduría General	8 de abril de 2020	Secretaría de Infraestructura del Estado de Zacatecas (SINFRA)
26	CDHEZ/068/2020	Tercera Visitaduría General	4 de mayo de 2020	Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ)
27	CDHEZ/219/2020	Tercera Visitaduría General	22 de junio de 2020	Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ)
28	CDHEZ/224/2020	Tercera Visitaduría General	16 de julio de 2020	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Zacatecas
29	CDHEZ/182/2020	Tercera Visitaduría General	18 de agosto de 2020	Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas (SEDUZAC)
30	CDHEZ/160/2020	Tercera Visitaduría General	21 de agosto de 2020	Presidencia Municipal de Guadalupe, Zacatecas
31	CDHEZ/140/2019	Cuarta Visitaduría General	30 de enero de 2020	Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ)
32	CDHEZ/525/2019	Cuarta Visitaduría General	20 de febrero de 2020	Presidencia Municipal de Calera de Víctor Rosales, Zacatecas

No.	Expediente	Visitaduría	Fecha de resolución	Autoridad
33	CDHEZ/631/2019	Cuarta Visitaduría General	24 de febrero de 2020	Secretaría de Salud del Estado de Zacatecas (SSZ)
34	CDHEZ/673/2019	Cuarta Visitaduría General	24 de febrero de 2020	Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas
35	CDHEZ/036/2020	Cuarta Visitaduría General	24 de febrero de 2020	Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ)
36	CDHEZ/620/2019	Cuarta Visitaduría General	28 de febrero de 2020	Secretaría de Salud del Estado de Zacatecas (SSZ)
37	CDHEZ/614/2019	Cuarta Visitaduría General	3 de abril de 2020	Presidencia Municipal de Trancoso, Zacatecas
38	CDHEZ/528/2019	Cuarta Visitaduría General	2 de junio de 2020	Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ)
39	CDHEZ/240/2020	Cuarta Visitaduría General	3 de julio de 2020	Secretaría General de Gobierno del Estado de Zacatecas (SGG)
40	CDHEZ/071/2020	Cuarta Visitaduría General	20 de julio de 2020	Presidencia Municipal de Zacatecas, Zacatecas
41	CDHEZ/402/2019	Cuarta Visitaduría General	20 de julio de 2020	Presidencia Municipal de Zacatecas, Zacatecas
42	CDHEZ/223/2020	Cuarta Visitaduría General	23 de julio de 2020	Presidencia Municipal de Zacatecas, Zacatecas
43	CDHEZ/086/2020	Cuarta Visitaduría General	22 de julio de 2020	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas (SSP)
44	CDHEZ/455/2018	Cuarta Visitaduría General	3 de agosto de 2020	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los trabajadores del Estado de Zacatecas (ISSSTEZAC)
45	CDHEZ/267/2020	Cuarta Visitaduría General	2 de septiembre de 2020	Secretaría de Administración de Gobierno del Estado de Zacatecas
46	CDHEZ/092/2020	Cuarta Visitaduría General	10 de septiembre de 2020	Servicios de Salud del Estado de Zacatecas (SSZ)
47	CDHEZ/227/2019	Cuarta Visitaduría General	24 de septiembre de 2020	Presidencia Municipal de Zacatecas, Zacatecas
48	CDHEZ/531/2019	Quinta Visitaduría General	28 de enero de 2020	Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas (SEDUZAC)
49	CDHEZ/513/2019	Quinta Visitaduría General	31 de enero de 2020	Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas (SEDUZAC)
50	CDHEZ/597/2019	Quinta Visitaduría General	11 de febrero de 2020	Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas (SEDUZAC)

No.	Expediente	Visitaduría	Fecha de resolución	Autoridad
51	CDHEZ/552/2019	Quinta Visitaduría General	19 de febrero de 2020	Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas (SEDUZAC)
52	CDHEZ/389/2019	Quinta Visitaduría General	21 de febrero de 2020	Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas (SEDUZAC)
53	CDHEZ/529/2019	Quinta Visitaduría General	21 de febrero de 2020	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas (SSP)
54	CDHEZ/449/2019	Quinta Visitaduría General	10 de marzo de 2020	Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas (SEDUZAC)
55	CDHEZ/625/2019	Quinta Visitaduría General	20 de marzo de 2020	Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas (SEDUZAC)
56	CDHEZ/628/2019	Quinta Visitaduría General	20 de marzo de 2020	Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas (SEDUZAC)
57	CDHEZ/645/2019	Quinta Visitaduría General	30 de marzo de 2020	Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas (SEDUZAC)
58	CDHEZ/654/2019	Quinta Visitaduría General	8 de abril de 2020	Presidencia Municipal de Trancoso, Zacatecas
59	CDHEZ/522/2019	Quinta Visitaduría General	7 de mayo de 2020	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas (SSP)
60	CDHEZ/351/2019	Quinta Visitaduría General	15 de junio de 2020	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas (SSP)
61	CDHEZ/019/2020	Quinta Visitaduría General	16 de junio de 2020	Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ)
62	CDHEZ/273/2020	Quinta Visitaduría General	22 de julio de 2020	Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas (SEDUZAC)
63	CDHEZ/250/2020	Quinta Visitaduría General	22 de julio de 2020	Secretaría de Salud del Estado de Zacatecas (SSZ)
64	CDHEZ/226/2020	Quinta Visitaduría General	23 de julio de 2020	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas (SSP)
65	CDHEZ/325/2020	Quinta Visitaduría General	3 de septiembre de 2020	Presidencia Municipal de Guadalupe, Zacatecas
66	CDHEZ/475/2019	Sexta Visitaduría General	6 de enero de 2020	Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial del Estado de Zacatecas
67	CDHEZ/031/2018	Cuarta Visitaduría General	1 de abril de 2020	Secretaría General de Gobierno del Estado de Zacatecas (SGG)
68	CDHEZ/542/2019	Sexta Visitaduría General	2 de abril de 2020	Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ)

No.	Expediente	Visitaduría	Fecha de resolución	Autoridad
69	CDHEZ/284/2019	Sexta Visitaduría General	13 de abril de 2020	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas (SSP)
70	CDHEZ/441/2019	Sexta Visitaduría General	13 de abril de 2020	Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ)
71	CDHEZ/568/2019	Sexta Visitaduría General	6 de mayo de 2020	Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas (SEDUZAC)
72	CDHEZ/553/2019	Sexta Visitaduría General	5 de junio de 2020	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas (SSP)
73	CDHEZ/139/2019	Sexta Visitaduría General	8 de junio de 2020	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF)
74	CDHEZ/087/2020	Sexta Visitaduría General	6 de mayo de 2020	Presidencia Municipal de Saín Alto, Zacatecas
75	CDHEZ/043/2020	Sexta Visitaduría General	2 de octubre de 2020	Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ)
76	CDHEZ/195/2020	Visitaduría Regional de Río Grande	26 de junio de 2020	Presidencia Municipal de Río Grande, Zacatecas
77	CDHEZ/211/2020	Visitaduría Regional de Río Grande	14 de agosto de 2020	Presidencia Municipal de Río Grande, Zacatecas
78	CDHEZ/373/2018	Visitaduría Regional de Río Grande	3 de septiembre de 2020	Presidencia Municipal de Río Grande, Zacatecas
79	CDHEZ/547/2019	Visitaduría Regional de Jerez de García Salinas	8 de enero de 2020	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas (TSJEZ)
80	CDHEZ/185/2019	Visitaduría Regional de Jerez de García Salinas	21 de enero de 2020	Presidencia Municipal de Jerez de García Salinas, Zacatecas
81	CDHEZ/297/2019	Visitaduría Regional de Jerez de García Salinas	21 de enero de 2020	Presidencia Municipal de Jerez de García Salinas, Zacatecas
82	CDHEZ/440/2018	Visitaduría Regional de Jerez de García Salinas	28 de enero de 2020	Presidencia Municipal de Jerez de García Salinas, Zacatecas
83	CDHEZ/339/2019	Visitaduría Regional de Jerez de García Salinas	14 de mayo de 2020	Presidencia Municipal de Jerez de García Salinas, Zacatecas
84	CDHEZ/587/2019	Visitaduría Regional de Tlaltenango	29 de enero de 2020	Presidencia Municipal de Tepechitlán, Zacatecas
85	CDHEZ/641/2019	Visitaduría Regional de Tlaltenango	31 de enero de 2020	Presidencia Municipal de Tlaltenango, Zacatecas
86	CDHEZ/198/2019	Visitaduría Regional de Tlaltenango	10 de marzo de 2020	Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas (SEDUZAC)

No.	Expediente	Visitaduría	Fecha de resolución	Autoridad
87	CDHEZ/058/2020	Visitaduría Regional de Tlaltenango	3 de abril de 2020	Presidencia Municipal de Tlaltenango, Zacatecas
88	CDHEZ/065/2020	Visitaduría Regional de Tlaltenango	2 de julio de 2020	Presidencia Municipal de Tlaltenango, Zacatecas
89	CDHEZ/276/2020	Visitaduría Regional de Tlaltenango	4 de septiembre de 2020	Presidencia Municipal de Santa María de la Paz, Zacatecas
90	CDHEZ/629/2019	Visitaduría Regional de Tlaltenango	30 de enero de 2020	Presidencia Municipal de Momax, Zacatecas
91	CDHEZ/593/2019	Visitaduría Regional de Loreto	29 de enero de 2020	Presidencia Municipal de Loreto, Zacatecas
92	CDHEZ/549/2019	Visitaduría Regional de Loreto	24 de febrero de 2020	Instituto Tecnológico Superior de Loreto
93	CDHEZ/602/2019	Visitaduría Regional de Loreto	23 de marzo de 2020	Instituto Tecnológico Superior de Loreto
94	CDHEZ/461/2019	Visitaduría Regional de Jalpa	19 de marzo de 2020	Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas (SEDUZAC)
95	CDHEZ/515/2019	Visitaduría Regional de Jalpa	3 de abril de 2020	Presidencia Municipal de Tabasco, Zacatecas
96	CDHEZ/131/2019	Visitaduría Regional de Jalpa	6 de mayo de 2020	Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas (SEDUZAC)
97	CDHEZ/570/2019	Visitaduría Regional de Fresnillo	6 de marzo de 2020	Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ)
98	CDHEZ/462/2019	Visitaduría Regional de Fresnillo	13 de mayo de 2020	Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ)
99	CDHEZ/283/2020	Visitaduría Regional de Fresnillo	3 de agosto de 2020	Secretaría de Salud del Estado de Zacatecas (SSZ)
100	CDHEZ/266/2020	Visitaduría Regional de Fresnillo	3 de agosto de 2020	Presidencia Municipal de Fresnillo, Zacatecas
101	CDHEZ/157/2020	Visitaduría Regional de Fresnillo	13 de agosto de 2020	Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas (SEDUZAC)
102	CDHEZ/117/2020	Sexta Visitaduría General	6 de octubre de 2020	Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ)
103	CDHEZ/342/2020	Quinta Visitaduría General	26 de octubre de 2020	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Zacatecas
104	CDHEZ/362/2020	Quinta Visitaduría General	26 de octubre de 2020	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Zacatecas

No.	Expediente	Visitaduría	Fecha de resolución	Autoridad
105	CDHEZ/364/2020	Quinta Visitaduría General	26 de octubre de 2020	Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas (SEDUZAC)
106	CDHEZ/241/2019	Quinta Visitaduría General	28 de octubre de 2020	Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ)
107	CDHEZ/360/2020	Tercera Visitaduría General	3 de noviembre de 2020	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas (CECyTEZ)
108	CDHEZ/112/2020	Tercera Visitaduría General	4 de noviembre de 2020	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas (SSP)
109	CDHEZ/404/2020	Primera Visitaduría General	26 de octubre de 2020	Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ)
110	CDHEZ/312/2020	Visitaduría Regional de Río Grande	3 de noviembre de 2020	Presidencia Municipal de Río Grande, Zacatecas
111	CDHEZ/133/2020	Quinta Visitaduría General	24 de septiembre de 2020	Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas (SEDUZAC)
112	CDHEZ/230/2020	Tercera Visitaduría General	13 de julio de 2020	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Zacatecas
113	CDHEZ/390/2020	Segunda Visitaduría General	1 de octubre de 2020	Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas (SEDUZAC)
114	CDHEZ/398/2020	Tercera Visitaduría General	25 de septiembre de 2020	Secretaría de Administración de Gobierno del Estado de Zacatecas
115	CDHEZ/210/2020	Segunda Visitaduría General	4 de noviembre de 2020	Presidencia Municipal de Guadalupe, Zacatecas
116	CDHEZ/011/2020	Primera Visitaduría General	20 de agosto de 2020	Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ)
117	CDHEZ/479/2020	Tercera Visitaduría General	14 de diciembre de 2020	Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ)
118	CDHEZ/483/2020	Segunda Visitaduría General	8 de diciembre de 2020	Servicios de Salud del Estado de Zacatecas (SSZ)
119	CDHEZ/524/2020	Sexta Visitaduría General	14 de diciembre de 2020	Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ)
120	CDHEZ/448/2019	Sexta Visitaduría General	14 de diciembre de 2020	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas (SSP)
121	CDHEZ/116/2018	Primera Visitaduría General	14 de diciembre de 2020	Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ)
122	CDHEZ/132/2020	Sexta Visitaduría General	17 de diciembre de 2020	Presidencia Municipal de Zacatecas, Zacatecas

No.	Expediente	Visitaduría	Fecha de resolución	Autoridad
123	CDHEZ/504/2020	Visitaduría Regional de Jalpa	15 de diciembre de 2020	Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ)
124	CDHEZ/359/2020	Visitaduría Regional de Jalpa	16 de diciembre de 2020	Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ)
125	CDHEZ/074/2020	Segunda Visitaduría General	21 de diciembre de 2020	Presidencia Municipal de Vetagrande, Zacatecas
126	CDHEZ/537/2020	Cuarta Visitaduría General	15 de diciembre de 2020	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas (SSP)
127	CDHEZ/681/2019	Sexta Visitaduría General	23 de diciembre de 2020	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas (SSP)
128	CDHEZ/397/2020	Primera Visitaduría General	25 de noviembre de 2020	Presidencia Municipal de Villa de Cos, Zacatecas
129	CDHEZ/464/2019	Segunda Visitaduría General	25 de noviembre de 2020	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas (SSP)
130	CDHEZ/076/2020	Cuarta Visitaduría General	3 de julio de 2020	Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ)
131	CDHEZ/290/2020	Cuarta Visitaduría General	13 de noviembre de 2020	Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Zacatecas (JIAPAZ)
132	CDHEZ/459/2020	Cuarta Visitaduría General	18 de noviembre de 2020	Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ)
133	CDHEZ/151/2020	Cuarta Visitaduría General	23 de noviembre de 2020	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas (SSP)
134	CDHEZ/589/2019	Quinta Visitaduría General	13 de marzo de 2020	Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas (SEDUZAC)
135	CDHEZ/424/2020	Quinta Visitaduría General	20 de noviembre de 2020	Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ)
136	CDHEZ/220/2020	Quinta Visitaduría General	20 de noviembre de 2020	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas (SSP)
137	CDHEZ/416/2018	Sexta Visitaduría General	12 de febrero de 2020	Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ)
138	CDHEZ/610/2019	Sexta Visitaduría General	20 de febrero de 2020	Presidencia Municipal de Villa de Cos, Zacatecas
139	CDHEZ/228/2020	Sexta Visitaduría General	6 de octubre de 2020	Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ)
140	CDHEZ/496/2020	Sexta Visitaduría General	25 de noviembre de 2020	Presidencia Municipal de Guadalupe, Zacatecas

No.	Expediente	Visitaduría	Fecha de resolución	Autoridad
141	CDHEZ/507/2019	Visitaduría Regional de Jerez de García Salinas	6 de mayo de 2020	Presidencia Municipal de Jerez de García Salinas, Zacatecas
142	CDHEZ/099/2020	Visitaduría Regional de Jerez de García Salinas	13 de agosto de 2020	Presidencia Municipal de Jerez de García Salinas, Zacatecas
143	CDHEZ/066/2020	Visitaduría Regional de Pinos	3 de abril de 2020	Presidencia Municipal de Villa Hidalgo, Zacatecas
144	CDHEZ/548/2020	Visitaduría Regional de Tlaltenango	28 de diciembre de 2020	Presidencia Municipal de Tepechitlán, Zacatecas
145	CDHEZ/512/2020	Tercera Visitaduría General	28 de diciembre de 2020	Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas (SEDUZAC)
146	CDHEZ/268/2018	Primera Visitaduría General	28 de diciembre de 2020	Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas (SEDUZAC)
147	CDHEZ/269/2018	Primera Visitaduría General	28 de diciembre de 2020	Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas (SEDUZAC)
148	CDHEZ/569/2019	Quinta Visitaduría General	28 de diciembre de 2020	Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas (SEDUZAC)
149	CDHEZ/297/2020	Segunda Visitaduría General	29 de diciembre de 2020	Presidencia Municipal de Zacatecas, Zacatecas
150	CDHEZ/341/2020	Visitaduría Regional de Jalpa	28 de diciembre de 2020	Presidencia Municipal de Tabasco, Zacatecas
151	CDHEZ/655/2019	Quinta Visitaduría General	30 de diciembre de 2020	Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas (SEDUZAC)
152	CDHEZ/402/2020	Quinta Visitaduría General	31 de diciembre de 2020	Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ)

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas
Los datos comprenden la información del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.

IV.1.3. Quejas recibidas

IV.1.3.1. Quejas recibidas durante el Tercer Cuatrimestre de 2020

En el periodo que se informa la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) a través de sus oficinas centrales y en las ocho visitadurías regionales que se ubican en Fresnillo, Jalpa, Jerez de García Salinas, Loreto, Pinos, Río Grande, Sombrerete y Tlaltenango; se recibieron 209 quejas y se concluyeron 183 quejas en el Tercer cuatrimestre de 2020.

QUEJAS RECIBIDAS DURANTE EL TERCER CUATRIMESTRE DE 2020

Recibidas	Concluidas
209	183

QUEJAS RECIBIDAS DURANTE EL TERCER CUATRIMESTRE DE 2020

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas
Los datos comprenden información del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.

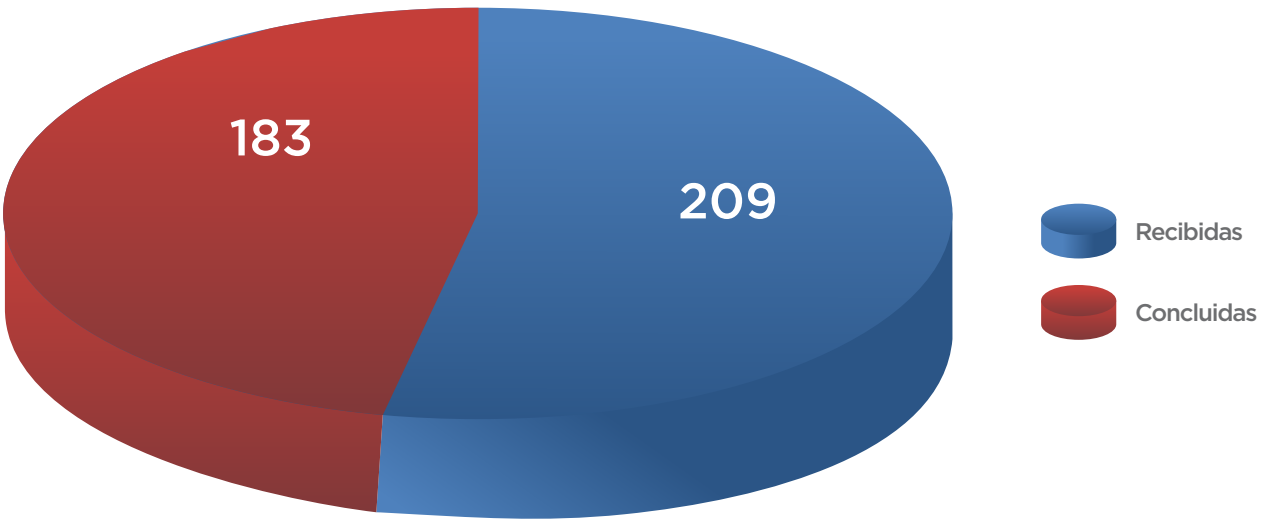

IV.1.3.1.1. Quejas recibidas por sexo

Las quejas atendidas en la CDHEZ fueron interpuestas por 86 mujeres, 120 hombres y 3 colectivas, lo que en porcentaje representa el 41.14 por ciento, 57.41 y 1.45, respectivamente.

QUEJAS RECIBIDAS POR SEXO, DURANTE EL TERCER CUATRIMESTRE 2020

Mujeres	Hombres	Colectivas	Total
86	120	3	209

QUEJAS CLASIFICADAS POR SEXO

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas

Los datos comprenden información del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.

Nota: En el periodo informar hay 3 quejas colectivas que no pueden clasificarse por edad y sexo

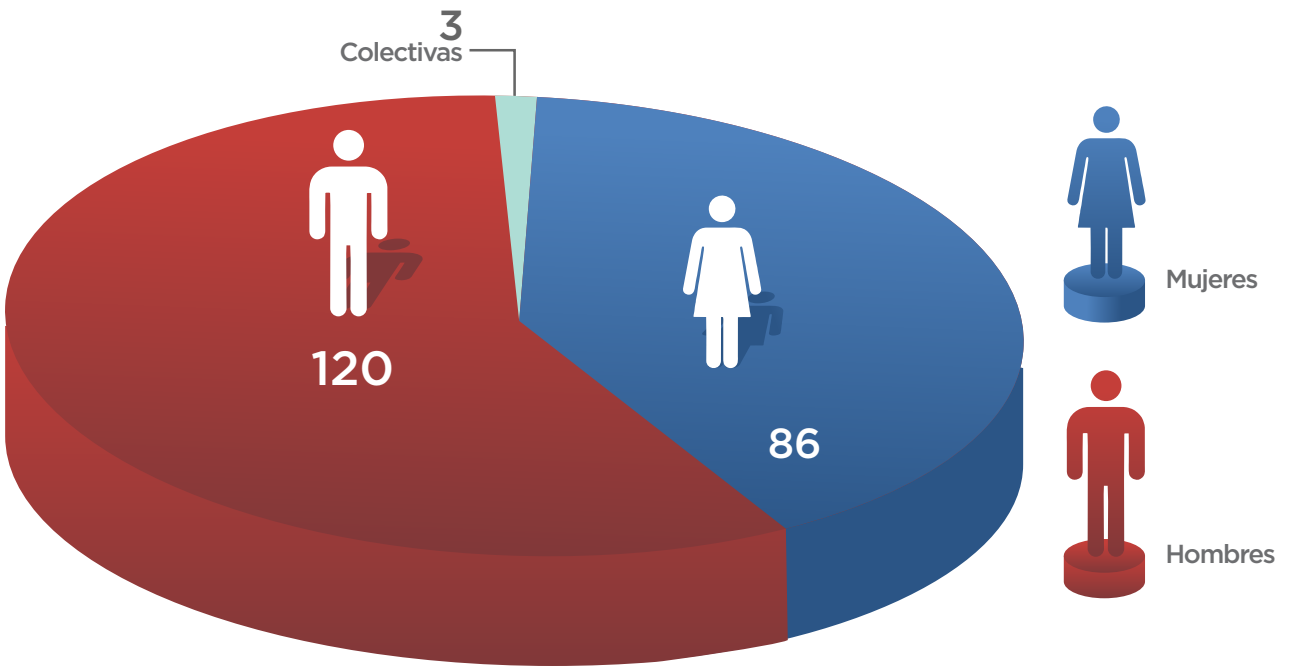

IV.1.3.1.2. Quejas recibidas por grupo etario

Las quejas recibidas de acuerdo al grupo etario en el Organismo Defensor de los Derechos Humanos del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020 fueron interpuestas por 7 personas menores de 20 años, 26 personas en una franja etaria de 21 a 30 años, 48 personas en edades de 31 a 40 años, 56 personas en el rango de edad de 41 a 50 años, 30 personas en una franja etaria de 51 a 60 años, 6 personas en edades de 61 a 70 años, 6 personas en una franja etaria de 71 a 80 años y 30 personas sin datos de identificación con respecto a su edad.

QUEJAS POR GRUPO ETARIO, RECIBIDAS DURANTE EL TERCER CUATRIMESTRE DE 2020

Grupo etario	Total
0-10	0
11-20	7
21-30	26
31-40	48
41-50	56
51-60	30
61-70	6
71-80	6
81+	0
Sin datos	30
Total	209

QUEJAS RECIBIDAS POR GRUPO ETARIO

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas
Los datos comprenden la información del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.

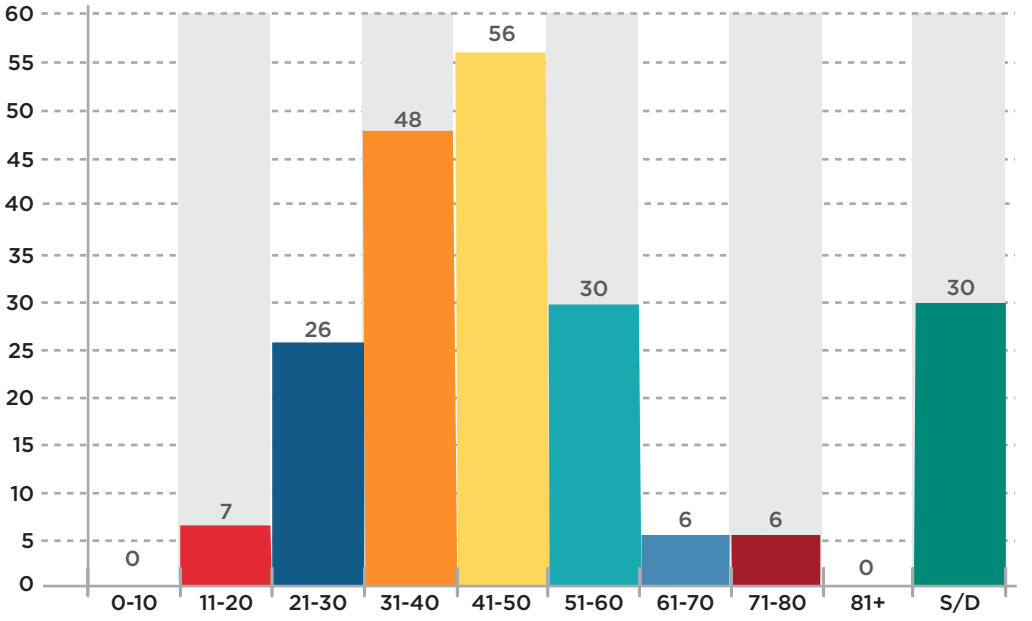

IV.1.3.1.3. Quejas recibidas por grupo etario y sexo

Las quejas recibidas de acuerdo al grupo etario y sexo durante el tercer cuatrimestre del año 2020 fueron interpuestas por 2 mujeres y 5 hombres menores de 20 años, 11 mujeres y 15 hombres en el rango de edad de 21 a 30 años, 28 mujeres y 20 hombres en la franja etaria de 31 a 40 años, 26 mujeres y 30 hombres en el rango de edad de 41 a 50 años, 7 mujeres y 23 hombres en el rango de edad de 51 a 60 años, 4 mujeres y 2 hombres en la franja etaria de 61 a 70 años, 1 mujeres y 5 hombres en el rango de edad de 71 a 80 años, así como 9 mujeres y 21 hombres sin datos de edad.

QUEJAS POR GRUPO ETARIO Y SEXO, DURANTE EL TERCER CUATRIMESTRE 2020

Grupo etario	Mujeres	Hombres	Total
0-10	0	0	0
11-20	2	5	7
21-30	11	15	26
31-40	28	20	48
41-50	26	30	56
51-60	7	23	30
61-70	4	2	6
71-80	1	5	6
81+	0	0	0
Sin datos	9	21	30
Total	86	117	209

QUEJAS POR GRUPO ETARIO Y SEXO

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas
Los datos comprenden información del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.

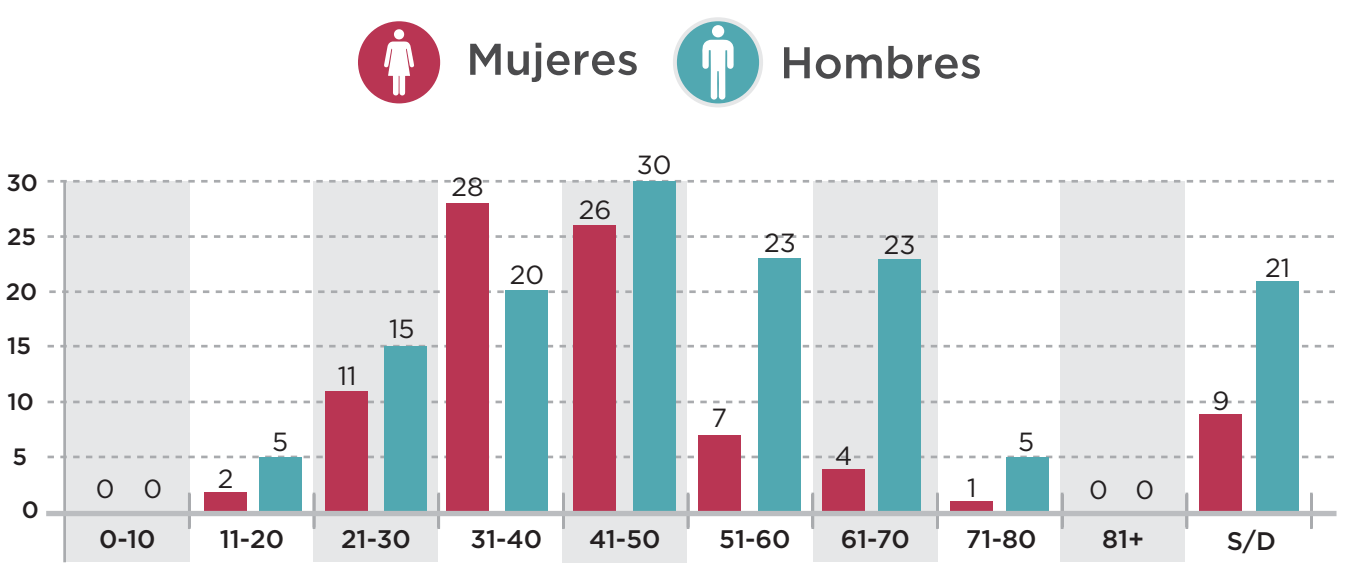

IV.1.3.1.4. Quejas recibidas por Visitaduría

En el periodo que se informa las quejas recibidas por Visitaduría fueron de la siguiente manera: 21 en la Primera Visitaduría General, 16 en la Segunda Visitaduría General, 24 en la Tercera Visitaduría General, 21 en la Cuarta Visitaduría General, 18 en la Quinta Visitaduría General, 22 en la Sexta Visitaduría General, 23 en la Visitaduría Regional de Fresnillo, 6 en la Visitaduría Regional de Jalpa, 4 en la Visitaduría Regional de Jerez de García Salinas, 7 en la Visitaduría Regional de Loreto, 2 en la Visitaduría Regional de Pinos, 4 en la Visitaduría Regional de Río Grande, 2 en la Visitaduría Regional de Tlaltenango, 1 en la Visitaduría Regional de Sombrerete y 38 se remitieron a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

QUEJAS RECIBIDAS POR VISITADURÍA, DURANTE EL TERCER CUATRIMESTRE DE 2020

Unidad Administrativa	Número
Primera Visitaduría General	21
Segunda Visitaduría General	16
Tercera Visitaduría General	24
Cuarta Visitaduría General	21
Quinta Visitaduría General	18
Sexta Visitaduría General	22
Visitaduría Regional de Fresnillo	23
Visitaduría Regional de Jalpa	6
Visitaduría Regional de Jerez	4
Visitaduría Regional de Loreto	7
Visitaduría Regional de Pinos	2
Visitaduría Regional de Río Grande	4
Visitaduría Regional de Tlaltenango	2
Visitaduría Regional de Sombrerete	1
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	38
Totales	**209**

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas.
Los datos comprenden la información del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.

QUEJAS RECIBIDAS POR VISITADURÍA, DURANTE EL TERCER CUATRIMESTRE 2020

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas
Los datos comprenden la información del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.

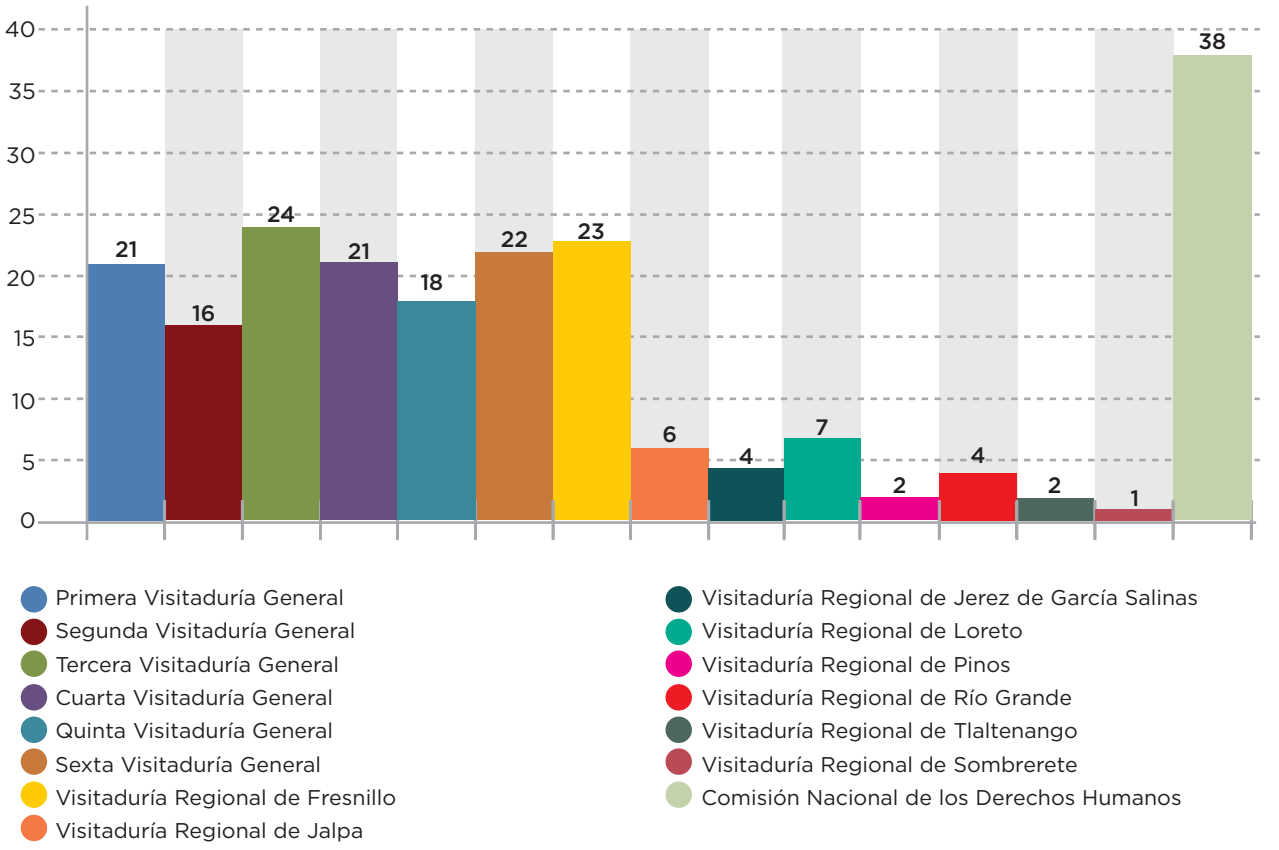

IV.1.3.1.5 Quejas penitenciarias

Durante el periodo que se informa se presentaron 24 quejas penitenciarias, de las cuales 22 están en trámite y 2 concluidas.

QUEJAS PENITENCIARIAS, RECIBIDAS EN EL TERCER CUATRIMESTRE DE 2020

Conclusión	Cantidad
En trámite	22
Concluidas	2
Total	24

Fuente: Coordinación General de Asuntos Jurídicos
Los datos comprenden la información del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.

IV.1.3.1.6. Quejas penitenciarias, clasificadas por autoridades presuntas infractoras

En el periodo que se informa las quejas penitenciarias por autoridades presuntamente infractoras fueron 24, de las cuales se registraron las autoridades presuntamente infractoras: 14 del Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas, 4 del Centro Estatal de Reinserción Social Femenil de Zacatecas, 1 del Centro Regional de Reinserción Social de Fresnillo, 2 del Establecimiento Penitenciario Distrital de Loreto, 2 del Establecimiento Penitenciario Distrital de Ojocaliente y 1 del Establecimiento Penitenciario Distrital de Valparaíso.

QUEJAS PENITENCIARIAS CLASIFICADAS POR AUTORIDADES PRESUNTAMENTE INFRACTORAS

Unidad Administrativa	Número
Centro Regional de Reinserción Social Varonil de Cieneguillas	14
Centro Estatal de Reinserción Social Femenil de Zacatecas	4
Centro Regional de Reinserción Social de Fresnillo	1
Establecimiento Penitenciario Distrital de Loreto, Zacatecas	2
Establecimiento Penitenciario Distrital de Ojocaliente, Zacatecas	2
Establecimiento Penitenciario Distrital de Valparaíso, Zacatecas	1
Total	24

Fuente: Dirección de Asuntos Jurídicos
Los datos comprenden la información del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.

IV.2. Sustanciación y Resolución de Expedientes

IV.2.1. Conclusión de Expedientes

IV.2.1.1. Quejas concluidas de expedientes del Tercer Cuatrimestre de 2020, clasificadas por tipo de resolución

Durante el tercer Cuatrimestre de 2020 se concluyeron 246 expedientes de queja, mediante 262 resoluciones, mismas que fueron clasificadas por tipo de resolución en los siguientes términos: 51 Por haberse solucionado durante su trámite, 45 Desistimientos de la parte quejosa, 28 Acuerdos de no Responsabilidad, 23 Quejas remitidas a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 20 Quejas no presentadas, 19 Faltas de Interés de la parte quejosa, 14 Quejas Improcedentes, 17 Por insuficiencias de pruebas para acreditar la violación a los derechos humanos, 18 Recomendaciones, 14 Conciliaciones, 3 Incompetencias de la CDHEZ, 5 Por no existir materia para seguir conociendo el expediente, 3 Por tratarse de hecho no constitutivos de violaciones a derechos humanos y 2 Quejas remitidas a otra Comisión o Procuraduría de Derechos Humanos.

RESOLUCIONES EMITIDAS DURANTE EL TERCER CUATRIMESTRE DE 2020

Resolución	Total
Por haberse solucionado durante su trámite	51
Desistimientos de la parte quejosa	45
Acuerdos de no Responsabilidad	28
Remitidas a la CNDH	23
Quejas no presentadas	20
Faltas de Interés de la parte quejosa	19
Quejas improcedentes	14
Por insuficiencias de pruebas para acreditar la violación a los derechos humanos	17
Recomendaciones	18
Conciliaciones	14
Incompetencias de la CDHEZ	3
Por no existir materia para seguir conociendo el expediente	5
Por tratarse de hechos no constitutivos de violaciones a derechos humanos	3
Otra Comisión de Derechos Humanos o Procuraduría de Derechos Humanos	2
Total	262

Fuente: Dirección de Asuntos Jurídicos
Los datos comprenden la información del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.

IV.2.2. Resoluciones

IV.2.2.1. Resoluciones emitidas durante el Tercer cuatrimestre de 2020

El total de resoluciones emitidas del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020 es de 262, de las cuales, en Visitadurías Generales de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas se realizaron 191 resoluciones que corresponden a 179 expedientes de queja y en oficinas regionales del Organismo Defensor de los Derechos Humanos se efectuaron 71 resoluciones mediante 67 expedientes.

RESOLUCIONES EMITIDAS DE LOS AÑOS 2017, 2018, 2019 Y 2020

Tipo de Visitaduría	Número
Visitadurías Generales	191
Visitadurías Regionales	71
Total	262

Fuente: Dirección General de Asuntos Jurídicos
Los datos comprenden la información del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.

IV.2.2.2. Resoluciones emitidas durante el Tercer Cuatrimestre de 2020 de Visitadurías Generales

Con respecto a la conclusión de expedientes y total de Resoluciones emitidas en las Visitadurías Generales, se informa que se concluyeron 191 resoluciones que corresponden a 179 expedientes de queja, mismas que fueron clasificadas por tipo de resolución en los siguientes términos: 19 Remitidas a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 3 Remitidas a otra Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, 1 Incompetencia, 38 Desistimientos de la parte quejosa, 10 Faltas de interés, 12 Conciliaciones, 41 Por haberse solucionado durante su trámite, 18 Acuerdos de no responsabilidad, 12 Recomendaciones, 11 Quejas no presentadas, 9 Quejas improcedentes, 11 Por insuficiencias de pruebas para acreditar la violación a los derechos humanos, 2 Por tratarse de hechos no constitutivos de violaciones a derechos humanos y 4 Por no existir materia para seguir conociendo el expediente.

RESOLUCIONES DE VISITADURÍAS GENERALES

Resolución	Total
Remitidas a la CNDH	19
Remitidas a otra CEDH	3
Incompetencias	1
Desistimientos de la parte quejosa	38
Faltas de interés de la parte quejosa	10
Conciliaciones	12
Por haberse solucionado durante su trámite	41
Acuerdos de no responsabilidad	18
Recomendaciones	12
Quejas no presentadas	11
Quejas improcedentes	9

Fuente: Dirección de Asuntos Jurídicos
Los datos comprenden la información del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.

Resolución	Total
Por insuficiencias de pruebas para acreditar la violación a los derechos humanos	11
Por tratarse de hechos no constitutivos de violaciones a derechos humanos	2
Por no existir materia para seguir conociendo el expediente	4
Total	191

RESOLUCIONES DE VISITADURÍAS GENERALES, DE EXPEDIENTES 2017, 2018, 2019 Y 2020.

Fuente: Dirección de Asuntos Jurídicos
Los datos comprenden la información del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.

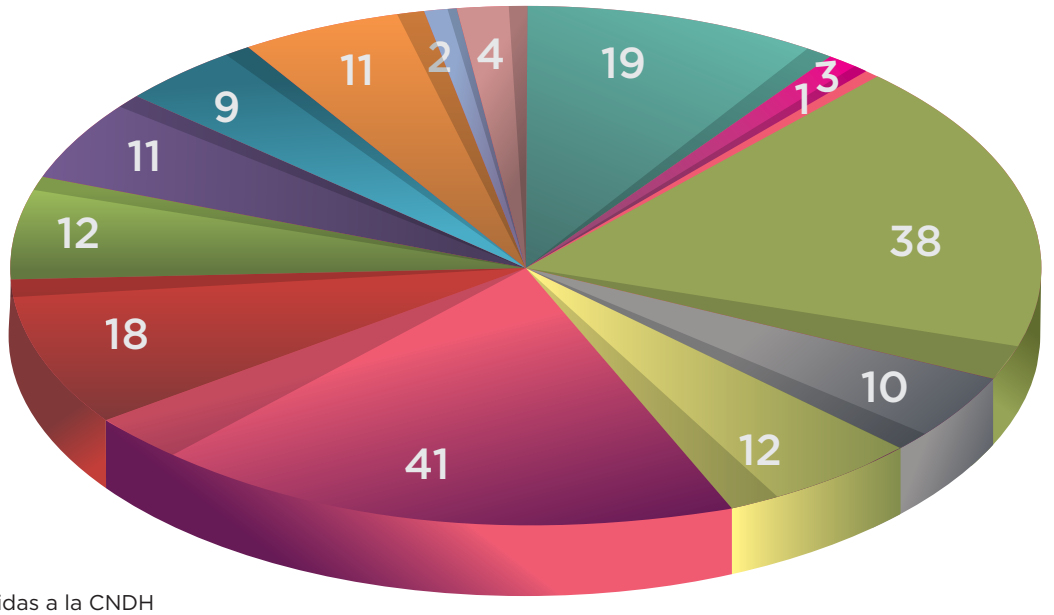

- Remitidas a la CNDH
- Remitidas a otra CEDH
- Incompetencias
- Desistimientos de la parte quejosa
- Faltas de interés de la parte quejosa
- Conciliaciones
- Por haberse solucionado durante su trámite
- Acuerdos de no responsabilidad
- Recomendaciones
- Quejas no presentadas
- Quejas improcedentes
- Por insuficiencias de pruebas para acreditar la violación a los derechos humanos
- Por tratarse de hechos no constitutivos de violaciones a derechos humanos
- Por no existir materia para seguir conociendo el expediente

IV.2.2.3. Resoluciones de expedientes del Tercer Cuatrimestre del año 2020 de Visitadurías Regionales

Con respecto a la conclusión de expedientes y total de Resoluciones emitidas en las Visitadurías Regionales se informa que se concluyeron 71 resoluciones que corresponden a 67 expedientes de queja, mismas que se clasificaron de la siguiente manera: 4 Quejas remitidas a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 1 Incompetencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, 7 Desistimientos de la parte quejosa, 9 Faltas de interés de la parte quejosa, 2 Conciliaciones, 11 Por haberse solucionado durante su trámite, 10 Acuerdos de no Responsabilidad, 6 Recomendaciones, 10 Quejas no presentadas, 3 Quejas improcedentes, 6 Por insuficiencia de pruebas para acreditar la violación a los derechos humanos, 1 Por tratarse de hechos no constitutivos de violaciones a derechos humanos y 1 Por no existir materia para seguir el expediente.

RESOLUCIONES DE VISITADURÍAS REGIONALES

Conclusión	Cantidad
Remitidas a la CNDH	4
Incompetencias de la CDHEZ	1
Desistimientos de la parte quejosa	7
Faltas de interés de la parte quejosa	9
Conciliaciones	2
Por haberse solucionado durante su trámite	11
Acuerdos de no Responsabilidad	10
Recomendaciones	6
Quejas no presentadas	10
Quejas improcedentes	3
Por insuficiencias de pruebas para acreditar la violación a los derechos humanos	6
Por tratarse de hechos no constitutivos de violaciones a derechos humanos	1
Por no existir materia para seguir el expediente	1
Total	**71**

Fuente: Dirección General de Asuntos Jurídicos
Los datos comprenden la información del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.

RESOLUCIONES DE VISITADURÍAS REGIONALES, DE EXPEDIENTES 2017, 2018, 2019 Y 2020

Fuente: Dirección General de Asuntos Jurídicos
Los datos comprenden la información del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.

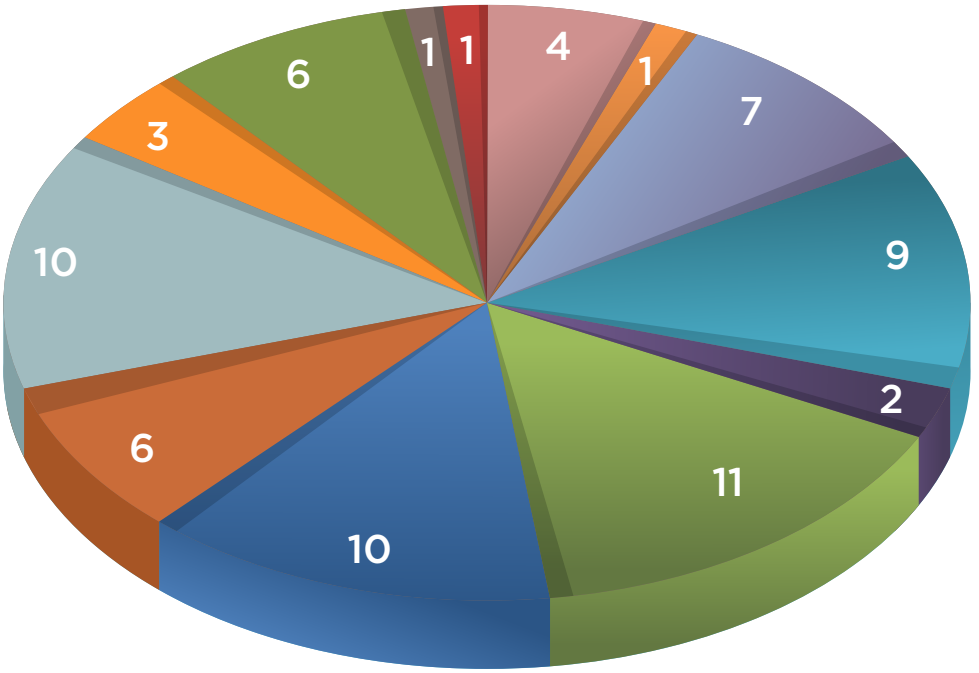

- Remitidas a la CNDH
- Incompetencias de la CDHEZ
- Desistimientos de la parte quejosa
- Faltas de interés de la parte quejosa
- Conciliaciones
- Por haberse solucionado durante su trámite
- Acuerdos de no Responsabilidad
- Recomendaciones
- Quejas no presentadas
- Quejas improcedentes
- Por insuficiencias de pruebas para acreditar la violación a los derechos humanos
- Por tratarse de hechos no constitutivos de violaciones a derechos humanos
- Por no existir materia para seguir el expediente

V. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

V. Promoción y Difusión de los Derechos Humanos

El presente eje rector denominado Promoción y Difusión de los Derechos Humanos que forma parte del Plan de Desarrollo Institucional de este Organismo, establece que "La educación en derechos humanos puede definirse como el conjunto de actividades de educación, formación y difusión de información orientadas a crear una cultura universal de derechos humanos. Una educación en derechos humanos eficaz no solo proporciona conocimientos sobre los derechos humanos y los mecanismos para protegerlos, sino que, además, desarrolla las competencias y aptitudes necesarias para promover, defender y aplicar los derechos humanos en la vida cotidiana. De ese modo, la educación en derechos humanos suscita comportamientos y prácticas que promueven los derechos humanos para todos los miembros de la sociedad. Las actividades de educación en derechos humanos deben fomentar los valores fundamentales de los derechos humanos, como el respeto, la igualdad y la justicia, y afirmar la interdependencia, indivisibilidad y universalidad de los derechos humanos.[1]

La promoción de los derechos humanos es una acción indispensable para prevenir la violación a los mismos y acabar así, con cualquier forma de discriminación y exclusión social que limiten u obstaculicen su ejercicio. La educación en y para los derechos humanos, se apoya de una serie de mecanismos que van desde acciones de divulgación y capacitación, hasta el desarrollo de especialidades, que permitan a la sociedad y a los gobiernos comprender qué son los derechos humanos, cómo deben ser garantizados, ante quien deben ser exigidos y cuáles son las instancias ante quien debe solicitar su protección y defensa.

La Organización de las Naciones Unidas, ha definido a la educación en derechos humanos como "el conjunto de actividades de capacitación y difusión de información orientadas a crear una cultura universal en la esfera de los derechos humanos mediante la transmisión de conocimientos, la enseñanza de técnicas y la formación de actitudes".

La educación en derechos humanos tiene como objetivos: fortalecer el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales; desarrollar plenamente la personalidad y la dignidad humana; promover la comprensión, la tolerancia, la igualdad entre los sexos y la amistad entre todas las naciones, los pueblos indígenas y los grupos raciales, nacionales, étnicos, religiosos y lingüísticos; facilitar la participación efectiva de todas las personas en una sociedad libre y democrática en la que impere el Estado de derecho; fomentar y mantener la paz; promover un desarrollo sostenible centrado en las personas, la justicia social, la cultura de la legalidad y la democracia.

En razón a ello, esta Comisión ha decidido hacer de la educación en derechos humanos, uno de sus ejes prioritarios de actuación. Asumiendo para ello, el compromiso de diseñar un programa de capacitación que contenga, además de acciones de promoción activa, estrategias de formación que paulatinamente permitan a hombres y mujeres comprenderlos y participar efectivamente en una sociedad democrática y pluralista, que permita reformular los patrones culturales en pro de la defensa y garantía de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Por ello, este Organismo, consciente de que la educación en derechos humanos contribuye decisivamente a la realización y práctica de los mismos, ha implementado diversas acciones en materia de capacitación y difusión a fin de institucionalizar el enfoque de derechos humanos en las actividades que desarrollan los poderes públicos estatales y municipales.

[1] Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos. Disponible en: https://www.ohchr.org/Documents/Publications/ThirdPhaseWPHREducation_SP.pdf. Fecha de consulta diciembre de 2020.

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas en el eje de promoción y difusión de los derechos humanos, tiene 3 líneas estratégicas que son:

1. Cultura de los derechos humanos y el derecho a la igualdad.
2. Cultura de la legalidad.
3. Cultura de la paz y no violencia.

La cultura de los derechos humanos y derecho a la igualdad, se dirige principalmente a grupos vulnerables, padres de familia y sociedad civil. Tiene como objetivo fomentar el respeto a los derechos humanos y la igualdad, promoviendo el respeto a la dignidad y la no discriminación.

La cultura de la legalidad, se enfoca principalmente a los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, así como, elementos de seguridad pública y custodios. El objetivo es capacitar en materia de derechos humanos, responsabilidades de los servidores públicos, protección de personas y la cultura de la legalidad.

La cultura de la paz y no violencia, está dirigida a estudiantes de educación básica, media superior y superior, así como a docentes. El objetivo es orientar a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y trabajadores de la educación, sobre la cultura de la paz y la no violencia, para fomentar la convivencia armónica en los centros educativos y el entorno.

Es necesario precisar que, el 2020 fue un año atípico, rodeado de una crisis sanitaria mundial inigualable, causada por el virus SARS CoV-2 (COVID-19) que modificó el entorno laboral, educativo, deportivo, de recreación y social, por lo que las personas y familias tuvieron que someterse a un confinamiento, que a finales de este año sigue vigente en diversos ámbitos y ciudades en todo el mundo. Las escuelas están cerradas y la educación presencial ha sido sustituida por la educación a distancia, basada en plataformas digitales o dispositivos electrónicos; la actividad laboral ordinaria ha sido modificada, reduciendo la jornada laboral, optando por el trabajo en casa, y muchos centros de trabajo han cerrado sus puertas a la atención directa de usuarios, fortaleciendo los servicios de atención telefónicos y digitales; además los espacios deportivos han sido cerrados y los centros recreativos también, el entorno social ha cambiado y persiste además de la crisis sanitaria, una crisis económica, social y de seguridad.

Sin embargo, a pesar de esta terrible situación la promoción de los derechos humanos no se ha detenido, porque sigue siendo una acción indispensable para prevenir la violación a los mismos, máxime en este entorno de incertidumbre.

La educación en derechos humanos en tiempos de pandemia por COVID-19 es fundamental para contribuir a que las personas desarrollen conocimientos sobre sus derechos humanos y los hagan valer con eficacia ante las autoridades e instancias gubernamentales y de la iniciativa privada y social, asimismo genera conciencia en las y los servidores públicos y autoridades encargadas de respetar, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos.

Por lo anterior, esta Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, realizó una intensa promoción y difusión de los derechos humanos a través de diversas plataformas digitales con el objetivo de difundir ampliamente los derechos humanos entre la población.

Asimismo, se realizaron campañas de difusión en diversos medios de comunicación y redes sociales en temas tales como: prevención de la violencia digital, derechos de los pueblos indígenas, derechos de niñas y mujeres a vivir libre de violencia, prevención de la trata de personas mediante la campaña internacional corazón azul, derechos de los migrantes y prevención de la discriminación, derechos de niñas, niños y adoles-

centes y prevención del trabajo infantil, derecho a la igualdad y no discriminación de los integrantes de la comunidad LGBTTTIQA+, derecho humano a la lactancia materna, derechos de los jóvenes, derechos de las personas adultas mayores, derechos de las personas con discapacidad y no discriminación, derecho a la salud mental y prevención del suicidio, derecho a la cultura.

Además de manera permanente se ha difundido contenidos informativos para prevenir el contagio del Coronavirus (COVID-19), transmitiendo permanentemente a la población la importancia de cumplir con las medidas sanitarias de sana distancia, uso adecuado del cubre bocas, lavado frecuente de manos, evitar aglomeraciones y quedarse en casa cuando así sea posible; asimismo se difundieron medidas para prevenir enfermedades respiratorias; todo ello con el objetivo de contribuir a la promoción de salud y evitar contagios y fallecimientos por la pandemia de COVID-19.

V.1. Acciones de Promoción y Difusión durante el Tercer Cuatrimestre del año 2020

V.1.1. Personas Capacitadas

A continuación, se especifican las capacitaciones impartidas por personal de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas durante el periodo de 1 de septiembre al 31 de diciembre del ejercicio 2020.

En el periodo que se informa se capacitaron a 18 niñas y niños, 992 jóvenes, 274 personas de la sociedad civil, 2 mil 030 servidores públicos, 75 padres de familia y 21 personas de grupos en situación de vulnerabilidad. En suma, se capacitó a 3 mil 410 personas, de las cuales 1 mil 934 fueron mujeres y 1 mil 476 fueron hombres.

CONCENTRADO DE CAPACITACIONES TERCER CUATRIMESTRAL

Población Beneficiada	Capacitaciones otorgadas	Mujeres	Hombres	Total
Niñas y niños	1	13	5	18
Jóvenes	25	649	343	992
Grupos de la Sociedad Civil	9	220	54	274
Servidores Públicos	67	983	1047	2030
Padres de Familia	4	69	6	75
Grupos Vulnerables	1	0	21	21
Total	107	1 934	1 476	3 410

Fuente: Elaboración de la Unidad de Planeación y Evaluación con datos proporcionados por las áreas de Capacitación y Visitadurías Regionales.
Los datos comprenden la información del 1 de mayo al 31 de agosto de 2020.

V.1.2. Actividades de capacitación efectuadas en Municipios

En el periodo del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020 se efectuaron 107 capacitaciones en 12 municipios de la entidad, beneficiando a 3 mil 410 personas, de las cuales 1 mil 934 fueron mujeres y 1 mil 476 fueron hombres.

Capacitaciones efectuadas por Municipio						
No.	Municipio	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
	Total de capacitaciones	19	22	38	28	107
1	Fresnillo		1	3	3	7
2	Guadalupe	2	6	12	14	34
3	Jalpa			1	2	3
4	Nochistlán de Mejía	1				1
5	Pinos		1			1
6	Río Grande	0	0	3	2	5
7	Sombrerete	0	1	1	1	3
8	Trancoso	0	1	0	0	1
9	Tlaltenango de Sánchez Román	0	0	7	2	9
10	Valparaíso			1		1
11	Villa Hidalgo				1	1
12	Zacatecas	16	12	10	3	41

Fuente: Elaboración de la Unidad de Planeación y Evaluación con datos proporcionados por las áreas de Capacitación y Visitadurías Regionales.
Nota: En 4 capacitaciones los beneficiarios fueron de la ciudad de Guanajuato y la ciudad de Zacatecas.
Los datos comprenden la información del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020

V.1.3. Servidores públicos capacitados por la CDHEZ

En el periodo del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020 se capacitaron a 983 servidoras públicas y 1 mil 047 servidores públicos, siendo la población beneficiada de 2 mil 030 personas.

FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE PARTICIPARON EN CURSOS, TALLERES, FOROS, CONFERENCIAS, EXPOSICIONES O PRESENTACIONES, ORGANIZADOS POR LA CDHEZ O EN COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

Tipo de Instituciones	Total de Funcionarios (as) que participaron en Cursos y Capacitaciones		
	Mujeres	Hombres	Total
Cuerpos de Seguridad Pública federales, estatales y municipales	165	537	702
Instituciones de Salud	177	128	305
Instituciones de Educación	333	207	540
Instituciones Estatales	202	99	301
Instituciones Municipales	106	76	182
Total	983	1 047	2 030

Fuente: Elaboración de la Unidad de Planeación y Evaluación con datos proporcionados por las áreas de Capacitación y Visitadurías Regionales.
Los datos comprenden del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.

En el periodo que se informa se efectuaron 67 capacitaciones a servidoras y servidores públicos.

Capacitaciones a Servidoras y Servidores Públicos							
No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
1	Protocolo para Prevenir el Acoso Sexual	Instituto Tecnológico Regional de Nochistlán	Nochistlán, Zacatecas	5	6	11	1 de septiembre de 2020
2	Conferencia: El Principio de Proporcionalidad y sus Implicaciones en la Justicia Penal	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas y la Universidad de Guanajuato	Guanajuato, Zacatecas	17	20	37	1 de septiembre de 2020
3	Conferencia: La Confluencia del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Derecho Humanitario y Derecho Penal Internacional	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas y la Universidad de Guanajuato	Guanajuato, Zacatecas	17	11	28	2 de septiembre de 2020
4	Inteligencia Emocional y Autoestima	Contralores Municipales	Contralores de diversos municipios	10	28	38	3 de septiembre de 2020
5	Conferencia: Análisis de las Líneas Jurisprudenciales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas y la Universidad de Guanajuato	Guanajuato, Zacatecas	21	18	39	3 de septiembre de 2020
6	Conferencia: Banco de Datos Genéticos y Derechos Humanos	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas y la Universidad de Guanajuato	Guanajuato, Zacatecas	19	20	39	4 de septiembre de 2020
7	COVID-19 y Derechos Humanos	Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas	Zacatecas, Zacatecas	25	10	35	7 de septiembre de 2020
8	Igualdad y No Discriminación	Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas	Zacatecas, Zacatecas	28	12	40	8 de septiembre de 2020
9	Prevención de la Violencia hacia las Mujeres	Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas	Zacatecas, Zacatecas	28	13	41	9 de septiembre de 2020
10	Protocolos de Hostigamiento y Acoso Sexual	Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas	Zacatecas, Zacatecas	34	14	48	10 de septiembre de 2020
11	Responsabilidades de los Servidores Públicos	Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas	Zacatecas, Zacatecas	34	14	48	11 de septiembre de 2020

No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
12	Violencia contra las Mujeres y Derechos Humanos	H. Ayuntamiento de Sombrerete	Sombrerete, Zacatecas	29	22	51	25 de septiembre de 2020
13	Uso Legítimo de la fuerza	Policía Estatal Preventiva	Guadalupe, Zacatecas	0	16	16	29 de septiembre de 2020
14	Uso Legítimo de la fuerza	Policía Estatal Preventiva	Guadalupe, Zacatecas	1	13	14	30 de septiembre de 2020
15	Prevención de la Violencia Hacia las Mujeres	Dirección de Seguridad Pública	Fresnillo, Zacatecas	7	13	20	2 de octubre de 2020
16	Equidad de Género, educación y derechos humanos	Secretaría de Educación de Zacatecas (SEDUZAC)	Zacatecas, Zacatecas	69	39	108	8 de octubre de 2020
17	Derechos humanos y atención a la salud	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) Delegación Zacatecas	Zacatecas, Zacatecas	35	43	78	8 de octubre de 2020
18	Derechos humanos y atención a la salud	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) Delegación Zacatecas	Zacatecas, Zacatecas	44	21	65	8 de octubre de 2020
19	Derechos humanos y atención a la salud	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) Delegación Zacatecas	Zacatecas, Zacatecas	32	28	60	9 de octubre de 2020
20	Derechos humanos y atención a la salud	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) Delegación Zacatecas	Zacatecas, Zacatecas	38	20	58	9 de octubre de 2020
21	Protocolos para prevenir el acoso escolar, maltrato infantil y abuso sexual	Jardín de Niños Carmen Villegas Luna	Guadalupe, Zacatecas	14	3	17	14 de octubre de 2020
22	Equidad de Género, educación y derechos humanos	Secretaría de Educación del Eestado de Zacatecas, Región Educativa No. 13 de Valparaíso, Zacatecas	Valparaíso, Zacatecas	56	27	83	14 de octubre de 2020
23	Protocolos para prevenir Acoso escolar, maltrato infantil y abuso sexual	Primaria Frida Khalo	Guadalupe, Zacatecas	10	6	16	16 de octubre de 2020
24	Ética, Responsabilidad Social y Derechos Humanos	Coordinación Estatal de Planeación de Gobierno del Estado de Zacatecas (COEPLA)	Zacatecas, Zacatecas	8	9	17	20 de octubre de 2020

No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
25	Derechos Humanos y Cultura de la Paz	Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT)	Zacatecas, Zacatecas	32	9	41	26 de octubre de 2020
26	Ley para Prevenir y Erradicar el Acoso Escolar	Escuela Primaria Frida Khalo	Guadalupe, Zacatecas	9	6	15	27 de octubre de 2020
27	Inteligencia emocional	Escuela Primaria Frida Khalo	Guadalupe, Zacatecas	11	6	17	3 de noviembre de 2020
28	Curso introductorio en Mecanismos alternativos a solución de controversias	Presidencias Municipales del Estado de Zacatecas (Jueces Comunitarios)	Zacatecas, Zacatecas	16	8	24	4 de noviembre de 2020
29	Legalidad y Seguridad Jurídica	Dirección de Seguridad Pública	Río Grande, Zacatecas	12	13	25	5 de noviembre de 2020
30	Derechos Humanos	Jurisdicción Sanitaria VI	Tlaltenango, Zacatecas	14	8	22	5 de noviembre de 2020
31	Derechos Humanos	Jurisdicción Sanitaria No. VI	Tlaltenango, Zacatecas	14	8	22	5 de noviembre de 2020
32	Curso introductorio en Mecanismos alternativos a solución de controversias	Presidencias Municipales del Estado de Zacatecas (Jueces Comunitarios)	Zacatecas, Zacatecas	16	8	24	5 de noviembre de 2020
33	ABC de los Derechos Humanos	Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP)	Guadalupe, Zacatecas	4	8	12	11 de noviembre de 2020
34	Curso introductorio en Mecanismos alternativos a solución de controversias	Presidencias Municipales del Estado de Zacatecas (Jueces Comunitarios)	Zacatecas, Zacatecas	16	8	24	11 de noviembre de 2020
35	Legalidad y Seguridad Jurídica	Dirección de Seguridad Pública	Río Grande, Zacatecas	10	11	21	12 de noviembre de 2020
36	Curso introductorio en Mecanismos alternativos a solución de controversias	Presidencias Municipales del Estado de Zacatecas (Jueces Comunitarios)	Zacatecas, Zacatecas	16	8	24	12 de noviembre de 2020
37	Inteligencia emocional	Jardín de Niños Carmen Villegas	Guadalupe, Zacatecas	12	1	13	18 de noviembre de 2020

No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
38	Curso introductorio en Mecanismos alternativos a solución de controversias	Presidencias Municipales del Estado de Zacatecas (Jueces Comunitarios)	Zacatecas, Zacatecas	16	8	24	18 de noviembre de 2020
39	Manejo asertivo del Estrés	Escuela Primaria Lázaro Cárdenas	Zacatecas, Zacatecas	8	5	13	19 de noviembre de 2020
40	Curso introductorio en Mecanismos alternativos a solución de controversias	Presidencias Municipales del Estado de Zacatecas (Jueces Comunitarios)	Zacatecas, Zacatecas	16	8	24	19 de noviembre de 2020
41	Día Internacional de la No violencia Contra la Mujer	Dirección General No. 11 Federal	Sombrerete, Zacatecas	13	2	15	25 de noviembre de 2020
42	Cultura de Paz y No Violencia	Jardín de Niños Carmen Villegas	Guadalupe, Zacatecas	12	1	13	25 de noviembre de 2020
43	Día Internacional de la No violencia Contra la Mujer	Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETIS) No. 113	Guadalupe, Zacatecas	5	4	9	26 de noviembre de 2020
44	Prevención de la Tortura	Militares del Cuartel General de la 11va. Zona Militar	Guadalupe, Zacatecas	8	20	28	30 de noviembre de 2020
45	Prevención de la Tortura	Militares del 52 Batallón de Infantería	Guadalupe, Zacatecas	0	23	23	30 de noviembre de 2020
46	Prevención de la Tortura	Militares del 97 vo. Batallón de Infantería de Fresnillo, Zacatecas	Fresnillo, Zacatecas	1	36	37	30 de noviembre de 2020
47	Prevención de la Tortura	Militares de la Primera Compañía no Encuadrada de Jalpa, Zacatecas	Jalpa, Zacatecas		17	17	30 de noviembre de 2020
48	Prevención de la Tortura	Militares del 53 Batallón de Infantería de Tlaltenango, Zacatecas	Tlaltenango, Zacatecas		14	14	30 de noviembre de 2020
49	Dilación en la Puesta a Disposición	Militares del Cuartel General de la 11 va. Zona Militar	Guadalupe, Zacatecas		23	23	1 de diciembre de 2020
50	Dilación en la Puesta a Disposición	Militares del 52 Batallón de Infantería	Guadalupe, Zacatecas	7	28	35	1 de diciembre de 2020
51	Dilación en la Puesta a Disposición	Militares del 97 Batallón de Infantería de Fresnillo, Zacatecas	Fresnillo, Zacatecas	1	29	30	1 de diciembre de 2020

No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
52	Dilación en la Puesta a Disposición	Militares de la Primera Compañía Encuadrada, Jalpa, Zacatecas	Jalpa, Zacatecas		17	17	1 de diciembre de 2020
53	Dilación en la Puesta a Disposición	Militares del 53 Batallón de Infantería de Tlaltenango, Zacatecas	Tlaltenango, Zacatecas		15	15	1 de diciembre de 2020
54	Derechos y Deberes de los Padres en la Escuela	Jardín de Niños Carmen Villegas Luna	Guadalupe, Zacatecas	12	0	12	2 de diciembre de 2020
55	Detención Ilegal	Militares del Cuartel General de la 11 va. Zona Militar	Guadalupe, Zacatecas	3	23	26	2 de diciembre de 2020
56	Detención Ilegal	Militares del 52 Batallón de Infantería	Guadalupe, Zacatecas	0	23	23	2 de diciembre de 2020
57	Detención Ilegal	Militares del 97 Batallón de Infantería de Fresnillo, Zacatecas	Fresnillo, Zacatecas	1	25	26	2 de diciembre de 2020
58	Prevención de la tortura, otros tratos y penas crueles, inhumanos o degradantes	Militares de la Primera Compañía no Encuadrada de Jalpa, Zacatecas	Jalpa, Zacatecas	0	15	15	2 de diciembre de 2020
59	Detención Ilegal	Militares del 53 Batallón de Infantería de Tlaltenango, Zacatecas	Tlaltenango, Zacatecas	0	23	23	2 de diciembre de 2020
60	Ley de Responsabilidades Administrativas	Presidencia Municipal de Río Grande, Zacatecas	Río Grande, Zacatecas	5	11	16	4 de diciembre de 2020
61	Conmemoración del 72 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos	Presidencia Municipal de Fresnillo, Zacatecas	Fresnillo, Zacatecas	25	27	52	9 de diciembre de 2020
62	Resultados de acciones del Programa Municipal de Derechos Humanos	Presidencia Municipal de Guadalupe, Zacatecas	Guadalupe, Zacatecas	49	41	90	10 de diciembre de 2020
63	Declaración Universal de los Derechos Humanos	Centro de Estudios, Tecnológicos, Industrial y de Servicios No. 113, de Guadalupe, Zacatecas	Guadalupe, Zacatecas	4	3	7	10 de diciembre de 2020
64	Ley de Responsabilidades Administrativas	Presidencia Municipal de Río Grande, Zacatecas	Río Grande, Zacatecas	6	17	23	11 de diciembre de 2020

No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
65	COVID-19 y Derechos Humanos	Coordinación Estatal de Planeación de Gobierno del Estado de Zacatecas (COEPLA)	Zacatecas, Zacatecas	13	18	31	15 de diciembre de 2020
66	Discriminación y Derechos Humanos	Colegio de Educación Profesional del Estado de Zacatecas (CONALEP)	Guadalupe, Zacatecas	15	21	36	16 de diciembre de 2020
67	Derechos Humanos y Seguridad Pública	Dirección de Seguridad Pública	Villa Hidalgo, Zacatecas		22	22	24 y 25 de noviembre de 2020
Total				983	1047	2030	

Fuente: Elaboración de la Unidad de Planeación y Evaluación con datos proporcionados por las áreas de Capacitación y Visitadurías Regionales.
Los datos comprenden del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.

V.1.4. Instituciones del Gobierno Federal, Estatal y Municipal Capacitadas

En el periodo del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020 se capacitó a personal de 21 instancias de gobierno, federal, estatal y municipal.

Instituciones del Gobierno Federal, Estatal y Municipal capacitadas	
Nivel de Gobierno	**Institución**
Federal	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
	Militares del Cuartel General de la 11va. Zona Militar
	Militares del 52 Batallón de Infantería de Guadalupe, Zacatecas
	Militares del 97 Batallón de Infantería de Fresnillo, Zacatecas
	Militares de la Primera Compañía no Encuadrada de Jalpa, Zacatecas
	Militares del 53 Batallón de Infantería de Tlaltenango, Zacatecas
Estatal	Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas (SEDUZAC)
	Instituto Tecnológico Regional de Nochistlán, Zacatecas
	Policía Estatal Preventiva (PEP)
	Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP)
	Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETIS) No. 113
	Universidad de Guanajuato
	Coordinación Estatal de Planeación (COEPLA)
	Diversas Secretarías del Poder Ejecutivo de Zacatecas
	Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT)
	Jurisdicción Sanitaria No. VI de la Secretaría de Salud del Estado de Zacatecas (SSZ)
Municipal	Contralorías Municipales
	Presidencia Municipal de Fresnillo, Zacatecas
	Presidencia Municipal de Río Grande, Zacatecas
	Presidencia Municipal de Villa Hidalgo, Zacatecas
	Presidencia Municipal de Sombrerete, Zacatecas

Fuente: Elaboración de la Unidad de Planeación y Evaluación con datos proporcionados por las áreas de Capacitación y Visitadurías Regionales.
Los datos comprenden del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.

V.1.5. Capacitaciones a instituciones educativas de nivel primaria

En el periodo del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020, se efectuó 1 capacitación en el nivel primaria, capacitando a: 13 niñas y 5 niños. Siendo un total de 18 niñas y niños beneficiados.

Capacitaciones a Primaria							
No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
1	Derechos Humanos	Teatro El lobo Isidoro	Zacatecas, Zacatecas	13	5	18	19 de noviembre de 2020
Total				13	5	18	

Fuente: Elaboración de la Unidad de Planeación y Evaluación con datos proporcionados por las áreas de Capacitación y Visitadurías Regionales.
Los datos comprenden del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.

V.1.6. Capacitaciones a instituciones educativas de nivel preparatoria

En el periodo del 1 de septiembre al 30 de diciembre de 2020, se efectuaron 11 capacitaciones en el nivel preparatoria, capacitando a: 266 mujeres y 175 hombres. Siendo un total de 441 personas beneficiadas.

Capacitaciones a Preparatoria							
No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
1	ABC de los Derechos Humanos	Preparatoria de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ)	Trancoso, Zacatecas	16	3	19	13 de octubre de 2020
2	Cultura de Paz y no violencia 1ra. sesión	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas (CECyTEZ) Estación San José, Fresnillo, Zacatecas	Fresnillo, Zacatecas	19	1	20	4 de noviembre de 2020
3	Cultura de Paz y no violencia 2da. sesión	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas (CECyTEZ) Estación San José, Fresnillo, Zacatecas	Fresnillo, Zacatecas	19	20	39	4 de noviembre de 2020

No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
4	Derecho al Internet y Riesgos en Redes Sociales	Preparatoria No. I de Zacatecas y VI de Trancoso de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ)	Zacatecas, Zacatecas y Trancoso, Zacatecas	43	38	81	13 de noviembre de 2020
5	Derecho al Internet y Riesgos en Redes Sociales	Preparatoria No. I de Zacatecas y VI de Trancoso de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ)	Zacatecas, Zacatecas y Trancoso, Zacatecas	21	20	41	17 de noviembre de 2020
6	Día Internacional de la No violencia Contra la Mujer	Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETIS) No. 113	Guadalupe, Zacatecas	23	17	40	26 de noviembre de 2020
7	Declaración Universal de los Derechos Humanos	Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 104 de Sombrerete, Zacatecas	Sombrerete, Zacatecas	20	18	38	9 de diciembre de 2020
8	Declaración Universal de los Derechos Humanos	Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas (COBAEZ) plantel Víctor Rosales	Guadalupe, Zacatecas	31	18	49	9 de diciembre de 2020
9	Declaración Universal de los Derechos Humanos	Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios No. 23 de Zacatecas	Zacatecas, Zacatecas	9	17	26	10 de diciembre de 2020

No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
10	Declaración Universal de los Derechos Humanos	Centro de Estudios, Tecnológicos, Industrial y de Servicios No. 113, de Guadalupe, Zacatecas	Guadalupe, Zacatecas	35	10	45	10 de diciembre de 2020
11	ABC de los Derechos Humanos	Preparatoria No. IV de la Universidad Autónoma de Zacatecas	Zacatecas, Zacatecas	30	13	43	15 de diciembre de 2020
Total				266	175	441	

Fuente: Elaboración de la Unidad de Planeación y Evaluación con datos proporcionados por las áreas de Capacitación y Visitadurías Regionales.
Los datos comprenden del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.

V.1.7. Capacitaciones a instituciones educativas de nivel profesional

En el periodo del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020, se efectuaron 14 capacitaciones en el nivel profesional, capacitando a: 383 mujeres y 168 hombres. Siendo un total de 551 personas beneficiadas.

Capacitaciones a Profesional y Posgrado							
No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
1	Conferencia: El Principio de Proporcionalidad y sus Implicaciones en la Justicia Penal	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas y la Universidad de Guanajuato	Guanajuato, Zacatecas	29	26	55	1 de septiembre de 2020
2	Conferencia: La Confluencia del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Derecho Humanitario y Derecho Penal Internacional	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas y la Universidad de Guanajuato	Guanajuato, Zacatecas	37	30	67	2 de septiembre de 2020

No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
3	Conferencia: Análisis de las Líneas Jurisprudenciales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas y la Universidad de Guanajuato	Guanajuato, Zacatecas	39	21	60	3 de septiembre de 2020
4	Conferencia: Banco de Datos Genéticos y Derechos Humanos	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas y la Universidad de Guanajuato	Guanajuato, Zacatecas	35	25	60	4 de septiembre de 2020
5	ABC de los Derechos Humanos	Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ) y Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID)	Zacatecas, Zacatecas	63	19	82	14 de septiembre de 2020
6	ABC de los Derechos Humanos	Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID)	Zacatecas, Zacatecas	19	7	26	26 de septiembre de 2020
7	ABC de los Derechos Humanos	Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID)	Guadalupe, Zacatecas	21	5	26	13 de octubre de 2020
8	ABC de los Derechos Humanos	Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID)	Guadalupe, Zacatecas	18	5	23	13 de octubre de 2020
9	Derecho a la Salud	Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID)	Guadalupe, Zacatecas	22	5	27	28 de octubre de 2020

No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
10	Prevención de la Tortura	Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID)	Guadalupe, Zacatecas	18	5	23	10 de noviembre de 2020
11	Prevención de la Tortura	Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID)	Guadalupe, Zacatecas	21	5	26	12 de noviembre de 2020
12	Declaración Universal de los Derechos Humanos	Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID)	Guadalupe, Zacatecas	23	4	27	9 de diciembre de 2020
13	Declaración Universal de los Derechos Humanos	Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID)	Guadalupe, Zacatecas	17	6	23	10 de diciembre de 2020
14	Declaración Universal de los Derechos Humanos	Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID)	Guadalupe, Zacatecas	21	5	26	10 de diciembre de 2020
Total				**383**	**168**	**551**	

Fuente: Elaboración de la Unidad de Planeación y Evaluación con datos proporcionados por las áreas de Capacitación y Visitadurías Regionales.
Los datos comprenden del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.

V.1.8. Capacitaciones a grupos de la Sociedad Civil

En el periodo del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020, se efectuaron 9 capacitaciones a grupos de la sociedad civil, capacitando a: 220 mujeres y 54 hombres. Siendo un total de 274 personas beneficiadas.

Organizaciones de la Sociedad Civil							
No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
1	Cultura de la Paz	Integrantes de Organismos de la Sociedad Civil, convocados por Emprende con Causa	Zacatecas, Zacatecas	39	11	50	19 de octubre de 2020
2	Inclusión y grupos vulnerables	Integrantes de organismos de la sociedad civil, convocados por Emprende con Causa	Zacatecas, Zacatecas	39	11	50	20 de octubre de 2020
3	ABC de los Derechos Humanos	Integrantes de organismos de la sociedad civil, convocados por Emprende con Causa	Zacatecas, Zacatecas	40	10	50	21 de octubre de 2020
4	Equidad de género	Integrantes de organismos de la sociedad civil, convocados por Emprende con Causa	Zacatecas, Zacatecas	39	11	50	22 de octubre de 2020
5	Medio ambiente y Sustentabilidad	Integrantes de organismos de la sociedad civil, convocados por Emprende con Causa	Zacatecas, Zacatecas	39	11	50	23 de octubre de 2020
6	Derecho a la igualdad y no discriminación	Asilo de Ancianos San Francisco de Colores A.C.	Tlaltenango, Zacatecas	6		6	11 de noviembre de 2020
8	Derecho a la igualdad y no discriminación	Asilo de Ancianos San Francisco de Colores A.C.	Tlaltenango, Zacatecas	6		6	11 de noviembre de 2020

No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
7	Derecho a la igualdad y no discriminación	Asilo de Ancianos San Francisco de Colores A.C.	Tlaltenango, Zacatecas	6		6	20 de noviembre de 2020
9	Derecho a la igualdad y no discriminación	Asilo de Ancianos San Francisco de Colores A.C.	Tlaltenango, Zacatecas	6		6	20 de noviembre de 2020
Total				220	54	274	

Fuente: Elaboración de la Unidad de Planeación y Evaluación con datos proporcionados por las áreas de Capacitación y Visitadurías Regionales.
Los datos comprenden del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.

V.1.9. Capacitaciones a grupos Vulnerables

En el periodo del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020, se efectuó 1 capacitación a grupos vulnerables, capacitando a 21 hombres.

Capacitaciones Grupos Vulnerables							
No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
1	Cultura de la Legalidad, Reforma Constitucional y Derechos Humanos	Clínica de rehabilitación de adicciones Transformando Vidas	Río Grande, Zacatecas		21	21	19 de octubre de 2020
Total				0	21	21	

Fuente: Elaboración de la Unidad de Planeación y Evaluación con datos proporcionados por las áreas de Capacitación y Visitadurías Regionales.
Los datos comprenden del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.

V.1.10. Capacitaciones a Padres de familia

En el periodo del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020, se efectuaron 4 capacitación a padres de familia capacitando a capacitando a: 69 mujeres y 6 hombres. Siendo un total de 75 personas beneficiadas.

Capacitaciones a Padres de Familia							
No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
1	No a la violencia para las mujeres y derechos humanos	Instituto Municipal de la Mujer de Pinos	Pinos, Zacatecas	7	4	11	21 de octubre de 2020

No.	Tema	Institución	Municipio	Mujeres	Hombres	Total	Fecha
2	Inteligencia emocional	Jardín de Niños Carmen Villegas	Guadalupe, Zacatecas	18	0	18	18 de noviembre de 2020
3	Cultura de Paz y No Violencia	Madres y padres de familia del Jardín de Niños Carmen Villegas	Guadalupe, Zacatecas	24	2	26	25 de noviembre de 2020
4	Derechos y Deberes de los Padres en la Escuela	Jardín de Niños Carmen Villegas Luna	Guadalupe, Zacatecas	20	0	20	2 de diciembre de 2020
Total				69	6	75	

Fuente: Elaboración de la Unidad de Planeación y Evaluación con datos proporcionados por las áreas de Capacitación y Visitadurías Regionales.
Los datos comprenden del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.

VI. OBSERVANCIA

VI. Observancia de los Derechos Humanos

El presente eje rector denominado Observancia de los Derechos Humanos forma parte del Plan de Desarrollo Institucional de este Organismo, en el cual se establece que el mero reconocimiento de los derechos humanos no asegura su disfrute. Para ello, es necesario que la acción estatal se encamine a materializar sus contenidos y darle así efectividad al ejercicio de éstos. Así, la Comisión debe contar con mecanismos institucionales que le permitan analizar si el Estado se ocupa de darle efectividad al ejercicio de los derechos humanos de las personas, detectando así cuáles son las áreas que tienen que ser reforzadas.

En adición, las actividades de supervisión buscan que la garantía de los derechos humanos sea eficiente y de calidad, de forma que todas las personas tengamos la capacidad de disfrutarlos en igualdad de condiciones. En este sentido, la Comisión tiene el deber de velar que el Estado organice su aparato institucional y estructural al libre y pleno ejercicio de los derechos humanos; para lo cual, deberá no sólo proveer recursos para ello, sino remover las restricciones que inciden negativamente el en ejercicio de éstos.

VI.1. Sistema Penitenciario

El Derecho Internacional, establece una serie de obligaciones a los Estados, relativas a respetar y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentran privadas de su libertad –procesadas y sentenciadas– tales como el respeto a su dignidad, vida e integridad física, psicológica y moral. Lo cual es indispensable para el logro de la pena privativa de la libertad y la reinserción social de los sentenciados.

Al respecto, tanto en el Sistema Universal de Derechos Humanos como en el Sistema Interamericano, se han emitido una serie de normas y principios previstos en Tratados, Protocolos, Resoluciones, buenas prácticas y otros principios, que contienen derechos sustantivos, órganos y mecanismos de protección, que buscan asegurar que la privación de la libertad cumpla con su propósito y no conlleve a la violación de otros derechos fundamentales. Particularmente los Estados que han suscrito dichos instrumentos se han obligado a garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de todas las personas que estén sujetas a su jurisdicción, así como a respetar el derecho al acceso a la justicia y al debido proceso.

Nuestro país forma parte de dichos sistemas, por lo tanto, ha ratificado diversos instrumentos internacionales mediante los cuales ha asumido las obligaciones y deberes de respetar, proteger, y realizar los derechos humanos de esta población.

Obligación que de manera específica se establece en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Título Primero, Capítulo I, en el que mandata las obligaciones a las autoridades de todos los órdenes de gobierno de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.[1]

Desde esta perspectiva, los derechos de las personas en reclusión, "...salvo aquellos explícitamente restringidos en la Constitución, no se suspenden al ingresar a un reclusorio.[2] El Estado está obligado a garantizar los derechos fundamentales de toda persona en reclusión, como lo está con cualquier otra persona. Una persona cuyos derechos fundamentales son violentados dentro

de un reclusorio tiene, legalmente, la misma protección que una persona cuyos derechos son violentados afuera. El Estado puede privar a las personas de su libertad para deambular, pero no está legitimado para privarlas de la vida, de sus derechos a comer, trabajar, estudiar y tener una habitación digna, entre otros.[3]

Así entonces, a las personas en reclusión se les suspenden y limitan determinados derechos, pero de ninguna manera se les pueden restringir aquellos que son inherentes a su dignidad humana.

De acuerdo a las normas nacionales la suspensión de derechos de las personas privadas de su libertad en los casos de imposición de una pena de prisión se circunscribe a la limitación a la libertad de tránsito y a la suspensión de derechos político-electorales. Y respecto a la limitación de derechos, se justifica en la facultad de "restricción que puede hacer el Estado en caso de necesidad, para garantizar el cumplimiento efectivo de la pena, pero sólo por tiempo limitado..."[4], por consiguiente, estos derechos no deben restringirse por completo ni de forma permanente".[5]

Así entonces, las personas en reclusión poseen derechos intangibles que "...no pueden ser limitados ni restringidos bajo ninguna circunstancia. Se trata de obligaciones plenas que el Estado debe cumplir y no puede contravenir en aras de imponer la pena. Las obligaciones que el Estado tiene frente a los y las personas reclusas, son mayores, ya que opta por una opción de sanción, que hace a las personas en reclusión, vulnerables, dependientes e incapaces de satisfacer, por sí mismas sus necesidades básicas. Ante la situación de vulnerabilidad que ha generado, el Estado está obligado a garantizar no sólo el derecho a la vida, a la integridad física, a la salud, sino también a cubrir las necesidades básicas del detenido (a) o a proveer los medios para que por sí mismo pueda hacerlo..."[6] Particularmente la Carta Magna establece en su artículo 18 que "...el sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley. Las mujeres compurgarán sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres para tal efecto..."; y la Ley Nacional de Ejecución Penal, vigente a partir del dieciséis de junio de dos mil dieciséis, define –en su artículo 3°– al sistema penitenciario, como el conjunto de normas jurídicas y de instituciones del Estado, que tiene por objeto la supervisión de la prisión preventiva y la ejecución de sanciones penales, así como de las medidas de seguridad derivadas de una sentencia, el cual está organizado sobre la base del respeto de los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción de la persona sentenciada a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir.

En ese sentido, se precisa que dicho sistema, está organizado sobre la base del respecto a los derechos humanos; que invocando lo dispuesto por el párrafo tercero del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, adicionado en fecha diez de junio de dos mil once, corresponde a las autoridades en el ámbito de sus competencias, la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia,

[1] Brito Melgarejo Rodrigo, Control Jurisdiccional y Protección de los Derechos Humanos en México, Ed. Comisión Nacional de Derechos Humanos, México, agosto 2015, pág. 7.
[2] Pérez Correa Catalina, De la Constitución a la Prisión. Derechos Fundamentales y Sistema Penitenciario. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Disponible en https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3033/10.pdf, fecha de consulta 9 de ENERO de 2019.
[3] Contreras Nieto Miguel Ángel, Temas de derechos humanos, México, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, 2003, p. 18.
[4] Idem
[5] Idem
[6] Idem

indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Asimismo, el artículo 102 apartado B de nuestra Carta Magna, establece que el Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán organismos de protección de los derechos humanos; de ahí que con independencia de la obligación que le asiste al Estado el reconocimiento y respeto a los derecho fundamentales, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y las diversas de las entidades federativas y en especial, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas; tiene a su cargo vigilar el cumplimiento a lo previsto en el contenido del párrafo tercero del artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para ello, dentro de estas atribuciones, corresponde participar de manera conjunta con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la supervisión nacional de los Centros Regionales de Reinserción Social del Estado de Zacatecas, incluyendo los trece Establecimientos Penitenciarios Distritales, donde de supervisa las condiciones de infraestructura de los centros penitenciarios y las condiciones personales en que se encuentran las personas privadas de su libertad.

Asimismo, y como atribución propia, según lo dispone el artículo 7° fracción XVIII de la ley que rige su actuar; también supervisa y vigila el respeto a los derechos humanos en los en los diversos establecimientos de detención o reclusión, como separos preventivos de las Policías Ministerial o Municipal y Centros de Internamiento y Atención Integral Juvenil.

Con base a dichas disposiciones constitucionales y legales este Organismo Protector de los Derechos Humanos, a través de su Departamento de Sistema Penitenciario, vigila el respeto a los derechos humanos en los tratamientos establecidos para la reinserción social de las personas privadas de su libertad por la comisión comprobable de un acto ilícito; velando, sobre todo, que estos se ajusten y apliquen en la medida y forma que se requiere.

Asimismo, asistiendo de manera personal con el interno y supervisando el sistema penitenciario se organice sobre las bases del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte, como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y que una vez que obtenga su libertad, no vuelva a delinquir.

Además, supervisando los separos preventivos, a efecto de verificar que, se respete plenamente los derechos de las personas detenidas.

VI.1.1. Sistema Penitenciario

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a los organismos públicos defensores de los derechos humanos en lo particular, supervisar que sean respetados y garantizados los derechos humanos de las personas en reclusión, al ser consideradas como un grupo en situación de vulnerabilidad por estar privados de la libertad, y en lo general, a vigilar que el sistema penitenciario se organice sobre las bases del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el

mismo, la educación, la salud y el deporte, como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad, –a través de una actividad lícita– y procurar que no vuelva a delinquir, como lo dispone el artículo 18 de la Carta Magna.

Con esa base constitucional y lo mandatado en el artículo 23 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, y 8 fracciones XII, XVIII y XIX de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, corresponde a este Organismo Público Defensor de los Derechos Humanos, vigilar que el sistema estatal penitenciario en el estado de Zacatecas, se organice sobre las bases del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte, como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad.

En cumplimiento a estas atribuciones el Organismo Público Defensor de los Derechos Humanos en Zacatecas y conforme a lo establecido en la Guía Nacional de Supervisión Penitenciaria que utiliza la Comisión Nacional de Derechos Humanos para la elaboración del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, se llevaron a cabo supervisiones a los Centros de Reinserción Social del Estado, al Centro de Internamiento y Atención Integral Juvenil, a los Establecimientos Penitenciarios Distritales, a los Separos Preventivos en el Estado de Zacatecas y a los Separos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

VI.2. Supervisión Penitenciaria a Centros de Reinserción Social en el Estado

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas realizó supervisiones a los Centros Estatal y Regionales de Reinserción Social en el estado durante el periodo del 1 de septiembre al 31 de diciembre del año 2020, como a continuación se detalla.

Supervisiones efectuadas a los Centros de Reinserción Social en el Estado

No.	Establecimiento Penitenciario	Fecha
1	Centro Regional de Reinserción Social Varonil de Fresnillo	12 de noviembre de 2020
2	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas	19 de noviembre de 2020
3	Centro Estatal de Reinserción Social Femenil Cieneguillas	21 de octubre de 2020

Fuente: Sistema Penitenciario de la CDHEZ.
La información comprende las supervisiones efectuadas del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.

VI.2.1. Supervisión a los Establecimientos Penitenciarios Distritales de Reinserción Social y al Centro de Internamiento y Atención Integral Juvenil (CIAIJ)

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas realizó supervisiones a los Establecimientos Penitenciarios Distritales y al Centro de Internamiento y Atención Integral Juvenil (CIAIJ), del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020, como a continuación se detalla.

Supervisión a Establecimientos Penitenciarios

No.	Establecimiento Penitenciario	Fecha
1	Establecimiento Penitenciario Distrital de Concepción del Oro, Zacatecas	6 de octubre de 2020
2	Establecimiento Penitenciario Distrital de Loreto, Zacatecas	12 de octubre de 2020
3	Establecimiento Penitenciario Distrital de Calera, Zacatecas	15 de octubre de 2020
4	Centro de Internamiento y Atención Integral Juvenil (CIAJ)	11 de noviembre de 2020
5	Establecimiento Penitenciario Distrital de Pinos, Zacatecas	13 de noviembre de 2020
6	Establecimiento Penitenciario Distrital de Tlaltenango, Zacatecas	24 de noviembre de 2020
7	Establecimiento Penitenciario Distrital de Jerez, Zacatecas	27 de noviembre de 2020
8	Establecimiento Penitenciario Distrital de Río Grande, Zacatecas	1 de diciembre de 2020
9	Establecimiento Penitenciario Distrital de Miguel Auza, Zacatecas	1 de diciembre de 2020
10	Establecimiento Penitenciario Distrital de Valparaíso, Zacatecas	2 de diciembre de 2020
11	Establecimiento Penitenciario Distrital de Ojocaliente, Zacatecas	7 de diciembre de 2020
12	Establecimiento Penitenciario Distrital de Jalpa, Zacatecas	8 de diciembre de 2020
13	Establecimiento Penitenciario Distrital de Sombrerete, Zacatecas	9 de diciembre de 2020

Fuente: Sistema Penitenciario de la CDHEZ.
La información comprende las supervisiones efectuadas en los Establecimientos Penitenciarios y el Centro de Internamiento y Atención Integral Juvenil (CIAIJ) del 6 de octubre al 9 de diciembre de 2020.
Nota: Conforme al proyecto de clausura de centros penitenciarios de baja densidad de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en Julio de 2020 se cerró el Establecimiento Penitenciario de Nochistlán de Mejía, Zacatecas.

VI.2.2. Capacidad instalada, población y sobrepoblación penitenciaria en el estado de Zacatecas

CAPACIDAD INSTALADA, POBLACIÓN Y SOBREPOBLACIÓN PENITENCIARIA EN LOS CENTROS Y ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Centro/ Establecimiento	Capacidad Instalada			Población			Custodios
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas	1,264	-	1,264	1,170	-	1,170	136
Centro Regional de Reinserción Social de Fresnillo	369	-	369	326	-	326	47
Centro Estatal de Reinserción Social Femenil Cieneguillas	-	156	156	-	159	159	42
Centro de Internamiento y Atención Integral Juvenil (C.I.A.I.J.)	104	42	146	86	17	103	37
Establecimiento Penitenciario Distrital de Calera de Víctor Rosales	45	-	45	36	-	36	15

Centro/ Establecimiento	Capacidad Instalada			Población			Custodios
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
Establecimiento Penitenciario Distrital de Concepción del Oro	20	-	20	24	-	24	8
Establecimiento Penitenciario Distrital de Jalpa	45	-	45	51	-	51	17
Establecimiento Penitenciario Distrital de Jerez de García Salinas	70	-	70	68		68	16
Establecimiento Penitenciario Distrital de Loreto	20	-	20	29	-	29	9
Establecimiento Penitenciario Distrital de Miguel Auza	20	-	20	18	-	18	8
Establecimiento Penitenciario Distrital de Ojocaliente	108	-	108	48	-	48	15
Establecimiento Penitenciario Distrital de Pinos	54	-	54	48	-	48	13
Establecimiento Penitenciario Distrital de Río Grande	120	-	120	39	-	39	15
Establecimiento Penitenciario Distrital de Sombrerete	75	-	75	50	-	50	13
Establecimiento Penitenciario Distrital de Tlaltenango de Sánchez Román	45	-	45	47	-	47	19
Establecimiento Penitenciario Distrital de Valparaíso	45	-	45	22	-	22	9

Fuente: Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas, datos actualizados en las supervisiones efectuadas del 6 de octubre al 9 de diciembre de 2020.
Nota: Conforme al proyecto de clausura de centros penitenciarios de baja densidad de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en Julio de 2020 se cerró el Establecimiento Penitenciario de Nochistlán de Mejía, Zacatecas.

VI.2.3. Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) realiza desde el año 2006 el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, la cual se efectúa con el acompañamiento de los Organismos Defensores de los Derechos Humanos en las entidades federativas, en dicha evaluación muestra la calificación que ha obtenido conforme a la Guía Nacional de Supervisión Penitenciaria.

De lo anterior se derivan los resultados del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria del 2006 al 2019, mismo que muestra los siguientes datos:

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA DEL 2006 AL 2019

Año	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Calificación	5.92	6.22	6.45	6.48	6.59	6.41	6.28	6.1	6.02	6.21	6.27	6.3	6.45	6.75

Fuente: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

VI.2.4. Comparativo del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria de los años 2006 al 2019

COMPARATIVO DNSP 2006 A 2019

Estado	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Aguascalientes	6.6	6.4	6.9	8.5	7.5	8.5	8.1	7.9	7.6	7.8	8	7.6	7.5	7.7
Baja California	6	6.2	6.4	6.7	6.8	6.6	6.3	6.8	7.2	7.4	7.4	7.5	7.3	7.2
Baja California Sur	5.6	4.4	4.7	5.5	5.7	6.6	6	6	5.5	5.5	5.8	5.1	5	6.2
Campeche	6.3	6.7	6.5	6.7	6.8	6.4	5.5	6	5.6	5.9	6.6	6.8	6.4	7.3
Chiapas	5.7	5.2	6	5.9	6.2	6.4	6	6.2	5.6	5.3	5.4	6	6	6.3
Chihuahua	7.7	7.5	7.4	7.3	7	7.1	7	6.3	6.8	7.4	7.5	7.4	7.2	7.4
Ciudad de México	S/C	5.8	4.9	3.7	5.3	6	5.9	6	6.6	6.8	6.9	6.9	7.3	7.5
Coahuila	6.1	7.5	8.4	8.3	7.1	5.2	6	5.2	6.3	7.2	7.7	7.7	8	8
Colima	5.6	6.2	7.3	6.8	6.8	6.7	7	6.7	6.6	5.9	6.4	7.1	6.6	6.8
Durango	6	7.5	8.2	6.2	6.3	6.6	6.2	6.4	6.4	6.1	6.5	6.6	6.4	6.6
Estado de México	6.3	6.6	6.5	6.4	6.4	5.9	5.6	6	6	6.7	6.4	6.3	6.2	6.2
Guanajuato	6.9	7.1	7.1	7.1	7.4	7.9	7.8	7.5	7.6	8	8.2	8.2	8.2	8
Guerrero	5.4	4	4.6	4.6	5.3	5.1	5.9	4.8	5	5	4.4	4.2	5.2	5.9
Hidalgo	5.6	5.8	5.6	5.8	6	6.4	5.8	5.4	5.4	5	4.6	4.8	5.3	6.1
Jalisco	7.1	6.9	7.7	8	8.4	7.5	7.2	7	6.7	6.9	7.1	7	7.1	7.1
Michoacán	S/C	5.8	6.8	7.1	7.6	6.8	6.5	6.4	5.9	6.2	6.1	6.5	6.5	6.1
Morelos	S/C	5.8	5.9	5.1	5.8	6.4	6.2	5.9	5.5	6.3	6.4	6.9	7	6.5
Nayarit	5.7	5.5	4.8	5.3	4.6	4.6	4.7	4.1	4	4.1	4.4	4.2	5	6.2
Nuevo León	7.3	7.3	6.7	7	7	5.8	5.8	5.4	5.2	5.7	5.5	5	6	6.2
Oaxaca	S/C	5.6	5.4	5.6	5.8	5.2	5.2	5.1	5.1	5.6	5.3	6	6.1	6.7
Puebla	7.3	7.8	7.8	7.8	7.7	7	6.8	6.8	6.8	6.7	7	6.4	6.1	6
Querétaro	6.4	7.4	7.8	7.5	8.6	7.8	7.5	7.4	7.3	7.1	7.7	8.1	8.2	8.2
Quintana Roo	5.7	5.9	5.9	4.5	4.5	5.4	4.9	4	3.7	4.4	4.7	5	6.1	6.2
San Luis Potosí	4.2	5.6	7.2	7.1	6.2	6.8	6.6	6.6	6.1	6.5	6.3	6.6	6.5	7
Sinaloa	3.7	3	3.7	3.7	3.9	6.1	6.1	5.8	5.3	5.7	5.9	5.6	5.6	6.1
Sonora	5.3	6.6	7.1	7.6	8.3	6.8	6.8	5.9	6.3	6.4	6	6.5	7.1	7.5
Tabasco	3.8	4.5	4	4.1	4	4.9	5.7	5.1	4.9	5.1	5.3	5.6	6	6.1
Tamaulipas	5.7	7	7.6	7.8	8	5.9	5.7	5.4	5.1	5.3	5	4.7	4.9	5.4
Tlaxcala	5.8	6.7	7.5	8.3	8.6	7.8	7.3	7.6	7.4	7.3	7.1	7	7.5	8.1
Veracruz	6	7.6	7.1	7.9	7.9	6.6	7	7.2	6.9	6.8	6.5	6	5.9	5.9

Estado	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Yucatán	5.3	6.3	6	6.5	6.6	6.1	6.3	5.8	6	6.4	6.9	6.8	6.8	7.2
Zacatecas	6.88	7.20	7.07	7.21	7.10	6.51	5.7	6.47	6.04	6.38	6.03	5.52	5.53	6.16
TOTAL	5.9	6.2	6.5	6.5	6.6	6.41	6.28	6.10	6.02	6.21	6.27	6.30	6.45	6.75

Fuente: Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2019.
Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

VI.2.5. Evaluación General del Estado de Zacatecas en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria

La Evaluación General del Estado de Zacatecas conforme a los resultados históricos del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria del 2006 al 2019, muestra una calificación a nivel general ascendente del año 2019 con relación al año 2018 de acuerdo a los siguientes datos:

EVALUACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE ZACATECAS DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA DEL 2006 AL 2019

Año	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Calificación	6.88	7.2	7.07	7.21	7.1	6.51	5.7	6.47	6.04	6.38	6.03	5.52	5.53	6.16

Fuente: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2019

Centro	2019
Centro Estatal de Reinserción Social Femenil Cieneguillas, Zacatecas	7.03
Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas, Zacatecas	5.51
Centro Regional de Reinserción Social de Fresnillo, Zacatecas	5.95

ZACATECAS, TENDENCIA POR RUBRO

CALIFICACIÓN Y TENDENCIA ESTATAL	I ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD PERSONAL DEL	II ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA	III CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD	IV REINSERCIÓN SOCIAL DEL INTERNO	V ATENCIÓN A INTERNOS CON REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS

EVALUACIÓN DE CENTROS POR RUBRO

CENTROS	I	II	III	IV	V
1) CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL FEMENIL CIENEGUILLAS.					
2) CENTRO REGIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL VARONIL CIENEGUILLAS.					
3) CENTRO REGIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE FRESNILLO.					

TENDENCIA POR CENTROS VISITADOS

CENTROS	Capacidad		Población		Evaluación	Tendencia
	H	M	H	M		
1) CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL FEMENIL CIENEGUILLAS.		132		131		
2) CENTRO REGIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL VARONIL CIENEGUILLAS.	1,284		910			
3) CENTRO REGIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE FRESNILLO.	369		333			

VI.3. Atenciones Penitenciarias

Del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020 se efectuaron 117 atenciones penitenciarias, de las cuales 87 son asesorías penitenciarias y 30 gestiones penitenciarias.

ATENCIONES PENITENCIARIAS

Tipo de atención:	Total
Asesorías Penitenciarias	87
Gestiones Penitenciarias	30
Total	117

Fuente: Sistema Penitenciario.
Los datos comprenden del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.

VI.3.1. Asesorías Penitenciarias

En el periodo que se informa la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) brindó 87 asesorías penitenciarias en los rubros que a continuación se detallan:

ASESORÍAS PENITENCIARIAS DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

Clasificación	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Personas Privadas de la libertad en situación vulnerable	6	8	10	8	32
Desarrollo de procedimiento penal y su situación legal	6	12	9	5	32
Trámites para realizar traslados a otros centros de reclusión					0
Ejercicio indebido de la función pública					0
Requisitos para obtención de beneficios de ley	1				1
Gestión con instituciones	2	7	7	6	22
Total	15	27	26	19	87

Fuente: Sistema Penitenciario.
Los datos comprenden del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.

VI.3.2. Gestiones penitenciarias

En el periodo que se informa la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) realizó 30 gestiones penitenciarias.

GESTIONES PENITENCIARIAS

No.	Expediente	Edad	Sexo	Autoridad
1	CDHEZ/G/ZAC/SP/326/2020	21	Masculino	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas
2	CDHEZ/G/ZAC/SP/327/2020	36	Masculino	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas
3	CDHEZ/G/ZAC/SP/329/2020	55	Masculino	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Zacatecas
4	CDHEZ/G/VRF/340/2020	29	Masculino	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Zacatecas
5	CDHEZ/G/VRF/344/2020	53	Femenino	Instituto de la Defensoría Pública Federal
6	CDHEZ/G/ZAC/SP/345/2020	45	Masculino	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas
7	CDHEZ/G/VRT/349/2020	26	Femenino	Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ)
8	CDHEZ/G/ZAC/355/2020	48	Femenino	Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ)
9	CDHEZ/G/ZAC/SP/369/2020	33	Masculino	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Zacatecas
10	CDHEZ/G/ZAC/SP/370/2020	26	Masculino	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Zacatecas
11	CDHEZ/G/ZAC/SP/371/2020	23	Masculino	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Zacatecas
12	CDHEZ/G/ZAC/SP/372/2020	22	Masculino	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Zacatecas
13	CDHEZ/G/ZAC/SP/373/2020	39	Masculino	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Zacatecas
14	CDHEZ/G/ZAC/SP/374/2020	41	Femenino	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Zacatecas
15	CDHEZ/G/ZAC/SP/375/2020	Sin Datos	Sin Datos	Dirección General de Prevención y Reinserción Social del Estado de Zacatecas
16	CDHEZ/G/ZAC/SP/376/2020	49	Masculino	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Zacatecas
17	CDHEZ/G/ZAC/SP/377/2020	29	Masculino	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Zacatecas

No.	Expediente	Edad	Sexo	Autoridad
18	CDHEZ/G/ZAC/SP/378/2020	37	Femenino	Establecimiento Penitenciario Distrital de Loreto, Zacatecas
19	CDHEZ/G/ZAC/SP/379/2020	41	Masculino	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Zacatecas
20	CDHEZ/G/ZAC/SP/384/2020	31	Masculino	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Zacatecas
21	CDHEZ/G/ZAC/SP/385/2020	31	Masculino	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Zacatecas
22	CDHEZ/G/ZAC/401/2020	27	Femenino	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas
23	CDHEZ/G/ZAC/402/2020	31	Femenino	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas
24	CDHEZ/G/VRR/410/2020	52	Masculino	Distrito Judicial de Río Grande, Zacatecas
25	CDHEZ/G/VRR/411/2020	35	Masculino	Distrito Judicial de Río Grande, Zacatecas
26	CDHEZ/G/ZAC/418/2020	S/D	Masculino	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas
27	CDHEZ/G/ZAC/419/2020	43	Masculino	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas
28	CDHEZ/G/ZAC/420/2020	32	Femenino	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas
29	CDHEZ/G/ZAC/449/2020	32	Femenino	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas
30	CDHEZ/G/ZAC/450/2020	60	Masculino	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas

Fuente: Departamento de Orientación y Quejas, así como Sistema Penitenciario.
Los datos comprenden del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.

VI.3.3. Incidentes violentos en los Centros y Establecimientos Penitenciarios de Reinserción Social

CERERESO VARONIL CIENEGUILLAS, ZACATECAS
INCIDENTES VIOLENTOS 2020

Fecha	Evento	Lesionados	Fallecidos
2 de enero de 2020	Riña	8	1
5 de marzo de 2020	Muerte por enfermedad	0	1
28 de marzo de 2020	Suicidio		1
6 de mayo de 2020	Fuga	12	
12 de agosto de 2020	Riña	2	
10 de agosto de 2020	Suicidio		1
28 de noviembre de 2020	Riña	7	
1 de diciembre de 2020	Lesiones dolosas	1	0
1 de diciembre de 2020	Riña	0	1
3 de diciembre de 2020	Muerte por lesiones	1	0
Total		31	5

Fuente: Sistema Penitenciario de la CDHEZ.
Los datos comprenden información del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2020.

CERERESO VARONIL FRESNILLO, ZACATECAS
INCIDENTES VIOLENTOS 2020

Fecha	Evento	Lesionados	Fallecidos
29 de febrero de 2020	Suicidio	0	1
21 de abril de 2020	Suicidio	0	1
26 de agosto de 2020	Riña	1	
Total		1	2

Fuente: Sistema Penitenciario de la CDHEZ.
Los datos comprenden información del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

CERERESO FEMENIL CIENEGUILLAS, ZACATECAS
INCIDENTES VIOLENTOS 2020

Fecha	Evento	Lesionadas	Fallecidos
22 de mayo de 2020	Riña	0	0
22 de mayo de 2020	Riña	0	0
1 de julio de 2020	Riña	0	0
Total			

Fuente: Sistema Penitenciario de la CDHEZ.
Los datos comprenden información del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DISTRITAL DE TLALTENANGO, ZACATECAS
INCIDENTES VIOLENTOS 2020

Fecha	Evento	Lesionados	Fallecidos
1 de febrero de 2020	Fuga	0	0
Total	1		

Fuente: Sistema Penitenciario de la CDHEZ.
Los datos comprenden información del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DISTRITAL DE OJOCALIENTE, ZACATECAS
INCIDENTES VIOLENTOS 2020

Fecha	Evento	Lesionados	Fallecidos
5 de octubre de 2020	Suicidio	0	1
Total			1

Fuente: Sistema Penitenciario de la CDHEZ.
Los datos comprenden información del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DISTRITAL DE LORETO, ZACATECAS
INCIDENTES VIOLENTOS 2020

Fecha	Evento	Lesionados	Fallecidos
11 de octubre de 2020	Riña	1	
Total		1	

Fuente: Sistema Penitenciario de la CDHEZ.
Los datos comprenden información del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

SEPAROS DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN, FRESNILLO ZACATECAS
INCIDENTES VIOLENTOS 2020

Fecha	Evento	Lesionados	Fallecidos
27 de junio de 2020	Suicidio	0	1
Total	1		1

Fuente: Sistema Penitenciario de la CDHEZ.
Los datos comprenden información del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

VI.3.4. Muertes causadas por COVID-19 en Centros Penitenciarios de la Entidad

Centro / Establecimiento	Contagiados de Covid 19	Activos	Recuperados	Muertes por COVID-19
Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas	24	2	16	6
Centro Regional de Reinserción Social de Fresnillo, Zacatecas	3	0	3	0
Establecimiento Penitenciario Distrital de Loreto, Zacatecas	3	0	3	0
Establecimiento Penitenciario Distrital de Jalpa, Zacatecas	2	0	2	0
Establecimiento Penitenciario Distrital de Calera, Zacatecas	1	0	1	0
Total	33	2	25	6

Fuente: Sistema Penitenciario de la CDHEZ.
Los datos comprenden información del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

MUERTES CAUSADAS POR COVID-19 EN CENTROS Y ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE LA ENTIDAD

Fecha	Lugar	Fallecidos
19 de noviembre de 2020	CEREGRESO VARONIL CIENEGUILLAS	1
21 de noviembre de 2020	CEREGRESO VARONIL CIENEGUILLAS	1
24 de noviembre de 2020	CEREGRESO VARONIL CIENEGUILLAS	1
2 de diciembre de 2020	CEREGRESO VARONIL CIENEGUILLAS	1
2 de diciembre de 2020	CEREGRESO VARONIL CIENEGUILLAS	1
11 de diciembre de 2020	CEREGRESO VARONIL CIENEGUILLAS	1
Total		6

Fuente: Sistema Penitenciario de la CDHEZ.
Los datos comprenden información del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

VI.3.5. Contagiados, Recuperados y Muertes de personas privadas de la libertad causadas por COVID-19 en Centros y Establecimientos Penitenciarios de la Entidad

Dirección de Prevención y Reinserción Social	Contagiados de COVID-19	Activos	Recuperados	Muertes de COVID-19
Personal administrativo, así como de seguridad y custodia de la Dirección y de diversos Centros y Establecimientos Penitenciarios	72	11	55	6
Total	72	11	55	6

VI.4. Supervisión a Separos Preventivos de las Direcciones de Seguridad Pública Municipales

El Derecho Internacional, Nacional y Local establece una serie de obligaciones a las autoridades municipales relativas a respetar y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentran privadas de su libertad por las presuntas infracciones a la Ley de Justicia Comunitaria del Estado, al Bando de Policía y Buen Gobierno, así como demás Reglamentos Gubernativos Municipales. En esa tesitura, corresponde a los Ayuntamientos y sus integrantes Presidentes, Presidentas, Síndicos, Síndicas, Regidoras y Regidores, así como a las autoridades vinculadas a la seguridad pública respetar, promover, proteger y garantizar el derecho a la vida, la integridad física, psicológica y moral, así como la dignidad de las personas privada de su libertad por la presunta infracción a normas administrativas.

En virtud a que la custodia y atención de las personas detenidas en separos preventivos deben cumplir con los estándares internacionales y respetar sus derechos humanos. Por lo anterior, cuando una persona es privada de su libertad por parte de una autoridad municipal, ésta tiene la obligación de tratarla humanamente y con absoluto respeto a su dignidad, lo que implica que se garantice un mínimo de bienestar respecto a las condiciones de alojamiento que deben tener las celdas donde se les priva de la libertad temporalmente, es decir, debe contar con óptimas condiciones de infraestructura, equipo, servicios y personal, tales como: adecuadas condiciones físicas de las instalaciones, higiene, ventilación, iluminación natural y artificial, sanitario y lavabo, suministro de agua para saneamiento sanitario, disposición de agua para el aseo personal, planchas para dormir, puertas y ventanas adecuadas para prevenir suicidios, circuito cerrado de video grabación, alimentación, entre otras. Es decir, los lugares de detención como es el caso de los separos preventivos municipales, deben contar con el equipamiento necesario para garantizar a las personas privadas de su libertad una estancia digna y segura, aun cuando su permanencia no exceda de treinta y seis horas.

Igualmente deben contar con mecanismos y procedimientos expeditos para la puesta a disposición inmediata ante el juez comunitario para que éste lleve a cabo el procedimiento correspondiente y en su caso, imponga la sanción

respectiva. Asimismo, deben contar con el personal de seguridad necesario, personal médico y con los insumos (materiales y medicamentos) indispensables para atender situaciones de urgencia y brindar la atención médica inmediata que requieran las personas que se encuentran bajo su resguardo, asimismo deben contar con el personal de seguridad y administrativo necesario (psicología, de trabajo social, jurídico y de prevención del delito) que cumplan con perfiles profesionales correspondientes, de conformidad con las disposiciones legales, mecanismos y procedimientos vigentes, para que se garantice la seguridad y respeto a los derechos humanos de las personas privadas de su libertad. Lo anterior, a efecto de garantizar que ninguna persona detenida pierda la vida al interior de los separos preventivos, sea torturado o tratada cruel e inhumanamente por los elementos policiacos o por otros servidores públicos, o que sea agredida por otros detenidos.

Lo anterior a efecto de garantizar que ninguna persona detenida, pierda la vida al interior de los separos preventivos, sea torturada o maltratada por los elementos policiacos, sea agredida por otros detenidos o por servidor público alguno.

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas y 8 fracciones XII, XIV y XVIII de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, a efecto de supervisar el respeto a los derechos humanos en los separos preventivos, de las personas que ahí se encuentren privadas de su libertad, en el periodo a informar, llevó a cabo la supervisión a los separos preventivos en los 58 municipios del Estado de Zacatecas, conforme a la Guía Nacional de Supervisión Penitenciaria que utiliza la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en los aspectos que garantiza la integridad física, psicológica y moral del interno y aspectos que garantizan una estancia digna, en los aspectos aplicables. Es decir, se analizaron las condiciones de infraestructura, personal y normatividad, entre otros aspectos, como a continuación se detalla:

VI.4.1. Supervisión a Separos Preventivos realizada durante 2020

RESUMEN DE OBSERVACIONES DE LOS SEPAROS PREVENTIVOS DEL AÑO 2020

No.	Rubro revisado	Valoración	Número de municipios	Porcentaje
1	Capacidad para albergar mujeres	Existente	27	46.55%
		Inexistente	31	53.44%
2	Capacidad para albergar menores de edad	Existente	6	10.34%
		Inexistente	52	89.65%
3	Capacidad para albergar hombres	Existente	58	100%
		Inexistente	0	0%
4	Condiciones físicas de las instalaciones	Buena	28	48.27%
		Regular	14	24.13%
		Mala	16	27.58%

No.	Rubro revisado	Valoración	Número de municipios	Porcentaje
5	Higiene	Buena	28	48.27%
		Regular	10	17.24%
		Mala	20	34.48%
6	Ventilación	Buena	41	70.68%
		Regular	9	15.51%
		Mala	8	13.79%
7	Iluminación	Buena	29	50%
		Regular	14	24.13%
		Mala	15	25.86%
8	Taza sanitaria al interior de la celda	Existente	48	82.75%
		Inexistente	10	17.24%
9	Lavabo al interior de la celda	Existente	3	5.17%
		Inexistente	55	94.82%
10	Privacidad en el uso del servicio sanitario	Existente	36	62.06%
		Inexistente	22	37.93%
11	Suministro de agua para saneamiento sanitario	Existente	14	24.13%
		Inexistente	44	75.86%
12	Planchas para dormir	Existente	46	79.31%
		Inexistente	12	20.69%
13	Puertas adecuadas para prevenir suicidios	Existente	11	18.96%
		Inexistente	47	81.03%
14	Ventanas adecuadas para prevenir suicidios	Existente	7	12.06%
		Inexistente	51	87.93%
15	Circuito cerrado de videograbación	Cuenta	23	39.65%
		No cuenta	35	60.34%
16	Alimentación	Existente	10	17.24%
		Inexistente	48	82.75%
17	Área médica	Existente	4	6.89%
		Inexistente	54	93.1%
18	Área psicológica	Existente	4	6.89%
		Inexistente	54	93.1%
19	Área de trabajo social	Existente	5	8.62%
		Inexistente	53	91.37%

No.	Rubro revisado	Valoración	Número de municipios	Porcentaje
20	Área de prevención del delito	Existente	8	13.79%
		Inexistente	50	86.2%
21	Área jurídica	Existente	6	10.34%
		Inexistente	52	89.65%
22	Área para el Juez Comunitario	Existente	34	58.62%
		Inexistente	24	41.37%
23	Personal médico	Existente	7	12.06%
		Inexistente	51	87.93%
24	Personal en psicología	Existente	5	8.62%
		Inexistente	53	9.14%
25	Personal en trabajo social	Existente	5	8.62%
		Inexistente	53	91.37%
26	Personal en prevención del delito	Existente	9	15.51%
		Inexistente	49	84.48%
27	Personal jurídico	Existente	6	10.34%
		Inexistente	52	89.65%
28	Bando de Policía y Buen Gobierno	Existente	45	77.58%
		Inexistente	13	22.41%
29	Reglamento de separos preventivos	Existente	15	25.86%
		Inexistente	43	74.13%
30	Manual y protocolos policiacos de actuación	Existente	24	41.37%
		Inexistente	34	58.62%
31	Condiciones del Libro de Registro de Personas Detenidas	Existente	44	75.86%
		Inexistente	14	24.13%
32	Procedimiento para remitir quejas a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas	Existente	11	18.96%
		Inexistente	47	81.03%

Fuente: Sistema Penitenciario.
Nota: Revisión realizada durante los meses de septiembre a diciembre de 2020

VI.4.2. Número de policías preventivos en el Estado de Zacatecas

No.	Municipio	Número de habitantes	Policías por Municipio			Número de Policías que debe tener	Policías Faltantes	Porcentaje de policías faltantes
			Total	Hombres	Mujeres			
1	Zacatecas	146,147	214	127	87	418	204	48.8
2	Guadalupe	187,918	150	114	36	537.5	387.5	72.09
3	Fresnillo de González Echeverría	230,865	150	119	31	660.3	510.3	77.28
4	Jerez de García Salinas	59,125	48	32	16	169.1	121.1	71.61
5	Nochistlán de Mejía	27,750	36	31	5	79.37	43.37	54.64
6	Valparaíso	32,606	43	33	10	93.25	50.25	53.89
7	Calera de Víctor Rosales	45,204	21	18	3	129.3	108.3	83.76
8	Pinos	73,151	34	31	3	209.2	175.2	83.75
9	Loreto	53,441	18	16	2	152.8	134.8	88.22
10	Villanueva	30,240	48	34	14	86.49	38.49	44.5
11	Sombrerete	62,433	30	24	6	178.6	148.6	83.2
12	Villa de Cos	35,252	20	14	6	100.8	80.8	80.16
13	Juan Aldama	21,806	5	4	1	62.37	57.37	91.98
14	Tlaltenango de Sánchez Román	26,645	34	30	4	76.2	42.2	55.38
15	Río Grande	63,880	46	30	16	182.7	136.7	74.82
16	Trancoso	19,413	11	6	5	55.52	44.52	80.19
17	Saín Alto	22,278	12	9	3	63.72	51.72	81.17
18	Mazapil	17,457	12	12	0	49.93	37.93	75.97
19	Villa García	18,745	24	19	5	53.61	29.61	55.23
20	Morelos	12,354	22	21	1	35.33	13.33	37.73
21	Concepción del Oro	12,944	17	17	0	37.02	20.02	54.08
22	Apulco	4,738	0	0	0	13.55	13.55	100
23	El Salvador	2,455	3	3	0	7.02	4.02	100
24	Jalpa	24,093	18	14	4	68.91	50.91	73.88
25	Moyahua de Estada	3,947	11	8	3	11.29	0.29	2.57
26	Tabasco	15,484	9	7	2	44.28	35.28	79.67
27	Apozol	6,086	14	11	3	17.41	3.41	19.59
28	Miguel Auza	23,827	21	16	5	68.15	47.15	69.19
29	Cañitas de Felipe Pescador	8,393	8	5	3	24	16	66.67

No.	Municipio	Número de habitantes	Policías por Municipio			Número de Policías que debe tener	Policías Faltantes	Porcentaje de policías faltantes
			Total	Hombres	Mujeres			
30	Juchipila	12,627	17	14	3	36.11	19.11	52.92
31	Tepechitlán	8,855	12	11	1	25.33	13.33	52.63
32	Villa González Ortega	13,099	8	8	0	37.46	29.46	78.64
33	Cuauhtémoc	12,590	5	5	0	36.01	31.01	86.11
34	Teúl de González Ortega	5,378	12	10	2	15.38	3.38	21.98
35	General Enrique Estrada	6,325	10	9	1	18.09	8.09	44.72
36	General Francisco R. Murguía	21,809	10	10	0	62.37	52.37	83.97
37	Melchor Ocampo	2,938	6	5	1	8.4	2.4	52.38
38	Pánuco	17,647	8	8	0	50.47	42.47	84.15
39	Genaro Codina	8,185	9	9	0	23.41	14.41	61.55
40	Huanusco	4,084	5	5	0	11.68	6.68	57.19
41	General Pánfilo Natera	23,192	7	5	2	66.33	59.33	89.45
42	Ojocaliente	43,471	19	18	1	124.3	105.3	84.71
43	Tepetongo	7,071	9	7	2	20.22	11.22	55.49
44	Noria de Ángeles	16,864	5	5	0	48.23	43.23	89.63
45	Atolinga	2,427	5	5	0	6.94	1.94	27.95
46	Chalchihuites	11,416	4	4	0	32.65	28.65	87.75
47	Luis Moya	13,292	9	9	0	38.02	29.02	76.33
48	Mezquital del Oro	2,484	7	5	2	7.1	0	1.41
49	Trinidad García de la Cadena	2,884	4	4	0	8.25	4.25	51.52
50	Vetagrande	9,796	8	8	0	28.02	20.02	71.45
51	Villa Hidalgo	19,155	24	24	0	54.78	30.78	56.19
52	Momax	2,404	4	2	2	6.88	2.88	41.86
53	Monte Escobedo	9,129	3	3	0	26.11	23.11	88.51
54	Benito Juárez Florencia	3,990	3	3	0	11.41	8.41	73.71
55	Santa María de la Paz	2,656	9	9	0	7.6	0	100

No.	Municipio	Número de habitantes	Policías por Municipio			Número de Policías que debe tener	Policías Faltantes	Porcentaje de policías faltantes
			Total	Hombres	Mujeres			
56	El Plateado de Joaquín Amaro	1,160	3	3	0	3.32	0.32	9.64
57	Susticacán	1,329	2	2	0	3.8	1.8	47.37
58	Jiménez del Teúl	4,275	6	5	1	12.23	6.23	50.94
Total		1,579,209	1,312	1,020	292	4,517	3,205	70.6

Fuente: Sistema Penitenciario.
Nota: Revisión realizada durante los meses de septiembre a diciembre de 2020.

VI.5. Acompañamiento a familiares de víctimas de personas desaparecidas

El fenómeno de la desaparición de personas constituye una de las violaciones de derechos humanos más grave que se ha presentado en los últimos quince años en todo el territorio mexicano, lo que ha generado que miles de madres y familiares de personas desaparecidas en México, siguen sufriendo angustia, desesperación, zozobra e impotencia ante la ausencia de sus seres queridos, quienes en algunos casos desaparecieron hace veinte años, otros quince o diez años, e incluso hace un mes o una semana, lo que representa que este fenómeno sigue presente en el país.

La desaparición de personas no sólo es un grave delito sino también una grave violación de derechos humanos, que afecta el derecho a la vida, derecho a la integridad, derecho a la libertad y a la seguridad personal, el derecho a no ser sometido a torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes, y el derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica y dignidad de las personas desaparecidas, además de vulnerar el derecho de acceso a la justicia y a la verdad de sus familiares.

La Secretaría de Gobernación ha reportado a nivel nacional más de 77,171 personas desaparecidas al corte de septiembre de 2020, mientras que en el estado de Zacatecas son más de 1,546, sin embargo muchas desapariciones no se denuncian por lo que la cifra negra es incalculable.

Ante esta problemática es urgente la implementación de una auténtica política pública en materia de desaparición de personas en Zacatecas, que cumpla a cabalidad con las disposiciones de la Ley General de Desaparición Forzada, Desaparición cometida por Particulares y Sistema Nacional de Búsqueda, así como la Ley Local en Materia de Desaparición de Personas, lo que debe traducirse en un eficiente y adecuado funcionamiento de la Comisión Estatal de Búsqueda, la cual debe contar con los recursos materiales y financieros suficientes, así como personal profesional y técnicamente capacitado para realizar búsquedas en vida.

Domínguez Campos ha hecho un llamado al recién nombrado Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda para la instalación inmediata del Mecanismo Estatal de Búsqueda, que permita una autentica coordinación entre las autoridades estatales y municipales relacionadas con la búsqueda de personas y ha exhortado al Poder Legislativo del Estado a asignar en el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, una partida presupuestal para el Fondo Estatal de Desaparición, asimismo instó a los diputados y diputadas a que emitan la Ley de Declaración Especial de Ausencia.

De manera particular se ha sumado a la búsqueda de personas desaparecidas, brindando acompañamiento a los familiares de víctimas de desaparición tanto en foros, talleres y reuniones como en las denominadas "Acciones de Búsqueda", realizadas por la Fiscalía Especializada en Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares y la Comisión Local de Búsqueda; en municipios como Pinos, Loreto, Río Grande, Nochistlán, Cuauhtémoc, Joaquín Amaro, Guadalupe, Luis Moya, Villa Hidalgo y Nochistlán, así como en diversos centros penitenciarios como se muestra a continuación.

ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIARES DE VÍCTIMAS DE PERSONAS DESAPARECIDAS

No.	Lugar	Fecha
1	San Francisco de las Rosas, Pinos, Zacatecas.	11 de octubre de 2018
2	El Gordillo, Loreto, Zacatecas.	17 de enero de 2019
3	Guadalupe de los Pozos, San Andrés, Pinos, Zacatecas.	5 de febrero de 2019
4	Reunión con autoridades y colectivos en las instalaciones de la Fiscalía General de Justicia del Estado.	8 de febrero de 2019
5	Ciudad Cuauhtémoc, Zacatecas.	12 de marzo de 2019
6	Reunión con autoridades y colectivos en las instalaciones de la Fiscalía General de Justicia del Estado.	5 de abril de 2019
7	Joaquín Amaro, Zacatecas.	28 de mayo de 2019
8	Reunión con autoridades y colectivos en las instalaciones de la Fiscalía General de Justicia del Estado.	7 de junio de 2019
9	El "hormiguero", Guadalupe, Zacatecas.	18 de julio de 2019
10	Reunión con los colectivos de familiares en la sala de juntas del Centro de Justicia para Mujeres de la Fiscalía	23 de agosto de 2019
11	Guadalupe, Zacatecas.	29 de septiembre de 2019
12	Cárcel Distrital de Río Grande, Zacatecas.	30 de septiembre de 2019
13	Centro Regional de Reinserción Social de Fresnillo, Zacatecas.	01 de octubre de 2019
14	Centro Estatal de Reinserción Social Femenil, Cieneguillas, Zacatecas.	02 de octubre de 2019
15	Centro Regional de Reinserción Social, Varonil, Cieneguillas, Zacatecas.	02 de octubre de 2019
16	Centro de Internamiento y Atención Integral Juvenil, colonia Felipe Ángeles, Villanueva, Zacatecas.	03 de octubre de 2019
17	Instituto Zacatecano de Ciencias Forenses.	04 de octubre de 2019
18	Villa Hidalgo, Zacatecas.	24 de octubre de 2019
19	Junta con colectivos de familiares en la sala de juntas del Centro de Justicia para Mujeres de la Fiscalía General de	22 de noviembre de 2019

No.	Lugar	Fecha
20	Colonia Alvarado (El Gallinero), Loreto, Zacatecas	29 de octubre de 2020
21	San Blas, Loreto, Zacatecas	12 de noviembre de 2020
22	Comunidad Ignacio Zaragoza, Río Grande, Zacatecas	10 de diciembre de 2020
23	Presas Huizquilco y Las Tuzas, Nochistlán de Mejía, Zacatecas	11 de diciembre de 2020
24	Comunidad Hidalgo, Luis Moya, Zacatecas	16 de diciembre de 2020

Fuente: Sistema Penitenciario de la CDHEZ.
Los datos comprenden información del año 2018, 2019 y 2020.
Personal del Departamento de Sistema Penitenciario y de la Tercera Visitaduría de este Organismo, fueron quienes acompañaron a los familiares de las víctimas a la realización de las búsquedas en los lugares antes descritos.
Las acciones de búsqueda de los años correspondientes al 2018 y 2019 fueron encabezadas por pesonal de la Fiscalía General de Justicia del Estado y Don Javier Ramírez García†, entonces titular de la Comisión Estatal de Búsqueda.
Las acciones de búsqueda del año correspondiente al 2020 fueron encabezados por el actual titular Everardo Ramírez Aguayo.

VI.5.1. Registro de Fosas Clandestinas en el estado

El fenómeno de la desaparición de personas esta estrechamente vinculado al hallazgo de fosas clandestinas, éstas son lugares en los cuales se inhuman cuerpos o restos humanos con el propósito de ocultar destruir evidencia.

De acuerdo a la información de la Secretaría de Gobernación del 2006 a septiembre de 2020 se han localizado 4,092 fosas clandestinas de las cuales se han exhumado 6,900 cuerpos y un gran numero de restos humanos, en todo el país.
Sin embargo, el 49.5% de esas fosas clandestinas se han localizado en los estados de Veracruz con 504 correspondiente al 12.32%, Tamaulipas con 455 correspondiente al 11.12%, Guerrero con 383 correspondiente al 9.36%, Sinaloa con 354 correspondiente al 8.65% y Zacatecas con 331 correspondiente al 8.9%.

En virtud a lo anterior, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, lleva a cabo un registro de las fosas clandestinas publicadas en notas periodísticas en diversos medios de comunicación televisivos, impresos y digitales del 2015 al 2020, mismo que continuación se detalla:

FOSAS CLANDESTINAS 2015-2020

Año	Número de Fosas	Número de cuerpos	Hombre	Mujer
2015	18	34	22	1
2016	15	24	9	1
2017	15	43	30	9
2018	30	40	22	10
2019	16	18	7	-

Año	Número de Fosas	Número de cuerpos	Hombre	Mujer
2020	31	62	14	4
Total	128	221	104	25

Fuente: Departamento Editorial y Publicaciones de la Dirección de Comunicación Social.
*110 fosas clandestinas que no aparecen en esta tabla y que sí fueron informadas por autoridades de la SEGOB, no fueron publicadas en algún medio de comunicación.
*Algunas notas no precisan el número de cuerpos encontrados ni a qué sexo pertenecen.

FOSAS CLANDESTINAS 2015

Fecha	Lugar	Número de fosas	Número de Restos	Hombre	Mujer	Observaciones
1 de enero de 2015	Leobardo Reynoso, Fresnillo	1	3	3		
7 de enero de 2015	San José del Carmen, Trancoso	1	2	2		
7 de enero de 2015	Noria del Agostadero, Calera	1	1	1		
9 de enero de 2015	Comunidad del Tepetatillo, Fresnillo	1	1	1		
25 de enero de 2015	Comunidad Las Mercedes, Fresnillo	1	1			No se precisa el sexo. Por la vestimenta (pantalón de mezclilla y sudadera en color negro con la leyenda Adidas) podría ser hombre.
26 de enero de 2015	Comunidad Trujillo, Fresnillo	1	1	1		
6 de marzo de 2015	Río Grande	1	3			No se precisa el sexo de los restos.
7 de marzo de 2015	Valparaíso	1	2	2		
22 de marzo de 2015	Las Mercedes, Fresnillo	1	2			No se precisa el sexo de los restos.
8 de abril de 2015	Rancho El Tanque, Vaparaíso	1	1	1		

Fecha	Lugar	Número de fosas	Número de Restos	Hombre	Mujer	Observaciones
1 de junio de 2015	Predio el Cerrito de las Papas, Río Grande	2	2			No se precisa el sexo de los restos.
16 de julio de 2015	Presa La Tesorera, Jerez	2	3	2	1	Caso de los 7 jornaleros de Calera presuntamente desaparecidos por elementos castrenses
17 de julio de 2015	El Cargadero, Jerez	1	1	1		Las notas refieren al caso de los 7 jornaleros de Calera presuntamente desaparecidos por elementos castrenses. No se precisa el sexo de los restos.
18 de julio de 2015	Presa La Tesorera, Jerez	1	3			Las notas refieren al caso de los 7 jornaleros de Calera presuntamente desaparecidos por elementos castrenses. No se precisa el sexo de los restos.
28 de julio de 2015	Rancho La Espia, Calera	1	7	7		
13 de noviembre de 2015	Trancoso	1	1	1		
Total		18	34	22	1	

Fuente: Departamento Editorial y Publicaciones de la Dirección de Comunicación Social.
*La fecha que aparece en la tabla es la fecha en que se publicaron las notas periodísticas del hallazgo de la fosa.
*Algunas notas no precisan el número de cuerpos encontrados ni a qué sexo pertenecen, por ende no se tienen los datos completos del número de cuerpos encontrados.

FOSAS CLANDESTINAS 2016

Fecha	Lugar	Número de fosas	Número de Restos	Hombre	Mujer	Observaciones
24 de enero de 2016	El Loreto, Río Grande	1	1	1		
5 de febrero de 2016	Entre las Comunidades Hierbabuena y San José de la Presa, Genaro Codina	1	3			No se precisa el sexo de los restos.

Fecha	Lugar	Número de fosas	Número de Restos	Hombre	Mujer	Observaciones
8 de febrero de 2016	Colonia Sutsemop, Río Grande	1	1			No se precisa el sexo de los restos.
11 de marzo de 2016	La Pastelera, Río Grande	1	3	2	1	
1 de abril de 2016	La Cañada, Jerez	1	1	1		
12 de abril de 2016	Noria del Agostadero	1	1			No se precisa el sexo de los restos.
13 de abril de 2016	El Duraznillo, Valparaíso	1	2	2		
29 de junio de 2016	Pozo de Gamboa, Pánuco	6	8	3		No se precisa el sexo de los restos.
29 de junio de 2016	Rancho El tepozán, Villa de Cos	1	1			No se precisa el sexo de los restos.
1 de julio de 2016	Villa de Cos	1	3			No se precisa el sexo de los restos.
Total		15	24	9	1	

Fuente: Departamento Editorial y Publicaciones de la Dirección de Comunicación Social.
*La fecha que aparece en la tabla es la fecha en que se publicaron las notas periodísticas del hallazgo de la fosa.
*Algunas notas no precisan el número de cuerpos encontrados ni a qué sexo pertenecen, por ende no se tienen los datos completos del número de cuerpos encontrados.

FOSAS CLANDESTINAS 2017

Fecha	Lugar	Número de fosas	Número de Restos	Hombre	Mujer	Observaciones
27 de enero de 2017	Loma La Resumidora, Trancoso	1	1			No se pudo precisar el sexo.
28 de enero de 2017	Comunidad Santa Fe, Pinos	1	3	3		
24 de febrero de 2017	La Resumidora, Trancoso	1	3	3		

Fecha	Lugar	Número de fosas	Número de Restos	Hombre	Mujer	Observaciones
4 de agosto de 2017	La Chorreada, Valparaíso	1	19	12	4	No se pudo precisar el sexo de tres de los restos.
16 de agosto de 2017	La Chorreada, Valparaíso	4	7	4	3	
3 de septiembre de 2017	La Zacatecana, Guadalupe	4	5	4	1	
4 de septiembre de 2017	La Zacatecana, Guadalupe	1	2	1	1	
8 de noviembre de 2017	Barbecho Candelaria, Fresnillo	1	2	2		Era una noria o pozo, pero se manejó como fosa.
20 de diciembre de 2017	Zona limítrofe entre las comunidades de La Luz y Puerto de San Juan Alberto de Loreto	1	1	1		Cuerpo calcinado.
Total		15	43	30	9	

Fuente: Departamento Editorial y Publicaciones de la Dirección de Comunicación Social.
*La fecha que aparece en la tabla es la fecha en que se publicaron las notas periodísticas del hallazgo de la fosa.
*Algunas notas no precisan el número de cuerpos encontrados ni a qué sexo pertenecen, por ende no se tienen los datos completos del número de cuerpos encontrados.

FOSAS CLANDESTINAS 2018

Fecha	Lugar	Número de fosas	Número de Restos	Hombre	Mujer	Observaciones
24 de marzo de 2018	Chaparrosa, Villa de Cos	2	2	2		
26 de marzo de 2018	La Presa, Villa de Cos	4	3			Solo en 3 de las 4 fosas había restos humanos, no se precisa sexo.
27 de marzo de 2018	El Infiernillo, Valparaíso	1	5	3	2	
27 de marzo de 2018	La Palma, Mazapil	1	3	3		Rescatados de un tiro de mina utilizado como fosa.

Fecha	Lugar	Número de fosas	Número de Restos	Hombre	Mujer	Observaciones
24 de abril de 2018	Cerro del Cura, Ciudad Cuauhtémoc	2	2	2		
25 de abril de 2018	Ejido Río Grande	1	1			No se precisa el sexo.
3 de mayo de 2018	Comunidad Anastasio V. Hinojosa, ejido de Río Grande, Río Grande	7	5	1		Fueron encontrados cuatro cráneos humanos y varios huesos, además de un cuerpo en avanzado estado de putrefacción. No se precisa el sexo de los demás restos.
19 de mayo de 2018	Comunidad Tejuján, Valparaíso	1	1	1		
22 de mayo de 2018	Comunidad Vasco de Quiroga, Fresnillo	2	3	1	2	
4 de julio de 2018	Comunidad Santa Rita, Vetagrande	1	1	1		
31 de julio de 2018	Cerro de la Antena, Fresnillo	1	1		1	Se encontró cerca del relleno sanitario en un pozo que se utilizó como fosa.
2 de agosto de 2018	Rancho El Tanquecito, Miguel Auza	1	2	2		
1 de septiembre de 2018	Pinos	1				No se precisa el número de cuerpos ni el sexo.
30 de septiembre de 2018	La Esperanza, Valparaíso	1	1	1		
29 de octubre de 2018	Los Ramírez, Río Grande	1	4	3	1	
15 de noviembre de 2018	Fresnillo	1				No se precisa número de restos ni sexo
14 de diciembre de 2018	Río Grande	1	4	1	3	

Fecha	Lugar	Número de fosas	Número de Restos	Hombre	Mujer	Observaciones
17 de diciembre de 2018	Comunidad Ramón López Velarde, Fresnillo	1	2	1	1	
Total		30	40	22	10	

Fuente: Departamento Editorial y Publicaciones de la Dirección de Comunicación Social.
*La fecha que aparece en la tabla es la fecha en que se publicaron las notas periodísticas del hallazgo de la fosa.
*Algunas notas no precisan el número de cuerpos encontrados ni a qué sexo pertenecen, por ende no se tienen los datos completos del número de cuerpos encontrados.

FOSAS CLANDESTINAS 2019

Fecha	Lugar	Número de fosas	Número de Restos	Hombre	Mujer	Observaciones
12 de febrero de 2019	Arrollo Presilla, Cuauhtémoc	1	1	1		
6 de marzo de 2019	Los Amoles, Villa de Cos	1				No se precisa el número de restos ni el sexo de los mismos. El primer hallazgo, en la superficie del suelo, consistió en un cráneo, un calzado correspondiente a un tenis, una navaja y huellas de una aparente excavación. Por esto, el personal de los Servicios Periciales
17 de marzo de 2019	Entre las comunidades de Las Vistas y Los Méndez, Villa de Cos	1				No se precisa el número de restos ni el sexo de los mismos. Como resultado de las labores de inspección, el personal de los Servicios Periciales encontró una columna vertebral articulada a fragmentos de costilla, también un cráneo con mandíbula; ambos con huellas de carroña.
8 de abril de 2019	Los Márquez, Río Grande	1	1	1		

Fecha	Lugar	Número de fosas	Número de Restos	Hombre	Mujer	Observaciones
4 de mayo de 2019	Granadas, Villa García	3				Elementos de la Policía investigadora localizaron varios restos óseos humanos calcinados; se presume era "una cocina" de integrantes del crimen organizado. De acuerdo a las autoridades, el lugar fue localizado el sábado en la comunidad de Granadas; no se detalló como fue ubicado el sitio, sin embargo, hasta el lugar se movilizaron especialistas de Arqueología Forense de la Fiscalía, así como un fiscal especializado en atención al delito de desaparición forzada para proceder con diligencias de carpetas de investigación.
15 de mayo de 2019	En una entrevista realizada por el Fiscal General de Justicia del Estado de Zacatecas, Francisco Murillo Ruiseco, informó que "en lo que va de 2019, con corte al 14 de mayo, se localizaron 10 inhumaciones irregulares, en las que se encontraron 10 cuerpos".					
21 de junio de 2019	Comunidad Villa Insurgentes, Sombrerete	1	1	1		Autoridades de seguridad, así como elementos periciales, lograron dar con una fosa clandestina que estaba en el patio de una vivienda. Había múltiples latas de cerveza vacías, daños en una puerta y parte de un muro.
21 de julio de 2019	La Cuesta, Río Grande	1	1	1		En una fosa clandestina se encontraba el cuerpo que presentaba signos de violencia y se encontraba en estado de descomposición.
30 de agosto de 2019	Comunidad el Xonocostle, Valparaíso	1	2			No se precisa el sexo de los cuerpos. Por las condiciones en las que fueron hallados ambos cuerpos, se presume que llevaban bastante tiempo en dicho lugar, hasta que los animales carroñeros sacaron de la fosa los huesos dejándolos al descubierto.

Fecha	Lugar	Número de fosas	Número de Restos	Hombre	Mujer	Observaciones
4 de noviembre de 2019	Rancho Salsipuedes, Río Grande	1	2	2		Durante la tarde del lunes fue localizada una fosa clandestina en cuyo interior había dos cadáveres putrefactos.
28 de noviembre de 2019	El Salitrillo, Río Grande	1	1	1		Dentro de la fosa se encontraban los restos de una persona, asimismo, se informó que el cadáver correspondía al de un hombre, esto por las prendas de vestir que había en el sitio que era un par de tenis, un pantalón de mezclilla y una sudadera azul.
11 de diciembre de 2019	Comunidad Francisco I. Madero, Calera de Víctor Rosales	1	1			Quien reportó el cadáver fue el delegado comunitario, mismo que se comunicó inmediatamente al número de emergencia 911 para informar lo sucedido. Al lugar acudieron elementos policiales de diversas cuerpo, mismo que hasta el momento no ha sido identificado.corporaciones, así como elementos periciales, para realizar el levantamiento del cuerpo, mismo que hasta el momento no ha sido identificado.
Total		19	18	7	0	

Fuente: Departamento Editorial y Publicaciones de la Dirección de Comunicación Social.
*La fecha que aparece en la tabla es la fecha en que se publicaron las notas periodísticas del hallazgo de la fosa.
*Algunas notas no precisan el número de cuerpos encontrados ni a qué sexo pertenecen, por ende no se tienen los datos completos del número de cuerpos encontrados.

FOSAS CLANDESTINAS 2020

Fecha	Lugar	Número de fosas	Número de Restos	Hombre	Mujer	Observaciones
7 de marzo de 2020	Comunidad Félix U. Gómez, Enrique Estrada	1	1		1	Los elementos de seguridad confirmaron que efectivamente había una fosa con un cuerpo maniatado, presumiblemente se trata de una mujer, pero este dato aún no ha sido confirmado.
13 de mayo de 2020	Cerro de la Cruz, Francisco R. Murguía	1	4	4		Aún no han sido determinado su sexo, pero se sospecha que son masculinos por las vestimentas que se encontraron en el lugar.
14 de mayo de 2020	Rancho La Espía, Calera de Víctor Rosales	1	12			A un costado de una milpa del rancho denominado La Espía, en el municipio de Calera de Víctor Rosales, 25 kilómetros al norte de la ciudad de Zacatecas, donde los peritos de la Fiscalía General de Justicia del Estado, recuperó 12 cadáveres, del interior de una antigua noria agrícola, que fue habilitada como fosa clandestina.
10 de junio de 2020	Comunidad La Pastelera, Río Grande	1	2			Elementos policiales de diversas corporaciones, corroboraron que se trataba de una fosa en cuyo interior se encontraban al menos dos osamentas por lo que procedieron a abanderar el lugar.
18 y 22 de junio de 2020	En una entrevista realizada por Televisa e Imagen, respectivamente, a Víctor Manuel Guerrero, titular del Instituto Zacatecano de Ciencias Forenses, informó que "De las 24 fosas clandestinas encontradas en lo que va del año, la mayor cantidad se ubican en el municipio de Loreto, donde han localizado seis". También informó que en las 24 fosas encontraron 19 cadáveres, ocho osamentas incompletas y seis montículos de restos óseos, de estos, algunos están calcinados, lo que da un total de 33 cuerpos.					

Fecha	Lugar	Número de fosas	Número de Restos	Hombre	Mujer	Observaciones
30 de junio de 2020	Entre las comunidades de Francisco I. Madero y Ábrego, Chalchihuites	1	15			El reporte lo realizaron residentes de la comunidad, quienes detectaron un fuerte olor a putrefacción, así como restos óseos visibles y cúmulos de cal que, posiblemente, fueron utilizados para cubrir los restos humanos. Fuentes externas a la investigación mencionaron que se encontraron al menos 15 cuerpos, cálculo que se basa en la cantidad de huesos que podían verse a simple vista.
1 de julio de 2020	Entre las comunidades Gachupines y González Ortega, Sombrerete	1	5	3	2	Efectivos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas fueron los responsables de realizar los trabajos de campo y, una vez concluidas las excavaciones, constataron que se trataba de varios restos óseos correspondientes a cinco cuerpos humanos; tres de ellos son hombres y dos mujeres. Asimismo, se recuperaron en el lugar algunas prendas de vestir y de calzado.
4 de agosto de 2020	Comunidad Río de Medina, Saín Alto	1	5	4	1	Elementos policíacos se movilizaron debido a un reporte anónimo sobre el posible hallazgo de restos humanos. Una vez en el lugar, las autoridades localizaron un pozo del cual extrajeron cinco cuerpos; cuatro correspondientes a hombres y uno a una mujer.

Fecha	Lugar	Número de fosas	Número de Restos	Hombre	Mujer	Observaciones
28 de agosto de 2020	Comunidad del Refugio, Pánuco	1	3	3		Fueron recuperados restos de tres cuerpos sin vida de personas del sexo masculino, todos en calidad de no identificados; mismos que se encontraban dentro de una falla geológica natural (pozo), también fueron situados elementos balísticos calibre 38 súper, 45 y .223, cintas adhesivas color café, calzados distintos, prendas y papeles impregnado con líquido color rojizo.
Septiembre y Octubre	Durante una entrevista realizada por NTR y Meganoticias a Everardo Ramírez Aguayo, titular de la Comisión Estatal de Búsqueda, informó que septiembre y octubre se realizaron ocho búsquedas para localizar personas con vida, y de campo para buscar inhumaciones; una de éstas tuvo resultados positivos tras el hallazgo de dos fosas donde se aseguraron indicios aparentemente con resultados positivos de la persona en cuestión, sin embargo es la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ) la que está analizando lo encontrado.					
17 de diciembre de 2020**	Luis Moya	1	1			El Comisionado Loca de Búsqueda de Personas, Everardo Ramírez Aguayo, informó que el trabajo multidisciplinario de los especialistas en criminalística, antropología forense, arqueología forense, medicina legal, entre otros, dio como resultado la localización de una osamenta enterrada en un terreno de agostadero y gracias a los análisis osteológicos fue posible determinar que el elemento óseo pertenece a un humano.
Total		**31**	**62**	**14**	**4**	

Fuente: Departamento Editorial y Publicaciones de la Dirección de Comunicación Social.
*La fecha que aparece en la tabla es la fecha en que se publicaron las notas periodísticas del hallazgo de la fosa.
*Algunas notas no precisan el número de cuerpos encontrados ni a qué sexo pertenecen, por ende no se tienen los datos completos del número de cuerpos encontrados.
**Fecha en que fue publicado el boletín.

3ER. INFORME CUATRIMESTRAL DE ACTIVIDADES 2020

DOCTORA EN DERECHO

MA. DE LA LUZ DOMÍNGUEZ CAMPOS

PRESIDENTA

3ER. INFORME CUATRIMESTRAL DE ACTIVIDADES 2020